



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 28

24 de abril de 2024

Pág. 50

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles, 24 de abril de 2024

### ORDEN DEL DÍA

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento a la llamada Agenda Canaria 2030 y otros asuntos relevantes, a pesar de que no se tramiten los presupuestos generales del Estado para el año 2024. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 671/000017)  
Autor: GPIC

#### 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

- 5.1.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para el reconocimiento del carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de cuerpos penitenciarios en el ejercicio de sus funciones.  
(Núm. exp. 622/000034)  
Autor: GPP

#### 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. Moción por la que el Senado censura al Gobierno por faltar al cumplimiento de la ley y no permitir que las Cortes Generales puedan ejercer su función de control parlamentario en cuanto a la información facilitada sobre la ejecución presupuestaria y le insta a cumplir el artículo 135 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.  
(Núm. exp. 671/000018)  
Autor: GPP
- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de inmigración ilegal.  
(Núm. exp. 671/000019)  
Autor: ÁNGEL PELAYO GORDILLO MORENO (GPMX)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 28

24 de abril de 2024

Pág. 51

## 7. MOCIONES

- 7.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas encaminadas a garantizar la competitividad y rentabilidad del sector pesquero catalán.**  
(Núm. exp. 662/000052)  
Autor: GPP
- 7.2. **Moción por la que se rechazan las iniciativas legislativas de comunidades autónomas que pretenden el blanqueamiento del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y de la dictadura posterior, en contra de las disposiciones de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.**  
(Núm. exp. 662/000054)  
Autor: GPS
- 7.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional en Cataluña.**  
(Núm. exp. 662/000053)  
Autor: GPERB

## 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 8.1.1. **Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Moldavia, hecho en Madrid el 21 de julio de 2022.**  
(Núm. exp. 610/000002)
- 8.1.2. **Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, hecho en Ginebra el 22 de junio de 1988.**  
(Núm. exp. 610/000003)
- 8.1.3. **Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa, hecho en Londres el 4 de diciembre de 1991, y de las Enmiendas de dicho Acuerdo adoptadas en Bristol el 20 de julio de 1995 y el 26 de julio de 2000.**  
(Núm. exp. 610/000004)
- 8.1.4. **Actas del XXVII Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), adoptadas en Abidjan el 27 de agosto de 2021.**  
(Núm. exp. 610/000006)
- 8.1.5. **Actas y Resoluciones del 24.º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), adoptadas en Curaçao el 22 de octubre de 2021.**  
(Núm. exp. 610/000007)
- 8.1.6. **Convenio relativo a la seguridad y la salud en la agricultura, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2001.**  
(Núm. exp. 610/000008)

## 9. PETICIONES

- 9.1. **Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de septiembre a diciembre de 2023.**  
(Núm. exp. 871/000001)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 28

24 de abril de 2024

Pág. 52

## 10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

### 10.1. ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN

10.1.1. Comisión de Investigación sobre los contratos públicos realizados durante la pandemia de covid-19, relacionados con la intermediación de Koldo García Izaguirre, así como otros posibles casos de corrupción, derivados de la trama investigada en la Operación Delorme. (Núm. exp. 650/000002)

## 11. ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN

11.1. Acatamiento de senadores y senadoras. (Núm. exp. 500/000278)

## 12. SUPPLICATORIOS

### 12.1. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SUPPLICATORIOS

12.1.1. En relación con el Excmo. Sr. D. José Manuel Baltar Blanco. (Núm. exp. 504/000001)

---

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que se procede a abrir el plazo de diez minutos para la emisión del voto telemático remoto por los senadores autorizados desde ese momento, las nueve horas y cinco minutos, hasta las nueve horas y quince minutos de la mañana, de la moción 4.1. debatida ayer, con número de expediente 671/000017.*

*La votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar al finalizar el debate del punto décimo del orden del día.*

### 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

##### 5.1.1. **Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para el reconocimiento del carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de cuerpos penitenciarios en el ejercicio de sus funciones.**

**(Núm. exp. 622/000034)**

**Autor: GPP..... 61**

*No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Blanco Garrido defiende la moción.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Franco Pardo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Martínez Maillo Toribio, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del punto décimo del orden del día.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

### 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### 6.1. **Moción por la que el Senado censura al Gobierno por faltar al cumplimiento de la ley y no permitir que las Cortes Generales puedan ejercer su función de control parlamentario en cuanto a la información facilitada sobre la ejecución presupuestaria y le insta a cumplir el artículo 135 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.**

**(Núm. exp. 671/000018)**

**Autor: GPP..... 70**

*La señora Cotelo Balsameda defiende la moción.*

*El señor Morera Català defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).*

*El señor De Foronda Vaquero expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda, rechazándola.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Morera Català, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Soler Santos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor De Foronda Vaquero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del punto décimo del orden del día.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

## **6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de inmigración ilegal.**

**(Núm. exp. 671/000019)**

**Autor: ÁNGEL PELAYO GORDILLO MORENO (GPMX) ..... 81**

*El señor Gordillo Moreno defiende la moción.*

*La señora Delgado Gómez defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).*

*El señor Ramos Acosta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Armas González defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.*

*El señor Gordillo Moreno expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas, y consume el turno de portavoces.*

*Continúa el turno de portavoces con las intervenciones del señor Ferrer Martínez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Delgado Gómez, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura y el señor Armas González, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), y la señora Medina Santos, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Gordillo Moreno solicita que se borre del Diario de Sesiones una expresión utilizada por la señora Medina Santos. El señor presidente aclara que el Reglamento del Senado no permite eliminar ninguna manifestación.*

*Finaliza el turno de portavoces con la intervención del señor Ramos Acosta, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del punto décimo del orden del día.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

## 7. MOCIONES

### 7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas encaminadas a garantizar la competitividad y rentabilidad del sector pesquero catalán.

(Núm. exp. 662/000052)

Autor: GPP..... 96

*El señor Ruiz Rivas defiende la moción.*

*El señor China Correa defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).*

*El señor De la Vega Carrera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Luengo Zapata expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor China Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Gaseni Blanch, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Sans Pairutó, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Luengo Zapata, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del punto décimo del orden del día.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

### 7.2. Moción por la que se rechazan las iniciativas legislativas de comunidades autónomas que pretenden el blanqueamiento del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y de la dictadura posterior, en contra de las disposiciones de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

(Núm. exp. 662/000054)

Autor: GPS..... 110

*El señor Izquierdo Roncero defiende la moción.*

*La señora Delgado Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).*

*La señora Da Silva Méndez defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego.*

*El señor Sagredo Marco expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), con número de*

registro de entrada 16001, y las enmiendas 2 y 3 del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, con número de registro de entrada 16264.

En turno de portavoces intervienen el señor Gordillo Moreno y la señora Caballero Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Barcos Berruezo, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pallarès Piqué y la señora Da Silva Méndez, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Izquierdo Roncero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Jerez Juan, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, recuerda a la Cámara que la votación presencial y la telemática tendrán lugar al finalizar el debate del último punto del orden del día.

### 7.3. Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional en Cataluña.

(Núm. exp. 662/000053)

Autor: GPERB ..... 126

La señora Bailac Ardanuy defiende la moción.

El señor Díez de Revenga Albacete defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Ferrer Martínez y el señor Morera Català defienden la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

La señora Vila Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Bailac Ardanuy expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), con número de registro de entrada 16264.

En turno de portavoces intervienen el señor Carbonell Tatay, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai); el señor López Torre, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego; la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu); el señor Poveda Zapata, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Díez de Revenga Albacete, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del punto décimo del orden del día.

Asimismo, recuerda que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 28

24 de abril de 2024

Pág. 57

## 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 8.1.1. Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Moldavia, hecho en Madrid el 21 de julio de 2022. .... 144  
(Núm. exp. 610/000002)
- 8.1.2. Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, hecho en Ginebra el 22 de junio de 1988. .... 144  
(Núm. exp. 610/000003)
- 8.1.3. Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa, hecho en Londres el 4 de diciembre de 1991, y de las Enmiendas de dicho Acuerdo adoptadas en Bristol el 20 de julio de 1995 y el 26 de julio de 2000. .... 144  
(Núm. exp. 610/000004)
- 8.1.4. Actas del XXVII Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), adoptadas en Abidjan el 27 de agosto de 2021. .... 144  
(Núm. exp. 610/000006)
- 8.1.5. Actas y Resoluciones del 24.º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), adoptadas en Curaçao el 22 de octubre de 2021... 144  
(Núm. exp. 610/000007)
- 8.1.6. Convenio relativo a la seguridad y la salud en la agricultura, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2001. .... 144  
(Núm. exp. 610/000008)

*No se han presentado propuestas a estos tratados.*

*El señor presidente informa a la Cámara de que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del punto décimo del orden del día.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

## 9. PETICIONES

- 9.1. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de septiembre a diciembre de 2023. .... 145  
(Núm. exp. 871/000001)

*El señor González Muñoz, presidente de la comisión, presenta el dictamen.*

## 10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

### 10.1. ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN

- 10.1.1. Comisión de Investigación sobre los contratos públicos realizados durante la pandemia de covid-19, relacionados con la intermediación de Koldo García Izaguirre, así como otros posibles casos de corrupción, derivados de la trama investigada en la Operación Delorme. .... 146  
(Núm. exp. 650/000002)

*En turno de portavoces interviene el señor Monago Terraza, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 28

24 de abril de 2024

Pág. 58

*El señor presidente, tras recordar los términos en los que se somete a votación cada una de las iniciativas, procede a abrir el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto, por los senadores autorizados, de la toma en consideración, las mociones consecuencia de interpelación, las mociones, los tratados internacionales y la solicitud de actualización del objeto de la comisión de investigación desde ese momento, las quince horas y treinta y siete minutos, hasta las quince horas y cuarenta y siete minutos.*

*Asimismo, recuerda que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.*

## 11. ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN

### 11.1. Acatamiento de senadores y senadoras. .... 149 (Núm. exp. 500/000278)

*Tras prestar acatamiento a la Constitución, el señor Balseiro Orol adquiere la condición plena de senador.*

*Se suspende la sesión a las quince horas y cuarenta y un minutos.*

*Se reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta y tres minutos.*

## 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento a la llamada Agenda Canaria 2030 y otros asuntos relevantes, a pesar de que no se tramiten los presupuestos generales del Estado para el año 2024. (Votación). (Núm. exp. 671/000017) Autor: GPIC ..... 150

*Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 246; en contra, 3; abstenciones, 9.*

## 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 5.1.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, para el reconocimiento del carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de cuerpos penitenciarios en el ejercicio de sus funciones. (Votación). (Núm. exp. 622/000034) Autor: GPP ..... 150

*Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 244; en contra, 3; abstenciones, 11.*

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.1. Moción por la que el Senado censura al Gobierno por faltar al cumplimiento de la ley y no permitir que las Cortes Generales puedan ejercer su función de control parlamentario en cuanto a la información facilitada sobre la ejecución presupuestaria y le insta a cumplir el artículo 135 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. (Votación). (Núm. exp. 671/000018) Autor: GPP ..... 150

*Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 144; en contra, 95; abstenciones, 19.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 28

24 de abril de 2024

Pág. 59

- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de inmigración ilegal. (Votación).**  
(Núm. exp. 671/000019)  
Autor: ÁNGEL PELAYO GORDILLO MORENO (GPMX) ..... 151

*Se rechaza la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 3; en contra, 255.*

## 7. MOCIONES

- 7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas encaminadas a garantizar la competitividad y rentabilidad del sector pesquero catalán. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000052)  
Autor: GPP ..... 151

*Se aprueba la moción, en sus propios términos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 157; en contra, 5; abstenciones, 96.*

- 7.2. Moción por la que se rechazan las iniciativas legislativas de comunidades autónomas que pretenden el blanqueamiento del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y de la dictadura posterior, en contra de las disposiciones de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000054)  
Autor: GPS ..... 151

*Se rechaza la moción, con incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), con número de registro de entrada 16001, y con las enmiendas 2 y 3 del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, con número de registro de entrada 16264, con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 112; en contra, 145; abstenciones, 1.*

- 7.3. Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional en Cataluña. (Votación).**  
(Núm. exp. 662/000053)  
Autor: GPERB ..... 152

*Se rechaza la moción, con incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai) con número de registro de entrada 16662, con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 13; en contra, 234; abstenciones, 10*

## 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 8.1.1. Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Moldavia, hecho en Madrid el 21 de julio de 2022. (Votación)..... 152**  
(Núm. exp. 610/000002)

*Queda autorizado con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 248; abstenciones, 10.*

- 8.1.2. Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, hecho en Ginebra el 22 de junio de 1988. (Votación)..... 152**  
(Núm. exp. 610/000003)

*Queda autorizado con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 251; abstenciones, 7.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 28

24 de abril de 2024

Pág. 60

- 8.1.3. Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos en Europa, hecho en Londres el 4 de diciembre de 1991, y de las Enmiendas de dicho Acuerdo adoptadas en Bristol el 20 de julio de 1995 y el 26 de julio de 2000. (Votación)..... 153  
(Núm. exp. 610/000004)

*Queda autorizado con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 247; abstenciones, 10.*

- 8.1.4. Actas del XXVII Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), adoptadas en Abidjan el 27 de agosto de 2021. (Votación). ..... 153  
(Núm. exp. 610/000006)

*Quedan autorizadas con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 247; en contra, 3; abstenciones, 7.*

- 8.1.5. Actas y Resoluciones del 24.º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), adoptadas en Curaçao el 22 de octubre de 2021. (Votación)..... 153  
(Núm. exp. 610/000007)

*Quedan autorizadas con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 247; en contra, 3; abstenciones, 6.*

- 8.1.6. Convenio relativo a la seguridad y la salud en la agricultura, hecho en Ginebra el 21 de junio de 2001. (Votación)..... 153  
(Núm. exp. 610/000008)

*Queda autorizado con el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 251; abstenciones, 7.*

## 10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

### 10.1. ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN

- 10.1.1. Comisión de Investigación sobre los contratos públicos realizados durante la pandemia de covid-19, relacionados con la intermediación de Koldo García Izaguirre, así como otros posibles casos de corrupción, derivados de la trama investigada en la Operación Delorme. (Votación). ..... 154  
(Núm. exp. 650/000002)

*Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 145; a favor, 145.*

## 12. SUPPLICATORIOS

### 12.1. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SUPPLICATORIOS

- 12.1.1. En relación con el Excmo. Sr. D. José Manuel Baltar Blanco. .... 154  
(Núm. exp. 504/000001)

*Continúa la sesión con carácter secreto a las dieciséis horas y nueve minutos.*

*Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y un minutos.*

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Muy buenos días, señorías.

Señorías, en la tarde de ayer debatimos la moción 4.1, por la que se insta al Gobierno a dar cumplimiento a la llamada Agenda Canaria 2030 y otros asuntos relevantes, a pesar de que no se tramiten los presupuestos generales del Estado para el año 2024, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Les recuerdo que por parte del proponente se aceptó la segunda enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Plural con número de registro 16196.

Les recuerdo, señorías, que esta moción consecuencia de interpelación, como he dicho anteriormente, fue debatida y quedó pendiente de votación en el día de ayer. Se procede a abrir el plazo de diez minutos para la emisión del voto telemático remoto de dicha moción por los senadores autorizados desde este momento, que son las nueve y cinco, hasta las nueve y quince de la mañana. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar al finalizar el debate del punto décimo del orden del día.

## 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

#### 5.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 1/1979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA, PARA EL RECONOCIMIENTO DEL CARÁCTER DE AGENTES DE LA AUTORIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE CUERPOS PENITENCIARIOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

(Núm. exp. 622/000034)

Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 5.1. y 5.1.1.*

El señor PRESIDENTE: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el grupo proponente, el Grupo Popular.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra la senadora Blanco Garrido por tiempo de diez minutos.

La señora BLANCO GARRIDO: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días. Quiero, en primer lugar, saludar a todos los representantes de funcionarios de prisiones que nos acompañan desde la tribuna de invitados: Comisiones Obreras, Tu Abandono Me Puede Matar, CSIF y ACAIP. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Muchísimas gracias por acompañarnos. Quiero agradecerles en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular, su presencia, pero sobre todo, de verdad, queremos agradecerles de corazón su impagable labor, que realizan jugándose la vida en muchísimas ocasiones con unos medios precarios insuficientes. Por ello, gracias por estar aquí para defender esta iniciativa, vuestra iniciativa, a la que este grupo parlamentario, por mandato expreso de nuestro presidente Alberto Núñez Feijóo, quiere poner voz en el Senado, quiere recoger una serie de reclamaciones que son las que demandan el conjunto de funcionarios de prisiones, independientemente de su ideología. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos mostrar nuestro más firme compromiso con todos ustedes para hacer realidad sin demora una reivindicación histórica, como es reconocerles su condición de agentes de la autoridad. En definitiva, queremos visibilizar los problemas de estos funcionarios públicos y dignificar el trabajo que realizan por los internos y también por el conjunto de la sociedad española.

Hoy nos encontramos ante una gran oportunidad para iniciar un trámite parlamentario que salde de una vez por todas las deudas que el Estado tiene con los funcionarios de prisiones, porque sin duda alguna, señorías, se merecen la máxima seguridad en el cumplimiento de su labor. La inmensa mayoría de los grupos parlamentarios reconocemos el magnífico trabajo que desempeñan, a la vez que silencioso, para el buen funcionamiento de nuestro sistema democrático en el cumplimiento

de las penas, una labor de custodia, pero también de reinserción de los penados. Sin embargo, es una evidencia que los funcionarios se han sentido marginados socialmente y discriminados en sus condiciones laborales. Todos ellos tienen la impresión de que sus problemas se quedan al otro lado del muro, encerrados en las prisiones. Y esta es una realidad que todos los grupos reconocemos a la perfección, porque nos hemos reunido con ellos en muchísimas ocasiones y así nos lo han transmitido. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular les pedimos a todos ustedes el voto favorable a esta toma en consideración, porque ya es hora de dar una respuesta a esta larga reivindicación, ya es hora de cumplir con ellos desde el máximo consenso y desde el máximo respeto que se merecen. Por ello, espero que hoy ningún grupo parlamentario siembre la más mínima falta de respeto a su magnífica labor, como sí han hecho en otras ocasiones, siembre la más mínima duda sobre ellos como si fueran personas que de manera sistemática vulneran los derechos de los internos, porque ya les anuncio que desde el Grupo Parlamentario Popular no lo vamos a tolerar y los vamos a defender siempre de esos ataques e injurias que se produzcan contra los empleados públicos que trabajan en las cárceles españolas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señorías, resulta más que necesaria esta toma en consideración con el objetivo de modificar el artículo 80 de la Ley General Penitenciaria para que, al fin, se reconozca a los funcionarios de prisiones la condición de agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones y equipararla a lo que actualmente está regulado para los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Esta modificación supondría un importante avance para la protección de unos funcionarios que trabajan en un medio hostil y que cada día viven situaciones violentas, difíciles y desagradables, muchas de ellas con lesiones, lo que hace inexcusable intervenir legislativamente en favor de estos empleados públicos con el fin de corregir la falta de seguridad en los centros penitenciarios.

Como bien saben sus señorías, los funcionarios de prisiones vienen denunciando que el número de agresiones que están sufriendo se ha multiplicado exponencialmente en los últimos años, siendo la gota que ha colmado el vaso el fallecimiento, el pasado mes de marzo, de una trabajadora en la prisión de Tarragona. La realidad del trabajo de estos funcionarios es que cada dieciséis horas se produce al menos una agresión contra ellos en los distintos centros, según ponen de manifiesto también las estadísticas anuales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, las cuales recogen que a lo largo del año 2023 se produjo un incremento del 12 % con respecto al año anterior. Por lo tanto, señorías, los datos demuestran que su situación es crítica desde hace años, no solamente por el importante aumento de las agresiones, sino porque, además, en los últimos años ha ido empeorando su situación y, por lo tanto, merecen una respuesta real y urgente.

Si se ha llegado a esta situación de absoluto abandono es porque, lamentablemente, el señor Marlaska no ha hecho absolutamente nada para mejorar sus condiciones, porque ya sabemos cuál es la mejor política al frente del ministerio: incumplir todo lo que promete, porque cabe recordar que lleva casi seis años al frente del ministerio y ha sido incapaz de poner freno y garantizar una adecuada regulación a sus derechos y deberes en un marco de seguridad jurídica y personal. Por ello, presentamos esta proposición de ley, porque la realidad es que no ha hecho absolutamente nada. Lo único que ha hecho ha sido convertir la política penitenciaria en moneda de cambio. De lo único que se ha preocupado ha sido de realizar los pagos a Bildu y a los independentistas catalanes: presos de ETA a cambio de presupuestos y amnistías a cambio de sillones en la Moncloa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. A esto se han dedicado ustedes en el gobierno, a utilizar la política penitenciaria como un puro instrumento político, mientras los funcionarios de prisiones son humillados por un ministro que no se acuerda de ellos. Casi seis años al frente del gobierno con buenas palabras, compromisos en sede parlamentaria de boquilla por parte de Marlaska con los funcionarios, pero, insisto, la realidad es que su situación laboral cada día que pasa empeora. Es incomprensible que en el año 2024 este colectivo no sea considerado por ley agente de la autoridad a la hora de realizar sus funciones.

Por ello, traemos hoy aquí esta iniciativa, con el objetivo de comenzar la necesaria modificación legislativa para garantizar su seguridad jurídica, mejorar la seguridad de los internos y de los funcionarios que los custodian y con ella también la convivencia en los centros penitenciarios. Y, en este sentido, el texto propuesto propone reforzar, como decía a lo largo de mi intervención, la autoridad de los funcionarios de prisiones, reconociéndoles esa condición. Esto implica que van a tener mayor protección ante los internos y que las agresiones que puedan sufrir no se resuelvan

con una mera sanción disciplinaria, como ocurre en estos momentos; van a poder declarar con una identificación de su número de funcionario en los tribunales, lo que sin duda evitará que puedan ser coaccionados; van a tener la presunción de veracidad, salvo prueba en contra, y, por otro lado, tendrán garantizada una indemnización por parte de la Administración en caso de sentencia judicial condenatoria al interno y este se declarase insolvente. También se proponen medidas específicas de internamiento para los funcionarios de prisiones que deban cumplir condena en centros penitenciarios ordinarios en la misma línea también que se contempla para las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Por otro lado, también creemos que es necesario reforzar los medios materiales de los que disponen, teniendo en cuenta que en estos momentos la Administración, raro es, tampoco les está garantizando una protección suficiente para el ejercicio de su actividad profesional, porque, como ellos mismos han denunciado, señorías, no disponen ni siquiera de unos guantes seguros que eviten la acción de un objeto punzante —esto es lamentable—, lo cual aumenta la inseguridad de estos profesionales. También consideramos la necesidad de una formación específica a través de planes de formación tanto inicial como continua, con el objetivo de garantizar su seguridad y su integridad física.

En definitiva, son muchas las razones por las cuales se hace preciso abordar esta cuestión de carácter urgente. Por ello, les pido que asuman sus compromisos y cumplan con la palabra dada a los funcionarios de prisiones, señorías del Partido Socialista, como lo hacen, por ejemplo, con aquellos de quienes sí dependen de sus votos para continuar en la Moncloa. Señorías, ha llegado el momento de concretar nuestro compromiso. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular somete a su toma en consideración esta iniciativa, porque estamos convencidos de que no podemos perder más tiempo. Estamos convencidos de que es el momento, de que es la hora de apostar firmemente por nuestros funcionarios de prisiones, que se sienten abandonados y engañados, y en nuestra mano está ayudar a un colectivo muy preparado y con una gran vocación de servicio público de calidad.

Esta proposición de ley busca alcanzar el máximo consenso posible de todos los grupos parlamentarios, como he dicho a lo largo de mi intervención. No buscamos enfrentamiento, lo único que buscamos es hacer realidad las justas reivindicaciones de los funcionarios de prisiones y ayudarlos. Hoy es un día en el que tenemos la oportunidad de no defraudarlos, de ayudar de verdad a quienes nos ayudan, como tanto nos gusta recordar a los miembros del Grupo Parlamentario Popular. Hoy estamos en disposición de dar un histórico e importante paso. Estamos en disposición de dar un importante apoyo a todos los funcionarios de prisiones, de ofrecerles el merecido reconocimiento de la sociedad española a su gran trabajo y dedicación. Por lo tanto, señorías, les vuelvo a pedir que no perdamos ni un minuto más. Por ello, les pido a todos los grupos que no les fallemos votando a favor de esta toma en consideración. Desde luego, desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y también en el Congreso, jamás les fallaremos.

Muchísimas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Los servicios de asistencia parlamentaria trasladan que, en principio, no se ha solicitado la intervención del turno a favor y el turno en contra. ¿Así es? *(Pausa).*

Siendo así, iniciamos el turno de portavoces.

Consiguientemente, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, le corresponde el uso de la palabra al senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Saludo también a los funcionarios de prisiones presentes en esta sesión plenaria de hoy.

Mi grupo, Vox, va a apoyar esta iniciativa por pura coherencia, porque nuestro grupo, asimismo, presentó también en el Congreso de los Diputados hace pocos días una iniciativa similar para modificar el artículo 80 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre. Porque, señorías, resulta ineludible abordar las necesidades y reivindicaciones de los trabajadores de los centros penitenciarios, que en España son más de 20 000 personas. Desarrollan su labor profesional bajo constantes amenazas, agresiones e intentos de homicidio en ocasiones, asumen también el posible contagio de enfermedades infectocontagiosas, trabajan con delincuentes, con riesgo para

su propia integridad, y, en suma, realizan un trabajo precario y sujeto a condiciones objetivas de peligrosidad, y también actualmente sufren una alarmante falta de personal. Pese a las funciones tan sensibles que desarrollan, los trabajadores de los centros penitenciarios no están dotados en absoluto de los necesarios medios materiales y legales que les doten de un adecuado estatuto de protección, siendo así que su situación de abandono y desamparo acabará desembocando, de no remediarlo, en una tragedia. Recordemos que la inacción del Gobierno ya ha provocado víctimas en el Estrecho. Esperamos que no se repitan ahora estas situaciones por dejadez, sobre todo, con quienes, como los funcionarios de prisiones, en nuestra sociedad constituyen el último bastión de la justicia.

Hablamos, señorías, de una plantilla insuficiente y muy envejecida, en la que, según los últimos datos publicados, solo el 3 % tiene menos de 30 años y casi el 50 % tiene más de 50 años. La tasa de reposición es muy baja y en los últimos nueve años solamente se ha incorporado un funcionario por cada tres funcionarios jubilados. La referida falta de personal tiene una indudable repercusión en la merma de la seguridad, tanto de los propios trabajadores como de los internos y se evidencian ejemplos cada vez más frecuentes de esta situación, que cada vez es más grave. Nuestros funcionarios de prisiones sufren una situación de total abandono. Los trabajadores de los centros penitenciarios, pese a la situación que he descrito, no tienen reconocida la condición de agentes de la autoridad, a diferencia de otros cuerpos funcionariales que sí gozan de esta específica tutela, absolutamente necesaria por razón de las funciones desempeñadas. Hora es ya de poner remedio a esta situación.

Señorías, con el fin de dotar a los funcionarios penitenciarios de esta protección específica que les permita desarrollar con éxito la tarea de vigilancia y seguridad que el ordenamiento les encomienda, vamos a apoyar esta toma en consideración.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

Parece ser que el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal no intervendrá.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: *Egun on.*

*Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Esta proposición de ley que nos traen a consideración plantea la modificación del artículo 80 de la Ley Orgánica General Penitenciaria —dice— para mejorar la protección jurídica de los funcionarios penitenciarios frente a agresiones a terceros. Para ello, contempla el reconocimiento legal de su condición de agentes de autoridad; la identificación de los procedimientos mediante el número profesional, preservando el anonimato de sus datos personales; el valor probatorio de los informes; la separación de otros detenidos o internos de los funcionarios que sean privados de libertad, y el resarcimiento por parte de la Administración de los daños que sufren en la prestación de sus servicios. Sin duda, son medidas que merecen ser abordadas y que merecen ser implementadas en su caso.

Pero, haciendo un ejercicio de realismo, si lo que pretenden con esta toma en consideración de esta proposición de ley, es reducir la conflictividad en los centros penitenciarios, consideramos que las medidas que plantean no son precisamente medidas que por sí mismas vayan a contribuir a ello. Bien al contrario, puesto que lo oportuno sería profundizar en el análisis sobre otros aspectos que influyen directamente en la conflictividad de las relaciones interpersonales, tanto entre las personas internas como con los funcionarios y las funcionarias responsables de su atención y custodia, como son, entre otros casos, los relativos al dimensionamiento de los centros, la condición de vida y la habitabilidad, el dimensionamiento también de las plantillas de personal y su formación, aspectos derivados de la atención psicosocial, en especial, a las personas internas, las posibilidades de tratamiento, el desarrollo de programas de mediación de justicia restaurativa y otros instrumentos, como pueden ser la evaluación y la mejora de los protocolos de prevención y actuación frente a agresiones. En definitiva, se trata de reforzar e implementar todas aquellas medidas que favorezcan la convivencia y el trabajo en pos de la reinserción y de la resocialización de las personas penadas, que no debemos olvidar que es el objetivo primero y último del sistema penitenciario.

Se ha hablado también del reconocimiento de la consideración de agentes de la autoridad, pero creo que en estos momentos no hay ninguna duda de que los funcionarios penitenciarios, y en especial aquellos que ejercen las funciones de vigilancia, son ya agentes de la autoridad a efectos de protección penal como sujetos pasivos frente a agresiones. En la Ley Orgánica General Penitenciaria hay un reconocimiento expreso de la autoridad penitenciaria en su disposición adicional segunda. Así lo reconoce también la jurisprudencia y se desprende de la propia legislación penal y penitenciaria. Asimismo, el carácter de agente de la autoridad también se menciona en las instrucciones y circulares, como a las que se refiere el protocolo para tratar los casos de agresiones a funcionarios. Además, el Código Penal —no lo olvidemos— equipara a estos efectos a los funcionarios públicos con la autoridad o sus agentes, e incluso contempla como agravante los hechos que se lleven a cabo con ocasión de un motín, plante o incidente colectivo en el interior del centro penitenciario. Dicho esto, todo parece indicar que el reconocimiento expreso de la condición de agentes de la autoridad no supondría en la práctica un elemento disuasorio añadido desde la perspectiva de protección penal, ni tampoco creemos que ello resulte un elemento disuasorio frente a tales agresiones, por lo que consideramos que el hecho de que la ley explicita la condición de agentes de la autoridad de los funcionarios penitenciarios tiene más que nada un efecto simbólico. Bien es cierto que lo que está planteando el Grupo Popular es reconocer, a efectos del delito de atentado, la condición de autoridad y pretende equiparlos a la protección que tienen las fuerzas de seguridad, de acuerdo con la Ley Orgánica de Fuerzas de Seguridad, es decir, la protección que reciben los policías cuando se atenta contra ellos con armas de fuego, explosivos o medios peligrosos similares.

Por otro lado, consideramos necesario señalar también que, en relación con el ámbito de aplicación al que aluden, presenta una cierta indefinición, puesto que cuando se aprobó la Ley General Penitenciaria, justo antes de aprobarse la propia Constitución, no existían los niveles institucionales que han derivado de la propia norma fundamental. En la actualidad hay que recordar que existen tres administraciones penitenciarias: la del Estado, la catalana y la vasca, cada una con sus propios cuerpos funcionariales. Sin embargo, en la proposición de ley se menciona la legislación de funcionarios civiles de la Administración del Estado, que ha sido sustituida por el Estatuto del Empleado Público, al que, creemos, debería aludirse en su caso. También habla del principio de imparcialidad política al que se deben ajustar los funcionarios de prisiones; un principio que se expresa en el texto original de la Ley penitenciaria, pero que no aparece en la Constitución ni tampoco en el Estatuto del Empleado Público. La exigencia de imparcialidad política estaría vinculada a la no afiliación a partidos políticos o a la inelegibilidad electoral, pero a diferencia de lo que ocurre con los militares, guardias civiles o policías, en este caso, no existen estas limitaciones. Por otra parte, creemos que el sistema penitenciario es un sistema garantista sobre el que se establecen múltiples controles, como los procedimientos de quejas y recursos ante órganos centrales de la Administración penitenciaria, la intervención del Defensor del Pueblo, la inspección penitenciaria, los recursos ante la jurisdicción penal, etcétera. Por tanto, para ello debe partirse de la confianza en la neutralidad de los funcionarios a la hora de redactar los informes sobre los hechos que han presenciado. El Grupo Popular propone reconocer la presunción de veracidad de los hechos consignados en los informes de los funcionarios penitenciarios, salvo prueba en contra, en los mismos términos que otros agentes que ostentan la condición sin delimitar, no obstante, en esta propuesta, a qué agentes se están refiriendo. Esto contribuye a la desmotivación del funcionariado y genera un sistema relacional basado en la confrontación y la queja, y no fomenta la responsabilización de las personas internas, por eso, creemos que es contraproducente para el tratamiento.

La proposición contempla también la identificación en procesos administrativos y judiciales consecuencia de su actividad profesional con el número de registro profesional. Es algo que también está ya contemplado, ya que figura en la Instrucción 4/2001 de Instituciones Penitenciarias. Entendemos que con esta propuesta queda muy claro cuál es el modelo penitenciario del Partido Popular, que se aproxima más a un modelo carcelario, soportado en fórmulas represivas que en un modelo basado en el tratamiento e intervención individual y colectiva para la resocialización. No obstante —a pesar de la intervención que ha hecho la proponente de esta proposición de ley—, con todas las reservas planteadas y desde la discrepancia, como he expresado aquí, nuestro grupo no se va a oponer a la toma en consideración de esta proposición de ley para posibilitar precisamente eso, que podamos debatir al detalle la propuesta que traen aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Beltrán de Heredia.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra al senador Bagué Roura.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular nos trae una propuesta de modificación de la Ley Orgánica 1/1979 General Penitenciaria que añade dos cosas. Por un lado, se amplía el apartado 2 y se añade el carácter de agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones, cuyos informes van a tener presunción de veracidad y protección penal en caso de peligro grave para su integridad física. Y, por otro lado, se añade un apartado quinto en el que se contempla la separación del funcionario del resto de los presos, en el caso de un procedimiento penal y en el supuesto de que ingrese en prisión, una medida que parece muy lógica.

Nuestra posición va a ser favorable a la tramitación. Se trata de una batería de medidas que hacen que un cuerpo de seguridad, como son los funcionarios de prisiones, esté protegido legalmente en el funcionamiento de su tarea. Más aún después del triste y muy lamentable caso de Tarragona, donde se produjo lo que se produjo. Sabemos que los funcionarios han ejercido su protesta en cuanto a la falta de personal y de recursos, así como también una aplicación laxa de la normativa penitenciaria. Es razonable pensar que todo ello conduce a que repercuta en la seguridad, tanto del personal como de los internos. En el programa electoral del 23 de julio pasado ya traíamos un punto concreto que hablaba de funcionarios de prisiones y personal laboral de las prisiones, en el que decíamos textualmente: «Hace falta promover las modificaciones legislativas necesarias para reconocer al colectivo de funcionarios de prisiones catalanas la condición de agentes de la autoridad —era el programa electoral de Junts para estas elecciones generales del 23 de julio pasado—. Hace falta también mejorar sus condiciones laborales, así como las del personal laboral que trabaja en el ámbito de las prisiones catalanas —obviamente, nosotros nos presentamos en Cataluña y hacíamos referencia a las prisiones catalanas y a los funcionarios del cuerpo de prisiones catalanas—».

En este sentido, por lo tanto, vamos a votar que sí a su toma en consideración. Pero no puedo dejar de lamentar la intervención de la senadora Blanco que, de una forma demagógica y absolutamente impresentable, está mezclando una cosa tan seria, tan triste y tan deleznable como es el terrorismo con víctimas mortales con el movimiento independentista. Considero que no es de recibo, que no puede mezclar cosas tan tristes, y que sufrimos todos tantos años, con un movimiento independentista pacífico. (*Denegaciones de la señora Blanco Garrido*). Sí, usted ha hecho referencia al independentismo. Como estamos en campaña permanente, aquí parece que todo vale. Pues que quede claro que vamos a votar sí, a pesar de su penosa intervención, senadora Blanco.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra el senador Franco Pardo.

El señor FRANCO PARDO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero saludar también a los representantes de los funcionarios de prisiones que hoy nos acompañan. Quiero empezar mi intervención diciendo que vamos a apoyar sin fisuras la toma en consideración de esta proposición de ley, aunque después de oír a la señora Blanco, a uno se le generan ciertas dudas, no sobre el apoyo que, sin duda, se merecen los funcionarios de prisiones. Se merecen esto y mucho más, seguramente, por la gran labor que hacen en el día a día. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Pero, señora Blanco, dicho con el respeto que le tengo, parece que el Partido Popular no ha gobernado nunca en España. Porque ahora, de repente, se acuerdan de lo mal que lo están pasando los funcionarios de prisiones. Ustedes han gobernado durante unos años y la ley que vamos a reformar es de 1979. ¿No ha habido Gobiernos del Partido Popular que pudieran afrontar esta reforma? Yo creo que sí. ¿Y por qué no se ha hecho? Porque se hace ahora, después de que el ministro lo haya anunciado en el Congreso y aquí. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). ¿Por qué se hace ahora, cuando el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso hace ya diez días que presentó

una iniciativa, por cierto, más completa que la que ustedes han presentado? Ahora les diré por qué. Efectivamente, es necesaria esta reforma, la reforma de la Ley 1/1979, de 26 de septiembre. ¿El artículo 80 hay que reformarlo? Sin duda. Es importante que los funcionarios de prisiones tengan la condición de agentes de la autoridad, porque eso les da seguridad jurídica, incluso física, en su quehacer diario. También es conveniente que se contemple la llamada presunción de veracidad, es decir, que sus informes, sus manifestaciones puedan tener capacidad probatoria ante cualquier conflicto que se pueda generar. Asimismo es conveniente —muy oportuno, además— que se garantice la separación del resto de reclusos, tanto cuando los funcionarios de prisiones puedan ser detenidos como cuando tengan que ir a prisión, por su propia seguridad. Todo eso es conveniente.

Pero se han olvidado ustedes de algo respecto a lo que, a mi juicio, estamos a tiempo de llegar a acuerdos durante el trámite parlamentario. Van a tener toda la colaboración del Grupo Socialista para mejorar la ley. Me estoy refiriendo al principio de indemnidad. ¿En qué consiste esto? Pues en que la Administración se obligue a resarcir a los funcionarios de prisiones de todos aquellos daños que puedan ocasionar o ser ocasionados en el desarrollo de sus funciones. Esto no está contemplado así. Sin embargo, en nuestra proposición del Congreso sí está, señorías. Pero ustedes no lo contemplan de manera expresa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Denegaciones de la señora Blanco Garrido*). Lo repasamos cuando quiera, no está recogido de manera expresa. Estamos a tiempo, sin duda, señorías. Yo creo que esto es muy importante, porque la Administración —y así se recoge, entre otras leyes, en el Estatuto Básico del Empleado Público— tiene que proteger primero a los administrados, así como a sus propios trabajadores, a sus propios funcionarios. Por eso es importantísimo que la Administración garantice el resarcimiento de los daños que puedan ocasionar o que puedan ser ocasionados a los funcionarios de prisiones. Y ahí estaremos de acuerdo, señorías.

Creo que estamos ante una magnífica oportunidad para que ustedes dejen de hacer oposición por hacerla —dejen de oponerse a todo lo que proceda del Partido Socialista, del Gobierno, del Grupo Socialista—, dejen de hacer una oposición rotunda y contumaz sin pararse a pensar si las medidas que se proponen benefician al conjunto de los españoles. Apoyamos esta medida porque beneficia a un colectivo muy importante, señorías, pero ustedes han perdido la ocasión de apoyar, por ejemplo, la reforma laboral, que beneficia a millones de españoles; de apoyar, por ejemplo, la subida del salario mínimo interprofesional, que beneficia a millones de españoles. Así entendemos nosotros el patriotismo, señorías, el estar por encima de la ideología, no hacer oposición por oposición y aprobar y apoyar medidas que beneficien al conjunto de los españoles, porque nosotros creemos que hay que anteponer los intereses generales a los intereses partidistas, por legítimos que estos puedan ser. Y si con esto conseguimos iniciar una nueva senda de acuerdos en los aspectos fundamentales, de acuerdos en aquellos temas que mejoren la calidad de vida, que mejoren la vida de los españoles, habremos hecho un gran servicio a España, habremos hecho un gran servicio a la democracia y habremos hecho un gran servicio al conjunto de la sociedad española.

Por eso, hago un llamamiento, no sé si desesperado o no, no sé si caerá en saco roto o no —espero que no—, a que el Partido Popular nos acompañe en esta senda de búsqueda de acuerdos. También espero que con ello consigamos que abandonen este deseo permanente de dar pábulo a mentiras o a bulos que tienen que ver con personas próximas al presidente del Gobierno, que no tienen nada que ver con la política y sobre la que dicen ustedes, amparándose en la inmunidad parlamentaria, auténticas barbaridades, que fuera del ámbito parlamentario seguro que serían objeto de querellas y de verse en los tribunales. Con lo cual, señorías, estamos haciendo política de mano tendida. Este es un ejemplo, no pequeño, sino importante, de que podemos llegar a acuerdos en temas importantes. Hago este llamamiento para que, en el futuro, en otras cuestiones también seamos capaces de acordar, porque, repito, la sociedad española está harta de enfrentamientos, quiere ya acuerdos que mejoren su vida diaria.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Franco Pardo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Martínez-Maíllo Toribio.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Gracias, presidente.  
Buenos días a todos.

Una vez más, doy la bienvenida a todos los representantes sindicales y de asociaciones representativas de los funcionarios de prisiones, sin excepción, a todas y cada una de ellas.

Sí, hoy es un día importante. Hoy es un día importante porque iniciamos un proceso legislativo y, conviene decirlo, estamos en la fase inicial. Estamos iniciando un procedimiento legislativo que tiene como objetivo fundamental el reconocimiento de los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad. No es la primera vez que lo hacemos, y es bueno también que se sepa. Esta es una ley Feijóo que hemos puesto en marcha, una más de las muchas que se llevan... (*Rumores de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*). Sí, perdón, no sé por qué se molestan ustedes. Llevamos muchas iniciativas realizadas desde el Partido Popular a través del grupo parlamentario porque ustedes son incapaces de iniciar nada en el Congreso de los Diputados. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Bueno, hay una cosa en la que ustedes son muy hábiles, donde tienen mucha rapidez, en intentar por todos los medios seguir en la Moncloa a costa de siete votos y, si es necesario, perdonar delitos con la ley de amnistía; ahí son rapidísimos, rapidísimos, rapidísimos, ahí sí son muy rápidos, pero, por ejemplo, en este tema no.

Señor Franco, a mí me ha conmovido usted cuando le he escuchado. Le reconozco que me conmueve, porque habla con cercanía de los funcionarios de prisiones, habla del olvido y del reconocimiento, que ustedes quieren impulsarlo, que llevan impulsándolo hace tiempo, que cuentan con ellos —creo que ha llegado incluso a expresarlo de esa manera—. Oiga, si ustedes están tan cercanos a los funcionarios de prisiones, ¿me puede explicar por qué en el año 2021 votaron en contra de una iniciativa idéntica a esta en el Congreso de los Diputados que llevó el Partido Popular? (*Denegaciones del señor Franco Pardo.— Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Si ustedes son tan cómplices y tan entusiastas de la función que realizan los funcionarios de prisiones —que es verdad y real, y nosotros nos sumamos a ese reconocimiento, como ha dicho mi compañera—, ¿me puede explicar por qué presentaron una iniciativa en el año 2022 y luego la dejaron morir durante más de dos años en el Congreso de los Diputados, con estrategias legislativas para no sacarla adelante, y por eso tenemos que volver hoy con una nueva iniciativa? ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué? (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular*). Si hoy estamos aquí con esta iniciativa es porque ustedes no han hecho su trabajo en los años anteriores o han votado en contra. ¿Pero usted no tiene una pizca de sonrojo cuando sale aquí a decir todo lo que ha dicho? Otra pregunta: ¿por qué, cuando la semana pasada la Mesa del Senado incluyó en el orden del día esta iniciativa, el mismo día, una hora después, ustedes, en el Congreso de los Diputados, presentaron una iniciativa legislativa idéntica a esta? Casualidad, ¿verdad, señor Franco? Casualidad, ¿verdad? (*Denegaciones del señor Franco Pardo.— Rumores en los escaños del Grupo Socialista*). Idéntica a esta.

Mire, ustedes solo se mueven por dos razones, porque no es lo mismo gobernar que estar en el Gobierno. Ustedes están en el Gobierno, pero gobernar es otra cosa. Se mueven o por siete votos o por no quedar en evidencia delante de un colectivo tan importante como el de funcionarios de prisiones. Ustedes llevan cinco años gobernando y han quedado en evidencia durante muchísimos años porque no han apoyado, han paralizado y han secuestrado esta cuestión, que es importante y relevante para el futuro del Estado democrático en nuestro país. (*Denegaciones del señor Franco Pardo*). Claro que sí, señor Franco.

Dice usted que el señor Marlaska lo ha expresado públicamente en comisión parlamentaria. Y yo me pregunto: ¿qué valor tiene la palabra de un ministro del Gobierno del Partido Socialista? (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¿Qué valor tiene, señor Franco? ¿Qué valor tiene? Dígamelo. No a la amnistía, es inconstitucional —señor Sánchez—. ¿Qué valor tiene? ¿Qué valor tiene la palabra del señor Marlaska, el ministro más denostado del Gobierno de España, uno de los más reprobados? Fíjese, ahí hay opciones, hay un *ranking* importante en relación con eso. Claro, ustedes no tienen palabra. Por lo tanto, nosotros hemos tenido que presentar esta iniciativa. Y le digo algo más. Si gracias a las iniciativas del Partido Popular en el Senado y a nuestra mayoría absoluta en el Senado estamos consiguiendo que ustedes, al menos, se muevan en algo y consigan hacer algo bueno para España, como es votar a favor, pues bienvenida sea la mayoría absoluta del Partido Popular en el Senado, señor Franco. Bienvenida sea. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Usted dice que hacemos oposición a todo. No, no. Hacemos iniciativas legislativas de temas en los que ustedes son incapaces de legislar estando en el Gobierno, que es bien distinto. (*La señora Torralba Valiente: Es este Gobierno el que lo va a hacer*). ¿Qué quiere, que le apoyemos la ley de amnistía? ¿Nos está pidiendo eso? ¿Nos está pidiendo eso, el perdón?

Por cierto, señores de Junts, mi compañera no ha equiparado nada. (*Afirmaciones del señor Bagué Roura*). No, no ha equiparado nada. Igual, a ustedes les traiciona el subconsciente. Mire, le voy a decir una cosa. Se ha hablado de terrorismo y ha hablado de independentismo. (*El señor Bagué Roura: Sí, lo ha mezclado con terrorismo*). Independentismo ha dicho. Y ahora le pregunto: ¿y los CDR qué son? (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Protestas del señor Bagué Roura*). Escúcheme, escúcheme. ¿Qué son los CDR cuando están procesados por tener dos laboratorios clandestinos de fabricación de explosivos y perimetrar zonas y edificios públicos con intención de atentar? (*Protestas del señor Bagué Roura*). Esos son doce miembros del CDR, independentistas que ustedes van a amnistiar. Son terroristas, todavía no condenados, y ustedes les van a amnistiar. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Protestas del señor Bagué Roura*). Yo no lo equiparo, pero los doce del CDR que están siendo procesados, pueden ser condenados y que ustedes van a amnistiar, ¡hombre!, angelitos de la caridad no parecen.

Señores del Partido Socialista, evidentemente, tenemos que hacer esto porque no queda más remedio si queremos que se les reconozca como agentes de autoridad, que salgan del olvido, que se subsane esta deuda histórica, que es verdad que la tenemos todos, con los funcionarios de prisiones. Pero tendrán que reconocerme que ustedes llevan cinco años ya gobernando y podían haber hecho algo, entre otras cosas, votar a favor de otras iniciativas que nosotros hemos ido presentando.

Señoría del PNV, no la he entendido muy bien porque permanentemente me ha puesto trabas a esta iniciativa y luego ha dicho que se va a abstener. Mire, me he quedado sorprendido porque no ha intervenido nadie de la izquierda radical de este hemiciclo. Usted habla mucho de la reinserción, y es verdad, la reinserción es un principio, es un valor esencial del sistema penitenciario. Pero no nos equivocamos porque ustedes, de tanto pactar con la izquierda, al final, acaban asumiendo algunos valores de la izquierda que no son reales. El artículo 25 de la Constitución establece claramente que el fin de la pena es la reinserción social, pero el Tribunal Constitucional ha dicho durante muchísimo tiempo que ese no es un valor esencial en el sentido de que sea un derecho subjetivo de los presos. No. Ustedes rápidamente se van por ahí porque ya sé por dónde van: precisamente, asumir las competencias penitenciarias para conseguir beneficios penitenciarios para los presos de ETA. Es por donde ustedes exactamente van. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.— Protestas de la señora Beltrán de Heredia Arroniz*). Sí, sí. El Tribunal Constitucional ha establecido que es un principio, pero no es un derecho fundamental.

Hay que reconocer, y por eso están las agresiones a los funcionarios de prisiones, que hay presos que no se quieren reinsertar, que los tratamientos individualizados en algunos casos no funcionan, que cada diecisiete horas hay una agresión a funcionarios de prisiones, y en Cataluña, por cierto, cada quince horas. No es casualidad, lamentablemente, lo que pasó en Cataluña con el asesinato de una cocinera, Nuria López, y la falta de empatía de la *consellera* de Justicia de la Generalitat, que fue incapaz de resolver y asumir su responsabilidad por este asesinato. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Fue incapaz, fue incapaz. Pero, claro, este buenismo de la izquierda consiste en que en la cárcel hay poco menos que nubes y pajaritos; no, hay conflictividad, hay claramente conflictividad, hay personas que tienen limitado su derecho fundamental a la libertad por haber cometido delitos. Hay personas en la cárcel que no se quieren reinsertar, que les faltan al respeto y, por supuesto, les agreden. Dentro de las agresiones no están ni los insultos ni las amenazas que sufren muchos funcionarios de prisiones diariamente en esa labor fundamental que realizan. Claro que les queremos proteger. Esta es una ley que protege nuestros derechos fundamentales porque ellos protegen los nuestros también dentro de las prisiones y porque, por primera vez a partir de hoy —espero que el Partido Socialista no lo diga solo de boquilla, sino que también lo haga realmente—, sigamos adelante con la tramitación de la ley. Si hay que mejorar algo, que se mejore, pero sobre todo que consigamos, de una vez por todas, que los problemas de los funcionarios de prisiones no queden dentro de las cárceles españolas, que comience un reconocimiento social y público a una labor fundamental, encomiable y esencial de unos funcionarios para nuestro sistema democrático, como son los funcionarios de prisiones.

Muchísimas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del punto décimo del orden del día.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

## 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 6.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO CENSURA AL GOBIERNO POR FALTAR AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y NO PERMITIR QUE LAS CORTES GENERALES PUEDAN EJERCER SU FUNCIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO EN CUANTO A LA INFORMACIÓN FACILITADA SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y LE INSTA A CUMPLIR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY 47/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE, GENERAL PRESUPUESTARIA.

(Núm. exp. 671/000018)

Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por parte del grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Cotelo Balmaseda.

La señora COTELO BALMASEDA: Gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Hoy, el Grupo Popular trae una moción consecuencia de interpelación sobre la falta de cumplimiento de la ley y por no permitir a las Cortes Generales ejercer su función de control sobre la ejecución presupuestaria. Les voy a recordar cómo este Gobierno, en la dejadez de sus funciones, con sus propias actuaciones demuestra la veracidad de nuestra moción. De hecho, la señora Montero, nuestra ministra de Hacienda, en el último Pleno no tuvo la deferencia de responder a la interpelación de nuestro compañero, el senador Camps, del que, por cierto, podía haber aprendido bastante. En su lugar, delegó en el ministro *influencer* Puente que, con todos nuestros respetos, ni es su área ni es el más adecuado para hacerlo, aunque él quiera justificar que sí. Palabras literales suyas: «El suyo —su ministerio— es el que hace mayor inversión y el caso más claro donde las cifras se materializan mejor con relación a los beneficios de los ciudadanos». Pues siento decirles, señorías, que se han olvidado de hacerlos. Les voy a poner un caso, el de los riojanos, que es a los que tengo el honor de representar. Les estoy hablando de La Rioja, esa comunidad pequeñita que está debajo del País Vasco. Pregúntenselo —que no está— a la señora Andreu, que ha sido nuestra última presidenta del Gobierno. Pregúntenle qué ha hecho con La Rioja en estos últimos cuatro años en infraestructuras, que es en parte de lo que habla el artículo 135 de la Ley presupuestaria. Se lo voy a decir yo: no tenemos una autovía directa de Madrid a Logroño, no tenemos OSP en el único vuelo que tenemos y tenemos un tren que viene a durar cuatro horas.

Por otro lado, díganle a su compañera —que no está—, por favor, que le diga al ministro que no amenace a los riojanos por Twitter, díganle que no los discrimine, díganle que dialogue con el Gobierno de La Rioja, que más leal no ha podido ser, y díganle que se comporte como un ministro de todos los españoles que se presupone que es. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Vuelvo al tema. Como decía, en el asunto relacionado con el Ministerio de Transportes y en el caso de La Rioja, hay una inversión mínima de un 32,76 %, que ocurre en casi todas las comunidades, salvo en algunas de ellas. ¿Saben cuánta es la inversión en algunas de ellas? Un 6805 % —no me estoy equivocando— y un 457 %. ¡Qué casualidad! Pregúntenles a los socios del Gobierno qué comunidades pueden ser. Todos estos datos solamente los tenemos hasta el 2022, porque ahí es cuando se produce el apagón informativo. Por lo tanto, es innegable que se ha producido el incumplimiento del artículo 135 de la Ley presupuestaria, que obliga a la IGAE,

con periodicidad mensual, a poner a disposición de las Cortes Generales, como todos sabemos, información de la ejecución presupuestaria e información semestral de la información regionalizada en la inversión real del sector público. Pero no se preocupen ustedes, señorías, que este Gobierno tiene muchos recursos y, como saben que están incumpliendo y les da pereza cumplir con eso de las obligaciones, de la transparencia y de la rendición de cuentas, nos sacamos de la manga una normativa. Así, en enero —ojo, en enero—, publican el programa anual 2024 del Plan Estadístico Nacional 2021-2022 del boletín, que acaba con la difusión semestral de los datos y establece que solamente habrá un informe anual relativo a 2023. Pero hay más, el real decreto que aprueba el Plan estadístico para los siguientes años, de 2025 a 2028, tiene un nuevo criterio. Lo mismo, solamente una publicación, pero además solo de una parte de los datos territorializados del grupo del Ministerio de Transportes y empresas públicas, solo con Renfe y Adif. Así que solucionado, señorías, se acabó el problema y que estos pesados ya dejen de pedir. ¿Pero saben qué pasa? Que no han cumplido.

Por cierto, dijo el ministro Puente que no tenía sentido nuestra interpelación en ese momento, que ya lo habían presentado a las Cortes. ¡Hombre!, con unos cuantos meses, unos cuantos años, por no decirlo así, de retraso. ¿Saben qué pasa? Que no se dan cuenta o no se quieren dar cuenta de que el artículo 135 de la Ley presupuestaria sigue vigente, no lo han derogado y, por tanto, están incumpliendo con la Ley presupuestaria. En fin, el ministro Puente intentó llevar a cabo lo que no podía. Se evidenció el impedimento en la función de control a la que nos quieren acostumbrar. Pero no se equivoquen, no nos vamos a habitar, no vamos a dejar de demandar y reclamar el cumplimiento de la ley y de la transparencia, porque si lo hiciéramos, estaríamos claudicando. Es lo que ustedes quieren, pero no lo van a conseguir. Estaríamos dejando de hacer nuestro trabajo como oposición leal y nuestro compromiso con todos los españoles de ejercer el control al Gobierno.

Les voy a recordar rápidamente, porque ya no tengo tiempo, algunos artículos de la Constitución que vienen a recalcarlo: artículo 108, responsabilidad política del Gobierno; artículo 109, información y ayuda al Gobierno; artículo 110, presencia de los ministros del Gobierno; artículo 111, interpelaciones y preguntas al Gobierno. En resumen, señorías, es incuestionable cómo nuestra Constitución garantiza que las Cortes Generales tengan herramientas para ejercer su función de control y fiscalización en todos sus ámbitos.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando.

La señora COTELO BALMASEDA: Acabo, presidente.

También es innegable cómo ustedes no lo están permitiendo.

Por lo tanto, una vez recordados principios de derecho constitucional, e incluso de funcionamiento del Parlamento, nuestra moción está más que justificada.

Gracias, presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el senador Morera Català.

El señor MORERA CATALÀ: Moltes gràcies, señor presidente.

Señora Cotelo Balmaseda, su intervención pasará a los anales como un ejemplo de filibusterismo político. Le voy a explicar por qué, y espero que esto salga en el medio de comunicación *Demócrata*, que nos estará siguiendo y podrá dar una explicación clara y sencilla de lo que vamos a ver hoy aquí si realmente queremos llegar a algún acuerdo. Es un medio de comunicación parlamentario que cumple un año, como todos ustedes saben.

Yo estoy de acuerdo con la interpelación que hizo el ilustre senador y colega Gerardo Camps —muy bien hecha— sobre un incumplimiento —como usted ha dicho— del artículo 135, que obliga a la Administración General del Estado a hacer públicas las cuentas territorializadas. De acuerdo, pero de ahí a censurar al Gobierno... ¿Qué quiere que le diga? Ya llevamos muchos años de reprobaciones de ministros de todo tipo, y yo no sé si este es el objetivo del Senado. Si es de reparar una cuestión interesante para tener información presupuestaria sobre los datos y las inversiones públicas territorializadas, pero yo no soy de censurar, sino de buscar soluciones. En ese sentido, usted ha mencionado que ha habido una modificación legislativa —la tengo aquí—

en el Plan Estadístico Nacional, el Real Decreto 51/2024, donde hay un nuevo criterio que no compartimos.

Queremos que se publiquen, y le voy a explicar por qué. Por eso presentamos esta enmienda. Señoría, queremos que se publiquen, entre otras cosas, porque sin ese dato, que es necesario y que no se publica desde junio de 2022, es imposible saber si se pueden cumplir los estatutos de autonomía de Andalucía, de Cataluña o de la Comunidad Valenciana —y supongo que otros—. Por tanto, hay que decirle al Gobierno que debe publicar las inversiones públicas territoriales de todo el sector público —no solo de Adif, no solo del ministerio, sino de todo el sector público— para saber si hay equidad en esas inversiones. Eso es correcto. Ahora, de ahí a censurar —yo creo que todavía esto no ha llegado a ser Venezuela, aunque algunos senadores del PP lo digan— por faltar al cumplimiento de la ley y no permitir que las Cortes Generales —dice su moción— puedan ejercer su función de control parlamentario en cuanto a la ejecución presupuestaria... Hay mecanismos de control presupuestario que nos amparan, como el Reglamento del Senado, el Reglamento del Congreso, las preguntas, la solicitud de información o las interpelaciones.

Es cierto que esto resta posibilidad a ese control presupuestario, pero de ahí a impedir, de ahí a censurar... Por tanto, si ustedes aceptan mi enmienda, podemos transaccionar para incorporar el último párrafo, yo no tengo problema. Si realmente lo que queremos es buscar soluciones a un defecto del Gobierno de Pedro Sánchez, del Gobierno actual —ya sé que en 2023 hubo unas elecciones y que luego han cambiado el criterio— para que estos datos territorializados se puedan obtener con facilidad y el Gobierno los publique, como se han publicado desde la Ley del 2013, podemos llegar a un acuerdo. Si ustedes quieren llegar a un acuerdo, yo estoy en disposición de incorporar su último párrafo. Quitamos «censurar» y ponemos «instar», que creo que queda más elegante. Si luego no nos hacen caso, ya los censuraremos, pero, de momento, instemos.

Ese es el sentido positivo de mi enmienda, con el ánimo necesario para dar cumplimiento, entre altres coses, als estatuts d'autonomia.

Moltes gràcies, senyor president.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Morera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no la enmienda presentada. Le corresponde el uso de la palabra el senador De Foronda Vaquero. Tiene la palabra, señoría.

El señor DE FORONDA VAQUERO: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, educadamente, le voy a dar las gracias por la enmienda, porque presentarla quiere decir que es una persona que lo ha trabajado.

Nosotros lo que estamos diciendo es que queremos que el artículo 135 se cumpla en todos sus términos, no queremos que no se cumpla. Lo que usted nos presenta es una transaccional, que necesita el voto de cuatro grupos, con lo cual no la podemos aceptar.

Nosotros queremos que la IGAE presente en la página web todas las cuentas de las comunidades autónomas, todas las inversiones. Nosotros queremos que las cuentas vayan a la Oficina Presupuestaria del Congreso de los Diputados. Nosotros queremos que tanto los diputados como los senadores podamos hacer una labor de fiscalización de las cuentas. Nosotros queremos saber la estimación de crecimiento que es previsible para el año 2024. Queremos saber cómo influye la inflación en las cuentas. Queremos saber cuáles son los indicadores de coyuntura, que no sabemos. Queremos saber el déficit de las comunidades autónomas y de todas las administraciones públicas. Queremos saber los niveles de recaudación. Queremos saber cómo afecta el interés a la deuda. Queremos saber cómo está el déficit. Queremos saber si se paga en tiempo y forma. Porque lo que sí que sabemos —como usted muy bien ha dicho— es que hay medios y métodos para saber cuál es la situación.

El año 2023 terminó con 9700 millones de euros de facturas sin pagar por el Ministerio de Hacienda. Eso es lo que queremos saber. ¿Por qué no se paga cuando se obliga a las empresas a hacerlo en 30 días? Si las empresas no pagan, acaban en concurso de acreedores.

Queremos saber también los ingresos que hay en IRPF y en impuesto de sociedades. Queremos saber los datos de IVA. Queremos saber los gastos de las comunidades autónomas. Queremos saber la ejecución de las transferencias y cómo han ido en los fondos europeos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 28

24 de abril de 2024

Pág. 73

En todo esto, si no hay transparencia, no hay democracia y, en consecuencia, se crean determinadas cuestiones, como comisiones de investigación, para saber qué está sucediendo con esos dineros.

Por lo tanto, nosotros queremos que se cumpla el 135 en todo su ámbito, que todos sepamos las cuentas, que podamos hablar sobre cuentas y que nadie nos quite el derecho a debatir en este Senado sobre las cuentas, y creo que estamos todos de acuerdo en esto.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador De Foronda.

Iniciamos el turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Muchas gracias, señor presidente, con su permiso.

Muy buenos días, señorías.

El Grupo Popular nos presenta una moción en la que propone censurar al Gobierno por no permitir a las Cortes Generales ejercer su función de control parlamentario en cuanto a la ejecución presupuestaria. Censurarlo por no cumplir esta ley general de los presupuestos que obliga a la Intervención General del Estado a informar a las Cortes, con periodicidad semestral, sobre el grado de ejecución de la inversión real del sector público.

Aprobar los presupuestos es una buena noticia para la ciudadanía, ya que normalizan la gestión. Si no son aprobados, se pueden convertir en la principal causa de los problemas de un país, y esto es lo que ha sucedido. Los presupuestos generales de 2023 —como todos ustedes saben— van a ser prorrogados este año debido a la gestión del Gobierno, incapaz de haber conseguido negociar los que corresponden. Esta situación, evidentemente, puede desembocar en una injusticia social, una desconsideración al interés nacional, al bien común, a la concordia y la solidaridad de todos los españoles. Pero estos recursos del Estado se deciden también influidos por los pactos de Gobierno con grupos que pregonan abiertamente irse, es decir, la independencia.

Los presupuestos continuistas también han dado lugar a heredar y seguir con un preocupante aumento de la cifra de personas en riesgo de pobreza. El Gobierno presume de gestión económica en su repetido discurso, pero parece que crece el número de ciudadanos que han tenido que apagar la calefacción en invierno, o renunciar al consumo de alimentos básicos como la carne, o que se han visto obligados a pedir ayudas para pagar el alquiler —hoy aquí se va a ver una moción sobre el problema de la vivienda—.

Unos presupuestos no adecuados a la actualidad pueden hacer aún más daño si, además, no se rinden cuentas de su ejecución ante las Cortes, que son las que, en definitiva, aprueban ese proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. La reputación y la confianza en el actual Ejecutivo yo creo que se debilita por ello, y esta flaqueza la percibe también mucha gente. Se están utilizando sofismas de distracción. Disfrazar como cambios de opinión la mentira, hacernos creer como encomiable la mentira, normalizarla. Normalizar la mentira como un éxito en la gestión o como una jugada inteligente es malo, muy malo, porque tienen de su parte mucho poder las mentiras cuando parecen verdades —ya lo decía Pedro Calderón de la Barca—, y esto es así y lo saben ustedes, manipulaciones de opinión. Todo esto ocurre hoy aquí, en nuestra casa.

El primer paso para recuperar la confianza tanto interna como externa es la transparencia. Señorías, en el año 2022 el Gobierno infringió hasta 1200 veces la Ley de transparencia, por no hablar del uso indebido y reiterado de los secretos oficiales, etcétera. Como ven, hay mucho margen de mejora. Esperemos que sea así, por nuestro bien.

Yo creo, y considero que muchos de ustedes también, que es una obligación del que gobierna, y una exigencia de los españoles, hacerlo bien para todos, no solo para intereses personales o partidistas. Se repite mucho esto aquí. Señorías, gobernar, en ocasiones, es pactar; pero pactar, no es ceder.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Morera Català.

El señor MORERA CATALÀ: Molt bon dia, senyories.

Efectivament, en el canal Demòcrata ja està este debat interessant, el mitjà de comunicació que els deia.

Senyories, què és el que vostés volen, censurar el Govern o buscar una solució? Perquè ja vaig veure la nota de premsa que va fer el senador Gerardo Camps de *la opacidad, la falta de transparència...* correcta. Però realment volem aconseguir que l'article 135 es complisca en qüestió de la inversió pública territorialitzada? Perquè tot el que vosté ha dit —ara no veig al...— tot el que vosté ha dit, vosté sabrà que el Govern ha publicat el 2 d'abril *el informe de ejecución del presupuesto. Ejecución del presupuesto de organismos autónomos y resto de entidades del sector público administrado con presupuesto limitativo*. El 2 d'abril de 2024. Sí que és cert que no l'ha publicat amb la inversió pública territorialitzada, que és el que hem de demanar. Però si vosté vol, senyoria, perquè ha vingut a última hora a buscar la transacció quan jo estava a punt d'intervindre, hi ha quatre grups parlamentaris que accepten la transacció. Si vosté vol una solució, com la vull jo, d'acord amb el que vosté ha dit i jo he dit ací, i és que el Govern faça la publicació de la inversió pública territorialitzada com marca la llei, i que s'ha canviat la norma per esta disposició que ens ha contat la senadora, hi ha quatre grups en el Senat que estan disposats a firmar l'esmena, que és agafar el que jo he dit i posar l'últim paràgraf que vosté ha dit, que és correcte. Que diu aixina: «Además una vez confeccionado el informe de ejecución presupuestaria de periodicidad mensual y cuando... tal», tot això.

Si volen un acord, el tenim, però no es pot censurar un Govern, primera que va anar a unes eleccions, que vam anar tots en el passat mes de juliol de 2023, y segona, que ja ha publicat l'informe. Insuficientment, demanant el que nosaltres volem. I li vaig a dir per què, per què volem eixa inversió pública territorialitzada, senyoria. Per tant, la possibilitat d'acord està ahí. Ara em dirà vosté si l'accepta o no. Parle amb el seu cap de grup, però jo crec que seria bo que instàrem el Govern que fera bé esta faena. I li vaig a dir per què, perquè si no ho tenim així és molt difícil calcular quina és la inversió de l'Estat en cadascuna de les comunitats autònomes per a saber si hi ha equitat. I és que no hi ha equitat, senyoria. Sap vosté amb les últimes dades publicades del 2022 quina és la inversió en el primer semestre de 2022 al País Valencià, a la Comunitat Valenciana? El 30 %. Sap quina era la inversió pública territorialitzada, segons estes dades en la Comunitat de Madrid? El 102 %, és a dir, que ja havien invertit més del que estava pressupostat en un únic semestre.

I si vol li dic més, senyoria, sap vosté quina va ser la inversió pública territorialitzada en els Governos del PP amb el senyor Mariano Rajoy com a president del Govern d'Espanya? Ínfima. Als valencians des del 2000 fins ara, segons els càlculs de la Cambra de contractista de la Comunitat Valenciana, hi ha una infra-inversió pública territorialitzada de 20 000 milions d'euros. No vull pensar a Catalunya el que serà, una barbaritat. No vull pensar el que serà en altres comunitats autònomes, però la hiperinversió pública territorialitzada a Madrid és d'escàndol. És escandalós. I, per tant, necessitem saber eixes dades per a poder actuar en conseqüència.

Per tant, senyoria, la meua proposta de buscar un acord per a fer útil el que ací debatem, en el Senat, està damunt de la taula. Li torne a repetir: *nuestra enmienda, que suprime la palabra censurar si no instar y su último párrafo*, la meua esmena és la mateixa que la seua però suprimix això de censurar. *Y el último párrafo de además de confeccionar y tal*. Així aconseguirem, unànimement, dir-li al Govern que faça bé les coses.

I sap vosté, senyoria, que jo no li tinc una gran simpatia al ministre Óscar Puente, perquè crec que en temes d'inversió al País Valencià està més d'acord amb vostés que amb aquells que li donem suport. I no pot vindre a casa nostra a anunciar coses que no demana el nostre poble, que es posa en risc la nostra economia i posa en risc la nostra infraestructura. I deixa sense fer inversions públiques territorialitzades fonamentals com el tren Gandia-Oliva-Dénia. Per tant, senyoria, si volen solucions, tenen ací la meua mà per a buscar eixa esmena i transaccionar-la.

Moltes gràcies, senyories.

*Buenos días, señorías.*

*Efectivamente, en el canal Demócrata, en el medio de comunicación que les decía, ya está este interesante debate.*

*Señorías, ¿qué es lo que ustedes quieren, censurar al Gobierno o buscar una solución? Ya había una nota de prensa que hizo el senador Gerardo Camps sobre la opacidad y la transparencia.*

*¿Pero realmente queremos conseguir que el artículo 135 se cumpla en la cuestión de la inversión pública territorializada? Porque usted sabrá que el Gobierno ha publicado el 2 de abril de 2024 el informe de ejecución del presupuesto y de los organismos autónomos con presupuesto limitativo. Es cierto que no lo ha publicado con la inversión pública territorializada, que es lo que hemos de pedir. Pero, si usted quiere, señoría, porque ha venido a última hora a pedir la transacción cuando estaba a punto de intervenir, hay otros cuatro grupos parlamentarios que la aceptan. Si usted quiere una solución, como la quiero yo, de acuerdo con lo que usted y yo hemos dicho aquí, es decir, que el Gobierno publique la inversión pública territorializada como marca la ley y que se ha cambiado la norma por esta disposición que nos ha contado la senadora. Pues bien, hay cuatro grupos en el Senado que están dispuestos a firmar la enmienda, que es coger lo que yo he expuesto y poner el último párrafo que usted ha dicho, que es correcto, y que dice así: Una vez confeccionado el informe de ejecución presupuestaria de periodicidad mensual y cuando se remita a tal... Todo esto.*

*Si quieren un acuerdo, lo tenemos, pero no se puede censurar a un Gobierno, después de unas elecciones a las que fuimos todos en el pasado julio de 2023, que ya ha publicado el informe, insuficientemente, pidiendo que lo que nosotros queremos. ¿Por qué queremos conocer esa inversión pública territorializada? Señoría, la posibilidad de acuerdo está ahí. Ahora me dirá usted si la acepta o no la acepta. Hablen con su jefe de grupo, porque sería bueno que instáramos al Gobierno a que hiciera ese trabajo, porque, si no lo tenemos así, es muy difícil calcular cuál es la inversión del Estado en cada una de las comunidades autónomas para saber si hay equidad. Y no hay equidad, señoría. ¿Sabe usted, con los últimos datos publicados, cuál es la inversión en el primer semestre de 2022 en el País Valenciano, en la Comunidad Valenciana? El 30 %. ¿Sabe cuál era la inversión pública territorializada, según estos datos, en la Comunidad de Madrid? El 102 %, es decir, ya habían invertido en un único semestre más de lo que estaba presupuestado.*

*¿Sabe usted cuál fue la inversión pública territorializada de los Gobiernos del PP, con el señor Mariano Rajoy como presidente del Gobierno de España? Ínfima. En Valencia, desde el año 2000 hasta ahora, según cálculos de la Cámara de Contratistas de la Comunidad Valenciana, hay una infrainversión pública territorializada de 20 000 millones de euros. No sé lo que será en Cataluña, una barbaridad. No sé lo que será en otras comunidades autónomas, pero la hiperinversión pública territorializada en Madrid es escandalosa. Por lo tanto, necesitamos saber esos datos para poder actuar en consecuencia.*

*En definitiva, señoría, mi propuesta de buscar un acuerdo para hacer útil lo que debatimos en el Senado está encima de la mesa. Le repito que nuestra enmienda sustituye la palabra censurar por instar e incluye su último párrafo. Repito, mi enmienda es la misma que la suya, pero suprime lo de censurar e incluye su último párrafo. Así conseguiremos unánimemente decirle al Gobierno que haga bien las cosas.*

*Señoría, sabe usted que yo no le tengo una gran simpatía al ministro Óscar Puente porque, en inversión en el País Valenciano, está más de acuerdo con ustedes que con quienes le damos nuestro apoyo. Por tanto, no puede venir a nuestra casa a anunciar cosas que no pide nuestro pueblo y que ponen en riesgo nuestra economía y nuestra infraestructura, mientras que deja sin hacer inversiones públicas territorializadas fundamentales, como el tren de Gandía-Oliva-Denia. Por lo tanto, señorías, si quieren soluciones, tienen aquí mi mano para transaccionar esa enmienda.*

*Muchas gracias, señorías.*

*El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.*

*Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Etxano Varela.*

*Tiene la palabra, señoría.*

*La señora ETXANO VARELA: Nos presenta el Grupo Parlamentario Popular una moción consecuencia de interpelación por la que instan al Senado a censurar al Gobierno por no cumplir el artículo 135 de la Ley General Presupuestaria. Tres motivos para fijar nuestra posición.*

*En primer lugar, esta información, la de la ejecución presupuestaria regionalizada del segundo semestre del 2022 y del primer semestre de 2023, como se puede comprobar entrando en la intranet del Senado, está en la información presupuestaria de Cortes Generales. Es cierto que no está en la página de la IGAE, pero disponemos de esta información y también de la información mensual, lo que nos permite realizar el control al Gobierno por parte de los grupos parlamentarios.*

En segundo lugar, porque, por lo dicho anteriormente, procede una crítica por el retraso, pero, a nuestro entender, no una censura. Esta censura nos parece una más de las hipérbolas a las que nos tiene acostumbrados el Partido Popular. Por cierto, una exigencia de transparencia o de comparecencias de miembros del Gobierno en sede parlamentaria que no se ha dado en esta Cámara con el Partido Socialista en el Gobierno, pero tampoco con el Partido Popular en el Gobierno, salvo las comparecencias previas a los presupuestos generales del Estado. Por tanto, un poquito de coherencia.

Y en tercer lugar, porque si hablamos de transparencia y ejecución presupuestaria y queremos un debate que aporte propuestas constructivas, deberíamos, a nuestro entender, hablar de lo que nos vienen advirtiendo durante años entidades como Civio, participante en la encuesta global IBP, cuando dicen que la información sobre las ejecuciones presupuestarias sigue siendo un punto ciego en el Estado, gobierne quien gobierne, no en el plazo en que se presentan, que es de lo que hablan en su moción, sino de la información que se aporta en las ejecuciones presupuestarias, que fallan en el nivel de detalle y en el alcance y en la consistencia de los informes de ejecución; informes que deberían permitir saber en qué se gasta y en qué se invierte realmente.

Por todo lo anterior, no apoyaremos la moción presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pallarès Piqué.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gràcies, president. Bon dia a tothom.

La veritat és que em resulta sempre curiós aquest interès tan important i lògic que un partit com el seu, el Partit Popular, ha de tenir pels Pressupostos de l'Estat, quan han sigut vostès, precisament, els qui, amb el seu vot en contra al sostre de despesa i l'objectiu de deute i dèficit, no han fet viable que es puguin tirar endavant els pressupostos, tant els estatals com els de comunitats autònomes i corporacions locals. Per tant, estem on estem per culpa d'aquest suport que vostès no van donar a aquesta feina que ja estava feta.

M'afegeixo a algunes de les intervencions que s'han fet abans. És cert que, per complir l'article 135 de la Llei Pressupostària, aquests informes estan penjats, es troben. També és cert que la part territorialitzada, com vostès especifiquen, regionalitzada, es remet a la presidenta del Congrés al febrer d'aquest any i, com vostès diuen, es refereix a l'any 2022; és l'última que està publicada. Per tant, sí que és cert, i nosaltres també entenem, que aquestes dades ens serien d'interès per poder fer la nostra tasca, i tenir-les també a mà per fiscalitzar aquesta execució pressupostària. Però, com es poden imaginar, jo avui he vingut a parlar de Catalunya i de l'infrafinançament que tenim a Catalunya.

Som on som precisament perquè fins i tot des de l'any 2014 que no es publiquen les balances fiscals. I nosaltres demanem aquestes dades. Volem saber exactament què és el que ens passa a Catalunya i per què es castiga Catalunya amb aquest infrafinançament. Aquest és el motiu pel qual hem demanat i seguirem demanant que es publiquin aquestes dades oficials actualitzades, i conèixer l'execució pressupostària al detall.

Nosaltres patim un dèficit fiscal que, en aquest moment, situem en uns 22 000 milions d'euros anuals. Poca broma. Estem parlant de gairebé la meitat del pressupost de la Generalitat de Catalunya. I mirin, per les dades que nosaltres tenim, l'execució pressupostària és d'un 60 %; la part rosa que tenim aquí. Ens falta un 40 per arribar a la mitjana previsible de cent. Aquest 40 % és el que ens supera la Comunitat de Madrid, que se'n va a un nivell d'execució del 136-137 %. A Madrid mana el PP. Per tant, algun dia ens explicaran per què en algunes comunitats hi ha aquest superfinançament, en detriment d'altres comunitats en les quals no podem tirar endavant la nostra feina. Nosaltres seguirem demanant aquestes dades i seguirem demanant aquest finançament per a Catalunya.

Catalunya necessita fer-se respectar —ho estem fent i ho continuarem fent— perquè, curiosament, quan Catalunya s'ha plantat, quan el president legítim Carles Puigdemont es va plantar a Catalunya el 2017, va ser l'any en què l'execució pressupostària de l'Estat va pujar a un 81 %. A diferència del que ha passat als exercicis següents. És a dir, que a Catalunya, políticament, seguirem insistint, perquè tenim força. Continuarem insistint en el nostre posicionament per aconseguir un

model de finançament propi, que no menystingui la nostra capacitat i la nostra potencialitat. Per tant, anirem a buscar la cessió del 100 % de tots els tributs que es paguen a Catalunya, tal com ja vam pactar amb el Partit Socialista el 9 de novembre amb l'Acord de Brussel·les.

Des de Catalunya, parlem d'infrafinançament, demanem que es compleixi amb nosaltres i seguirem reivindicant el finançament que Catalunya i tots els seus ciutadans necessiten.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente. Buenos días a todos.*

*La verdad es que me resulta siempre curioso este interés, tan importante y lógico, que un partido como el suyo, el Partido Popular, debe tener por los presupuestos del Estado, cuando han sido ustedes precisamente quienes, con su voto en contra del techo de gasto, del objetivo de deuda y déficit, no han hecho viable que se puedan sacar adelante los presupuestos, tanto los estatales como los de comunidades autónomas y corporaciones locales. Por tanto, estamos donde estamos por culpa del apoyo que ustedes no dieron a ese trabajo que ya estaba hecho.*

*Me sumo a algunas de las intervenciones que se han hecho antes. Es cierto que, para cumplir el artículo 135 de la Ley presupuestaria, estos informes están colgados, se encuentran. También es cierto que la parte territorializada, como ustedes especifican, regionalizada, se remite a la presidenta del Congreso en febrero de este mismo año y, como ustedes dicen, se refiere al año 2022. Es la última que está publicada. Por tanto, es cierto, y nosotros también lo entendemos así, que estos datos nos serían de interés para poder hacer nuestra labor y tenerlos a mano para fiscalizar la ejecución presupuestaria. Pero, como pueden imaginarse, yo hoy he venido a hablar de Cataluña y de la infrafinanciación que tenemos.*

*Estamos donde estamos precisamente porque desde el año 2014 no se han publicado las balanzas fiscales. Y nosotros pedimos esos datos. Queremos saber con exactitud qué es lo que nos pasa en Cataluña y por qué se castiga a Cataluña con esta infrafinanciación. Ese es el motivo por el que hemos pedido, y vamos a seguir pidiendo, que se publiquen los datos oficiales actualizados y conocer la ejecución presupuestaria al detalle.*

*Nosotros sufrimos un déficit fiscal que en este momento situamos en unos 22 000 millones de euros anuales. No es moco de pavo. Estamos hablando de la mitad del presupuesto de la Generalitat de Catalunya. Según los datos que nosotros tenemos, la ejecución presupuestaria es de un 60 %, que es la parte en rosa que se ve en este gráfico. Nos falta un 40 % para llegar a la media decente previsible. En este 40 % es en lo que nos supera la Comunidad de Madrid, que se va un nivel de ejecución del 137 %. En Madrid manda el PP. Por tanto, algún día nos explicarán por qué en algunas comunidades hay esta sobrefinanciación en detrimento de otras comunidades en las que no podemos sacar adelante nuestro trabajo. Por consiguiente, nosotros vamos a seguir pidiendo estos datos y la financiación para Cataluña.*

*Cataluña necesita hacerse respetar —lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo— porque, curiosamente, cuando Cataluña se ha plantado, cuando el presidente legítimo, Carles Puigdemont, se plantó en Cataluña en el año 2017, fue el año en que la ejecución presupuestaria del Estado subió a un 81 %, a diferencia de lo que ha pasado en los ejercicios siguientes. Es decir, que Cataluña, políticamente, va a seguir insistiendo porque tenemos fuerza, vamos a seguir insistiendo en nuestro posicionamiento para conseguir un modelo de financiación propio, que no desprecie nuestra capacidad y nuestra potencialidad. Por tanto, vamos a buscar la cesión del cien por cien de todos los tributos que se pagan en Cataluña, tal como ya pactamos con el Partido Socialista el 9 de noviembre con el Acuerdo de Bruselas.*

*Por tanto, desde Cataluña hablamos de infrafinanciación, pedimos que se cumpla con nosotros y vamos a seguir reivindicando la financiación que Cataluña y todos sus ciudadanos necesitan.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pallarès.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Gràcies, president.

Bon dia a tots i a totes.

Bé, si parlem d'execució pressupostària, a la Generalitat nosaltres les dades que tenim, en resum, són el següent: els catalans estem finançant amb els nostres, amb els seus impostos un

Estat que va a la contra dels seus interessos econòmics, culturals i socials. Que no ho veieu, que això ho podeu allargar més o menys, però al final la gent es cansa d'esta situació?

Catalunya veu any rere any com l'execució pressupostària de les inversions no es compleix. El primer semestre de l'any passat només es va executar un 16 % del compromès: 370 milions de 2276 previstos. I això és una constant. Passa igual en els períodes quan mana la dreta o quan governa l'esquerra, en això coincideix. Es van haver de filtrar a la premsa les escandaloses xifres d'execució perquè el govern espanyol decidís publicar els informes. Este baix percentatge d'execució contrasta marcadament amb altres comunitats que lideren la llista amb un 52,7 % d'execució. És veritat que després vindrà el ministre i dirà: és cert, però alguna comunitat ha d'anar al davant. D'acord, no ho discutim, però és que al darrere sempre són els mateixos.

Entre els sectors específics, Adif, per exemple, va executar 94 milions dels 1080 previstos, mentre que Renfe va invertir 36 milions dels 151 pressupostats i Ports de l'Estat, 15 milions dels 182 previstos. I és que el PSOE i el PP es barallen molt en públic, però a l'hora de repartir-se els diners dels catalans i deixar-nos sense els recursos que ens pertanyen no hi ha distincions. Ens demostreu amb les vostres accions que prevalen els interessos d'Estat per sobre del benestar dels catalans. Per això i per moltes altres qüestions, l'opció de l'independentisme, deixeu-m'ho dir, és una opció avui absolutament necessària per fer front a tant desafecte d'un Estat que no vol deixar que facis la teua i ens tracta com si fóssim una colònia al segle XIX. I és que quin país del món pot desenvolupar-se amb un dèficit permanent del 8 % del seu PIB? Un dèficit que afecta el creixement econòmic, la competitivitat, els serveis públics i les oportunitats dels ciutadans. I avui, per més fava, com diem al meu territori, ens ve el Grup Popular, que és corresponsable d'aquesta situació i que fa campanya permanent a través dels seus presidents autonòmics per dir que Catalunya s'emporta els recursos dels espanyols, a demanar transparència. Venen a demanar transparència. Un exemple molt autèntic —el món al revés—: primer diuen els presidents del País Valencià, d'Andalusia, Múrcia o Madrid que l'acord d'ERC amb «*el gobierno*» per la condonació d'una part del FLA és una extorsió inadmissible i després veurem com s'hi acullin. Això veurem.

En fi, que si Catalunya ha d'esperar que vinguin les senyories del PP per resoldre els problemes de finançament, que esperin asseguts. Catalunya només es podrà defensar des de la plena sobirania, amb un govern que posi els interessos de les i els catalans per davant de tot, sense sucursalismes ni tampoc personalismes, i que ofereixi propostes concretes per superar la sagnia que paguem els catalans i que llastra el nostre futur. I per això exigim mesures concretes per revertir el dèficit d'inversions.

Ara passaré a detallar el que demanem.

Treballem i treballarem per un nou sistema de finançament singular per Catalunya que acabi amb l'arbitrarietat de l'actual i promogui una distribució més justa i transparent dels recursos; la creació d'un fons específic de compensació per a les infraestructures pressupostades i no executades, garantint així que els recursos assignats es destinin, efectivament, als projectes previstos; un compromís ferm per part de l'Estat per corregir els greuges econòmics amb Catalunya, establint mecanismes de control i seguiment que assegurin el compliment dels pressupostos i la correcta execució de les inversions. I accelerar les encomanes de Gestió per garantir que des de Catalunya es puguin fer les inversions que l'Estat ha demostrat que es incapaç d'executar.

Algú pensa que els mateixos partits —per acabar— que han generat este dèficit crònic són els que el solucionaran? Des de Catalunya, o ens defensem nosaltres mateixos o ja ens heu demostrat que no ho farà ningú per nosaltres.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias presidente.*

*Buenos días a todos y a todas.*

*Si hablamos de ejecución presupuestaria en la Generalitat, según los datos de los que disponemos, en resumen, nos dicen que los catalanes están financiando con sus impuestos un Estado que actúa en contra de sus intereses económicos, culturales y sociales. Esto se puede alargar más o menos, pero, al final, la gente se cansa de esta situación.*

*Cataluña ve año tras año cómo la ejecución presupuestaria de las inversiones se incumple. El primer semestre del año pasado tan solo se ejecutó un 16 % de lo comprometido: 370 millones de los 2276 previstos, y esto es una constante. Ocurre lo mismo tanto en las etapas en las que manda la derecha como en las que gobierna la izquierda. En este sentido, coinciden ustedes. Se tuvieron*

que filtrar a la prensa las escandalosas cifras de ejecución para que el Gobierno español decidiera publicar los informes. Este bajo porcentaje contrasta de forma pronunciada con otras comunidades que lideran la lista con un 52,7 % de ejecución. Es verdad que luego llegará al ministro y dirá que sí, que es cierto y que alguna comunidad tiene que ir por delante. De acuerdo, no lo discutimos, pero, al final, siempre somos los mismos.

Entre los sectores específicos, Adif, por ejemplo, ejecutó 94 millones de los 1080 previstos, mientras que Renfe invirtió 36 millones de los 151 presupuestados, y Puertos del Estado, 15 millones de los 182 previstos. Y es que el PSOE y el PP se pelean mucho en público, pero cuando toca repartirse el dinero de los catalanes y dejarnos sin los recursos que nos pertenecen, no hay distinciones. A través de sus acciones nos demuestran que prevalecen los intereses del Estado por encima del bienestar de los catalanes. Por ello, y por otras muchas cuestiones, la opción del independentismo, permítanme decirlo, es absolutamente necesaria para hacer frente a tanto desafecto de un Estado que no te quiere dejar que sigas tu camino y que nos trata como si fuéramos una colonia del siglo XIX. Porque ¿qué país del mundo puede desarrollarse con un déficit permanente del 8 % de su PIB? Un déficit que afecta al crecimiento económico, a la competitividad, a los servicios públicos y a las oportunidades de los ciudadanos. Y hoy, para más escarnio, como dicen en mi tierra, nos viene a pedir transparencia el Grupo Popular, que es corresponsable de esta situación y que hace campaña permanente a través de sus presidentes autonómicos para decir que Cataluña se lleva los recursos de los españoles. Un ejemplo muy auténtico —el mundo al revés—: primero dicen los presidentes del País Valenciano, Andalucía, Murcia o Madrid que el acuerdo de Esquerra Republicana de Catalunya con el Gobierno por la condonación de una parte del FLA es una extorsión inadmisibles, y luego veremos cómo se acogen al mismo acuerdo. Eso es lo que veremos.

En fin, que si Cataluña debe esperar a que lleguen sus señorías del Grupo Popular a resolver los problemas de financiación, que esperen sentados. Cataluña tan solo se podrá defender desde la plena soberanía, con un Gobierno que ponga los intereses de las catalanas y de los catalanes por delante de todos, sin sucursalismos ni personalismos, y que ofrezca propuestas concretas para superar la sangría que pagamos los catalanes y que lastran nuestro futuro. Por eso, exigimos medidas concretas a fin de revertir el déficit de inversiones.

Paso a detallar qué es lo que solicitamos.

Trabajamos y trabajaremos por un nuevo sistema de financiación singular para Cataluña que termine con la arbitrariedad del actual y promueva una distribución más justa y transparente de los recursos. La creación de un fondo específico de compensación para las infraestructuras presupuestadas y no ejecutadas, garantizando así que los recursos asignados se destinen efectivamente a los proyectos previstos. Un compromiso firme por parte del Estado para corregir los agravios económicos con Cataluña, estableciendo mecanismos de control y seguimiento que aseguren el cumplimiento de los presupuestos y la correcta ejecución de las inversiones. Y acelerar las encomiendas de gestión para garantizar que desde Cataluña se puedan realizar las inversiones que el Estado ha demostrado que es incapaz de ejecutar.

¿Alguien piensa que los mismos partidos, y voy terminando, que han generado este déficit crónico son los que lo resolverán? Desde Cataluña, o nos defendemos nosotros mismos, o ya nos han demostrado ustedes que no lo hará nadie por nosotros.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gaseni.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador Soler Santos.

El señor SOLER SANTOS: Buenos días.

¿De verdad viene hoy a dar lecciones de legalidad un partido que lleva 1962 días incumpliendo la Constitución española? (Aplausos). ¿Y de verdad va a hacerlo sobre la base de falsedades que les voy a explicar?

El Grupo Popular propone hoy que el Senado censure al Gobierno por faltar al cumplimiento de la ley, y argumentan —cito textualmente de su moción— que la Intervención General de la Administración del Estado no ha publicado los informes semestrales posteriores a junio de 2022 sobre el grado de ejecución de la inversión real del sector público.

Señorías, ¿podrían decirme qué es esto que les muestro? ¿Sabrían decirme qué es? Pues es nada más y nada menos que el informe semestral sobre el grado de ejecución de la inversión real a junio de 2023. (*Aplausos*). Debe ser el primer caso de superposición cuántica de informes conocido en el mundo. Yo le llamo el informe de Schrödinger, porque, a pesar de que está aquí, de que lo tenemos al alcance de todos, para ustedes no existe. Para el Grupo Popular este informe no está, no existe, y proponen censurar al Gobierno por su inexistencia. ¿Saben de dónde lo he sacado, señorías? ¿Lo he pedido al CNI, a la NASA, a ChatGPT, lo he jaqueado? Pues no. Lo he sacado de la web del Senado, señorías, porque es público. (*Aplausos*). Es público y lo pueden consultar ahora mismo: número de documento 701/000028. En el anexo lo encontrarán. Lleva meses en la web del Senado y en la del Congreso de los Diputados, donde debe estar, antes incluso de que se formulase aquí la primera interpelación, dando cumplimiento al artículo 135 de la Ley General Presupuestaria, que, en su literalidad, dice que se pondrá a disposición de las Cortes Generales. ¿Que son las Cortes sino el Congreso y el Senado? Sabemos que en julio del 2023 estaban ustedes repartiéndose ministerios con Vox y desde julio andan un poco desubicados, pero, por favor, tomémonos las cosas un poquito más en serio, porque se supone que son un partido de Gobierno, que no gobierna porque no quieren. (*Aplausos*).

Tanto que presumen de su mayoría absoluta en el Senado, resulta que nadie ha tenido cinco minutillos para consultar los expedientes del propio Senado y contrastar si, quizás, estaban cometiendo un error. No, no es un error. Es deliberado. Es lo que se llama manipulación, y es de primero. Se lo voy a explicar: hoy van a votar censurar al Gobierno sobre la base de una falsedad porque existe este documento. Y lo harán sabiendo que son conscientes de que es falso. ¿Qué pasa? Que cuando ya hayan votado —aunque sea mentira que el Gobierno no haya publicado informes posteriores al 2022— censurar al Gobierno por esto, lo cierto será que el Senado ha censurado al Gobierno por esta falsedad. Y en unos años, o cuando al PP le convenga, hablarán de las censuras del Senado al Gobierno y nos sacarán una lista en la que incluirán esta censura y otras más que se puedan inventar. Entonces, nadie se preguntará si el motivo de la censura es verídico o no, simplemente será una censura más.

Por tanto, señorías, están utilizando el Senado para generar sus propios bulos. Y no solo es que nieguen la existencia de unos informes, que sí que están, sino que, además, el artículo 135 de esta ley, al que ustedes hacen referencia, no lo exige en su literalidad. Habla de información territorializada, que ustedes pueden encontrar en la web de la IGAE. Y saben que toda esta información es pública, está publicada en la web de la Intervención General de la Administración del Estado. Pero el Grupo Popular no está para estas cosas de la realidad. Ellos crean su ficción alternativa, bulos, medias verdades, viven en ella y, desde ahí, atacan, desacreditan al presidente y culpan al PSOE de absolutamente todos los males de la historia.

¿Saben de qué tiene culpa el PSOE en la realidad común, no en la suya de fantasía? El PSOE, en la realidad común, tiene culpa de que hoy tengamos sanidad pública universal, de que puedan casarse dos personas del mismo género, de que tengamos Ley de dependencia, del derecho al aborto, del derecho a una muerte digna. (*Aplausos*). También de haber traído la paz a España, del ingreso mínimo vital, de tener un salario mínimo interprofesional de 1134 euros y que no paga IRPF, de tener pensiones vinculadas por ley al IPC, de tener el paro en mínimos históricos, de ser la economía que más crece en Europa, etcétera. Y ustedes, que llevan más de cinco años incumpliendo la Constitución, van a censurar al Gobierno basándose en una falsedad. Todas estas cosas del día a día de los españoles, de la España real, al PP no le interesan. Lo único que buscan es confrontar, tensionar, insultar y mentir, si es necesario, todo por puro electoralismo.

Señorías de Junts y señorías de Esquerra, se preguntaban: Què els passa, a Catalunya? Els diré què els passa a Catalunya. Que porten vostès deu anys al Govern de la Generalitat fent de tot excepte governar. Això, tranquils, que en no res canviarà. Ja veuran que s'executarà a Catalunya el que té la competència la Generalitat.

Lleven ustedes diez años en el Gobierno de Cataluña haciendo de todo salvo gobernar. Tranquilos, que eso en nada va a cambiar. Ya verán como lo va a ejecutar en Cataluña quien tiene la competencia en la Generalitat.

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Soler.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador De Foronda Vaquero.

El señor DE FORONDA VAQUERO: Muchas gracias, presidente.

Fíjese, señor Santos, usted dice que nosotros incumplimos la Constitución. Ustedes, en el año 2022, han incumplido 1263 veces la Ley de transparencia. ¿Qué les parece? Y le voy a contar otra cosa: usted ha traído aquí algo que no es real, es decir, ha mentido a este Pleno. Yo le traigo aquí una pregunta que hacen los compañeros de Asturias —si quiere, luego se la dejo—, con fecha 4 de abril, sobre la licitación de las inversiones en el aeropuerto de Asturias 2019-2023. La contestación de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, de fecha 4 de abril, les manda a una página web de la IGAE donde no viene nada; acaba en el año 2022. Se lo enseñó: año 2022, aquí termina.

Entonces, no se ría de los problemas y de las mentiras de este Gobierno, porque este Gobierno carece de transparencia totalmente. Y se lo voy a demostrar.

Cuando no hay transparencia, vamos a unas cuentas erróneas y a comisiones de investigación; es lo que trae la falta de información. Como está sucediendo ahora, las comisiones de investigación son por falta de información. Es falta de información porque no sabemos las sociedades ni su objeto social ni si tienen certificado, si tienen la autorización de licitación, si están en el registro, si tienen transparencia, si están al corriente con la Agencia Tributaria o con la Seguridad Social. No sabemos, por ejemplo, ni el IVA que se ha señalado en los contratos de las mascarillas. ¿Dónde está ese IVA? Porque los chinos no cobraban IVA. Y entonces, si los chinos no cobraban IVA, ¿dónde está ese IVA y dónde está ese reintegro del IVA? Esto es lo que da la transparencia. Resumiendo, ¿dónde están esos 100 millones?

Además, le voy a contar otra cosa: en la página 34 del documento del Tribunal de Cuentas hay un informe de un contrato de la secretaria de Estado en el que faltan 1,4 millones por reintegrar a la Administración del Estado y sin justificar.

¿Dónde están las tasas que se han pagado a los chinos? Porque, si no hay IVA, habrán pagado a los chinos tasas de importación, que son el 13 %. Tampoco están. ¿Cuántos fijos discontinuos hay en España? Tampoco lo sabemos. ¿Dónde está el informe de la Abogacía del Estado que ha denegado la ministra de Economía al Portal de Transparencia y Buen Gobierno sobre la senda del déficit y el objetivo de estabilidad? Tampoco está. ¿Dónde están las referencias a que Arnaldo Otegi será quitado del informe que le vinculaba con ETA? También lo hemos quitado. ¿Dónde están las maletas del Delcy? No sabemos. ¿Dónde están los viajes en Falcon, dónde han ido? Tampoco lo sabemos. ¿Dónde está la conexión con Marruecos? Tampoco lo sabemos.

Y le voy a decir otra cosa sobre las cuentas. Con ánimo de sancionar a este Gobierno, tanto el Fondo Monetario Internacional como Bruselas se han puesto de acuerdo para obligar a España a que haga un control exhaustivo del gasto y presente un proyecto.

Sin transparencia no hay democracia, pero, para ustedes, la transparencia es un símil de turbulencias. Turbulencia y transparencia para ustedes son lo mismo; también las mentiras, y cuando nos mienten nos quitan la verdad. Y que nos quiten la verdad a nosotros, al Partido Popular, mal está, pero que les quiten la verdad y les mientan a ustedes, que además votan a Sánchez, es para darse de baja del Partido Socialista.

Muchas gracias. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador De Foronda.

Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores debidamente autorizados se abrirá tras el debate del punto décimo del orden del día. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

## 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN ILEGAL.

(Núm. exp. 671/000019)

Autor: ÁNGEL PELAYO GORDILLO MORENO (GPMX)

*El señor presidente lee el punto 6.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción... (*Rumores*). Ruego silencio, señorías.

A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, una del Grupo Parlamentario Popular y dos del Grupo Parlamentario Plural.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador Gordillo Moreno, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor presidente.

Buenos días otra vez, señorías.

El pasado 9 de abril, en el pleno del Congreso de los Diputados, todos los partidos de aquella Cámara, salvo Vox, apoyaron regularizar a medio millón de inmigrantes que accedieron a España de forma ilegal. Pero con ello hicieron algo más: apoyaron el negocio de las mafias que los han traído y amplificaron el efecto llamada, con lo que harán que vengan muchos más en el futuro, en las mismas condiciones de acceso a España, insisto, ilegales.

Y no es esta, señorías, por mucho que pueda parecerlo, una medida solidaria con estas personas, que naturalmente que viven en países con unas economías muy inferiores a las nuestras, o compasiva, porque ¿qué porvenir podemos ofrecerles nosotros en España? Lo he dicho en varias ocasiones: les asistimos durante un breve periodo de tiempo y después los dejamos abandonados a su suerte, deambulando por nuestras calles, sin tener un trabajo al que dedicarse. Por lo tanto, se colabora, insisto, con el tráfico de personas.

Dice la ministra de Migraciones que es necesario acoger, de manera legal o ilegal, que no lo precisa, a 250 000 personas al año, con lo cual me parece a mí que vamos por un camino absolutamente equivocado, sobre todo cuando se hace, como estamos viendo, a las bravas.

Por otra parte, señorías, 250 000 personas, como propone la ministra —o las que entren, que luego les daré algunas cifras—, pueden poner en peligro la seguridad de todos los españoles. Y no se trata de un juicio *a priori*. No sabemos nada de los antecedentes de estas personas. No es porque sean de una raza o de otra, sino porque son personas de las que nada sabemos, y lo mismo me da su procedencia. Con ello, también se crea un agravio comparativo con los inmigrantes que vienen a España legalmente y cumpliendo con nuestras leyes.

Ustedes, los Pedro Sánchez, el Gobierno socialista, han sido aliados y promotores de todas estas políticas multiculturales, que empezaron con aquella ridícula alianza de civilizaciones —de las que muchas no quieren aliarse con nadie— del señor Rodríguez Zapatero y que sufren directamente los españoles en sus barrios y ciudades, con el aumento, como he dicho antes, de la inseguridad, la precarización de los empleos y, ya en muchos casos, con el predominio de costumbres, señorías, incompatibles con las nuestras, en zonas que se han convertido en guetos y donde se realizan prácticas que son directamente ilegales y completamente contrarias a nuestra Constitución, sobre todo en el trato a las mujeres, porque eso, señorías —no vale meter la cabeza bajo tierra—, existe en España ya.

Sabemos que en 2023 entraron en España 56 872 inmigrantes ilegales, en un intento a veces letal, porque fallecieron en él más de 6000 personas. Han sido 6000 personas, señorías, desde que empezó este fenómeno de llegada de inmigrantes ilegales. Y hemos conocido el último informe del Ministerio del Interior que avala estas cifras que les estoy diciendo.

Nosotros proponemos, señorías —lo tienen en el texto de nuestra moción—, que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente no pueda regularizar su situación en España y, naturalmente, eliminar todas las ayudas públicas a todas aquellas organizaciones que traen inmigrantes a España. La preocupación por la inmigración ilegal en Europa está cada vez más extendida en los países de nuestro entorno y, por eso, me felicito, y mi grupo se felicita, de que el Parlamento Europeo aprobara el informe Buxadé, que permitirá la localización y la identificación de los solicitantes de asilo para facilitar, en su caso, la deportación de inmigrantes, insisto, ilegales.

Señorías, preveo que no va a ser muy bien acogida mi propuesta, pero es nuestra propuesta y sé positivamente que muchos españoles la comparten, aunque no los grupos políticos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gordillo.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente. *(El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

Señor Gordillo, ¿razas?, ¿de qué razas me habla usted? ¿Usted está todavía con el Día Internacional de la Raza del franquismo?

Miren, señorías de Vox, esta moción que traen ustedes hoy aquí a debate —que además mezcla intencionadamente inmigración irregular y delincuencia; retorcidos hasta decir basta— para poder hablar de la gran amenaza de la sustitución que se cierne sobre nosotros es solo una pataleta en forma de delirio por la reciente aprobación de la ILP de regularización, que contó con los votos de todas sus señorías en el Congreso menos de ustedes. Pero, encima, ustedes se sienten orgullosos de ello; es increíble. Además, creen que, con su postura racista —porque son racistas— y xenófoba con la inmigración, aportan grandes soluciones a este país, pero nada más lejos de la realidad, señor Gordillo, por lo que le pediría que, al menos, no manipularan ni tergiversaran los conceptos. No, no se puede mezclar inmigración irregular con delincuencia ni con mafias ni con tráfico irregular, como hacen ustedes.

Señorías, en la actualidad hay alrededor de 425 000 personas, el 12 % de la población migrante, que residen en nuestro país en situación de irregularidad administrativa. Señor Gordillo, ¿es que usted se cree por encima de estas personas? Porque cuando habla parece que usted está por encima del bien y del mal. Que son otras razas, ha dicho usted, pero, ¡por favor!, la mayoría procede de América Latina; más de la mitad son mujeres, y 112 000 tienen menos de dieciséis años —son datos de Save the Children—. Además, la condición de migrante irregular es uno de los determinantes más devastadores de vulnerabilidad social y legal, irregularidad que impide el adecuado acceso a la justicia para las víctimas; limita el derecho a la salud y la educación; multiplica las posibilidades de vivir en la pobreza, y deja al trabajador desprotegido frente a la explotación.

Su posición, señorías, no solo es una postura totalmente falta de ética y de justicia social, sino que además también es falsa e inoperativa en términos económicos. Los trabajadores y las trabajadoras sin papeles cumplen un papel activo e irremplazable en la estructura económica de España. La fuerza laboral de los migrantes irregulares fue determinante en la pasada crisis de la pandemia del COVID. Además, una regularización ayudaría a combatir la economía sumergida y a mejorar la recaudación del Estado. Se calcula, además, que las arcas públicas podrían incrementarse entre 700 y 950 millones por año.

Lo más cínico de todo esto es que todos ustedes, precisamente los que están en contra de esta regularización, son quienes luego se benefician —sí, ustedes— de contratarles en negro, sin derechos ni protección ninguna, por lo que ante su miserable racismo les exijo respeto, respeto a las trabajadoras del hogar y mujeres que limpian sus casas, que cuidan de sus hijos y de sus mayores; respeto a las cajeras de los supermercados, a los obreros que construyen los edificios donde luego van a vivir ustedes, y a los jóvenes y no tan jóvenes que les llevan los repartos a su domicilio y, muchas veces, las cenas cuando están tranquilamente en el confort de su hogar. Es justo de estas personas, con las que convivimos, de cuyo trabajo nos beneficiamos. Son personas, no se olvide, señor Gordillo, y, si quiere, se lo deletreo: personas, seres humanos. No es una cuestión de ingenuidad ni de caridad; es una brújula ética. Avancemos hacia un mundo donde nadie se vea forzado a marchar y donde a nadie se le impida moverse.

Lo que propone hoy aquí la extrema derecha de Vox, señorías, no solo es despreciable; también es inútil, además de inhumano y pendenciero; inútil, como lo son todos y cada uno de ustedes, señorías de Vox. *(Protestas).*

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Para defender la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos.

El señor RAMOS ACOSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Gordillo, usted es nuevo en esta Cámara, pero esta Cámara lleva cinco años trabajando sobre el tema migratorio en Canarias, cinco años, los que yo llevo luchando contra la incompetencia de estos señores que nos gobiernan, una incompetencia que es absolutamente un hecho objetivo.

Esta moción hay que tratarla con bastante seriedad, porque estamos hablando de seres humanos; y debemos tratarla con seriedad porque, en mi tierra, en las islas Canarias, han muerto

más de 6000 personas en el mar. Y ustedes vienen aquí a hacer un brindis al sol. Usted, realmente, viene a buscar un meme en Instagram —el PP vota una cosa y Vox vota otra— sin explicar bien lo que ha pasado, porque ustedes se quedan solo en el meme y no en la exposición de motivos.

Mire, su exposición de motivos empieza contando una mentira, además por escrito y registrada en esta Cámara, cuando dice que el Partido Popular ha apoyado una regularización masiva de 500 000. ¡Es mentira!, es absolutamente mentira. Las Cortes Generales no han apoyado la regularización de 500 000 personas. Usted me mira, mira el móvil y sabe que eso es absolutamente mentira. Y en el turno de portavoces se lo voy a explicar, porque ahora estamos, y hay que tenerles respeto, con las enmiendas.

Usted viene aquí a decir que fuera los inmigrantes, fuera de España y punto, y se queda solamente en ese titular, pero esto es muchísimo más serio, y el Partido Popular se lo toma en serio. El Grupo Popular le ha presentado a usted una enmienda de sustitución no con un punto, no con dos, no con tres, sino con diecisiete puntos que espero que usted se haya leído. Y espero también que usted sustituya su moción por la enmienda del Grupo Popular de diecisiete puntos en los que llevamos trabajando, como digo, cinco años. Porque los responsables de todo esto, el Partido Socialista, nos han ido votando en contra en el Congreso de los Diputados y en el Senado, mientras en Canarias, por ejemplo, no han parado de llegar pateras.

Y por eso le digo, respecto de la enmienda que le presentamos de diecisiete puntos —que, evidentemente, no puedo leer entera por falta de tiempo—, que yo no sé si usted sabe que existe una ley de extranjería y que existen unos protocolos de la Unión Europea. El problema está en que estos señores no dotan a las oficinas de extranjería para llevar a cabo esa ley. Ese es el gran problema, pero ¿qué hacemos, señor Gordillo? Cuando llega una patera con unos niños absolutamente entumecidos, ¿usted propone que se den la vuelta y que no los asistamos? Cuénteles esto a la Marina, para ver qué es lo que le responden. Vamos a tratar con responsabilidad todo este tema. Nosotros tenemos que dotar de medios suficientes a las oficinas de extranjería para la tramitación en tiempo y forma de los expedientes de retorno de los inmigrantes que se encuentran en España en una situación administrativa irregular. No existen las personas ilegales, señor Gordillo; existe el inmigrante irregular, no el inmigrante ilegal. No existen las personas ilegales, han cometido una falta administrativa en la entrada a España. Seamos responsables con todo esto.

Hay que reforzar adecuadamente el sistema de identificación, porque usted propone que les hagamos dar la vuelta sin saber de dónde vienen. No son de Extremadura, como usted, y, por tanto, no los podemos mandar a Extremadura porque no sabemos si son de allí o no. No sabemos de qué país son. Ese es el problema.

Hay que impulsar la disponibilidad y flexibilidad de vías de inmigración regular, promover y estimular los sistemas de migración circular vinculados al mercado laboral, porque le recuerdo que estos señores vienen a buscar un futuro mejor. ¿Tiene que ser de manera regular? Sí, pero tenemos que trabajar y poner los medios adecuados. Hay que reforzar la lucha contra la inmigración clandestina y las mafias que trafican con seres humanos; seguir avanzando en los tratados internacionales con terceros países; dotar a los centros de acogida con los medios necesarios para que no se vuelva a tener a personas hacinadas, como ha ocurrido en Canarias; contar con una red de recursos suficientes para poder promover la protección de los menores; promover que las Administraciones Públicas canarias reciban lo antes posible recursos económicos; crear las instalaciones sanitarias suficientes; reforzar a la policía y a la Guardia Civil con más medios materiales y humanos; priorizar el desembarco en puertos del Estado y no en puertos de Canarias —porque Canarias no puede más, el Gobierno de Canarias no puede más—; que el Gobierno de España rinda cuentas en las Cortes Generales anualmente sobre los acuerdos bilaterales; desarrollar políticas de cooperación y ayudas al desarrollo destinadas a países de origen; elaborar un plan específico para la correcta atención y protección de los inmigrantes mayores y menores de edad por parte del Estado y las comunidades autónomas con financiación adecuada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Ramos, debe ir finalizando.

El señor RAMOS ACOSTA: Voy terminando.

La instalación del radar SIVE, que tanto hemos pedido en esta Cámara, y, como digo, dotar a la Guardia Civil, Policía Nacional y Salvamento Marítimo de más medios.

En el turno de portavoces seré más extenso en relación con su propuesta.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Ramos. Para defender las enmiendas del Grupo Plural, tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, señor Gordillo, hemos presentado una enmienda de supresión y otra de adición a la original del representante de Vox, porque desde la Agrupación Herreña Independiente tenemos una visión distinta del problema de la migración, que se aleja mucho de la posición de ese partido. Soy consciente de que las modificaciones que le propongo difícilmente van a ser aceptadas por usted. A pesar de ello, permítame que contraste mi opinión en un problema nada fácil de solucionar.

No estamos de acuerdo en señalar a los inmigrantes —que por miles han llegado a lugares como mi isla, El Hierro, o a Canarias en general, entre ellos bebés, niños y mujeres— como ilegales o como delincuentes. La mayoría de ellos son objeto de tráfico de las mafias que operan en el continente africano, que sacan suculentos beneficios por el inhumano y despreciable negocio, pero ellos, exactamente ninguno de ellos tiene la culpa porque son la parte más vulnerable de la cadena. Los inmigrantes son víctimas de una situación injusta en sus países de origen, en los que el hambre, la sed, las guerras, las persecuciones o la falta de expectativas de vida los obligan casi siempre a tomar un rumbo que nunca hubieran deseado.

La ruta canaria es la más mortífera de cuantas conocemos, y ahí están los datos. Hemos propuesto en nuestra enmienda suprimir los puntos 1, 3, 4, 5, 6 y 7, y hemos aceptado de alguna manera el punto 2. No creemos que la solución a este complejo problema sea la expulsión de todos los que llegan, amenazarlos con que nunca van a estar de manera legal en España o en cualquier otra parte de Europa, cortar las ayudas a quienes les prestan la primera ayuda o trabajan en su integración, vigilarlos como delincuentes mientras tratan de regularizar su situación o perseguirlos eternamente de manera legal. Frente a eso, proponemos que los Gobiernos de Europa, porque este es un problema global, desarrollen potentes políticas de cooperación y desarrollo en origen, en sus propios países, para evitar que tengan que marcharse de su tierra de manera desesperada, jugándose la vida.

Seamos conscientes de que Canarias es la puerta sur de la entrada a Europa, que la inmensa mayoría de los inmigrantes que están llegando lo hacen engañados porque creen llegar al continente. Una minoría muy reducida se queda en una isla como la mía, El Hierro, en Canarias o incluso en esta parte del territorio europeo. La inmensa mayoría busca más allá de España su futuro, y aquí están de tránsito hacia los países del centro de Europa, igual que están haciendo millones de personas desde el sur y Centroamérica para llegar a su sueño dorado, a Estados Unidos. A unos y a otros solo les diferencia el color de su piel.

Señor Gordillo, todos allá y aquí quieren trabajar para progresar. Todos, o al menos la mayoría, vienen para ayudar a los suyos, que dejaron atrás, y llegan con el propósito de volver algún día a su lugar de origen. Ese es el signo de todos los inmigrantes en todos los tiempos de la historia. La gran desgracia ahora es que muchos ni siquiera llegan.

Me dirijo directamente a usted, señor Gordillo. Le voy a hacer una propuesta: le invito a venir a mi isla, a El Hierro. Me acompañará al muelle de La Restinga para ver cómo llega uno de los cientos de cayucos que vienen y que seguirán viniendo. De día o de noche. Verá con sus propios ojos cómo llegan: hacinados, algunos casi moribundos o con heridas, mojados, con hambre y con sed, y verá en sus ojos que solo piden compasión porque nos transmiten que solo quieren sobrevivir. Se conforman con eso, con sobrevivir. Verá que esta experiencia hará tambalear sus sentimientos y hasta los principios. Le invito a que lo hagamos —le hablo en serio— a usted y a cualquiera de los senadores de esta cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Armas.

Tiene la palabra el señor Gordillo para expresar si acepta o no las enmiendas. También, a continuación, señor Gordillo, tiene el turno de portavoces. ¿Quiere sumar ambas intervenciones? (*Asentimiento*). Dispone de ocho minutos.

El señor GORDILLO MORENO: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Armas, siempre me gusta debatir con usted. Podemos divergir en el modo de abordar el problema que nos ocupa en esta moción, pero desde luego le reconozco a usted un sincero deseo por que mejore la situación de su isla respecto de la inmigración.

Es muy amable por la invitación que me hace para ver la isla. Conozco, porque todos nos informamos, las condiciones lamentables y precarias en las que acceden estas personas a España, y también que acceden de una manera ilegal. No hay nadie ilegal, pero sí hay modos ilegales de actuar. Naturalmente que conozco la situación, y no crea que nosotros somos personas de corazón empedernido que queremos el mal de los demás. No, queremos el bien de ellos y también el nuestro, el de los españoles.

Señora Delgado, con la vehemencia a la que nos tienen ustedes acostumbrados, y que a mí no me impresiona nada, nos dice usted a nosotros que nos exige respeto. Respeto tenemos; aunque usted no lo crea, probablemente más que usted. (*Protestas de la señora Delgado Gómez*). Le voy a decir una cosa, señora Delgado, y me voy a referir a usted con todo el respeto que le tengo, y usted sabe que se lo tengo. Señora Delgado, su vida sería mucho más difícil en algunos países de fuera de España y con personas que vienen muy mediatizadas por ideologías religiosas por las que usted no podría vivir, y eso no es racismo, es una descripción, señora Delgado. (*Protestas de la señora Delgado Gómez*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Delgado, no interpele al orador.

El señor GORDILLO MORENO: Es una descripción. (*Protestas de la señora Delgado Gómez*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): No interpele al orador.

El señor GORDILLO MORENO: Por lo tanto, me he referido a eso porque hay barrios en España, en ciudades de España, que se convierten en guetos, donde usted no podría simplemente vivir, señora Delgado. (*Protestas de la señora Delgado Gómez*). Y le tengo todo el respeto del mundo. Pero ¿qué quiere usted? La realidad es la que es. (*Protestas de la señora Delgado Gómez*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Delgado, no interpele al orador, ¿de acuerdo? No interpele al orador.

El señor GORDILLO MORENO: Por lo tanto, señora Delgado, yo no me siento por encima de nadie.

He citado la raza —la cita la Constitución— en cuanto a que no puede haber discriminación por cuestión de raza, pero decir la palabra raza no te convierte en racista, es simplemente un sustantivo; ya está, eso es todo. Y luego me dice usted que yo tengo un estilo pendenciero... Pues qué le voy a decir.

Al señor Ramos le diré que un ejercicio de buenismo voluntarista como el que usted ha manifestado aquí me parece seguidismo del Partido Socialista y de sus políticas. Allá ustedes, luego les pasa lo que les pasa.

Señora Delgado, también me ha dicho usted hace un momento en su intervención que nosotros relacionamos la inmigración ilegal con el aumento de la delincuencia. Pues no, no la relaciono yo, la relaciona el Ministerio del Interior del Partido Socialista. Se ha publicado el Informe Anual de Seguridad Nacional, y este documento, que está elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional, como su propio nombre indica, tiene por objeto resumir los principales riesgos y amenazas que afronta nuestro país. En el apartado de análisis de riesgo en 2003 se señalan los flujos migratorios irregulares como el tercer mayor riesgo para la seguridad nacional de España. No lo digo yo, lo dice el ministerio, comillas: «En tercer lugar, el incremento de los flujos migratorios irregulares en España a lo largo del 2023 es motivo de especial atención», tal y como recoge el Informe Anual de Seguridad Nacional de 2023. Este año se ha registrado un aumento del 95 % de llegadas a España respecto del año anterior, 56 039 inmigrantes irregulares, siendo la ruta hacia las islas Canarias la de mayor intensidad. Asimismo, en el apartado tendencia a cinco años —a futuro—, se señala que hay una especial intensificación en estas cinco áreas, incluyendo la

inmigración ilegal, y que, en concreto —comillas—, «empeora mucho». Por lo tanto, señorías, se desprende de esto que sí tengo razón cuando digo que la inmigración de origen ilegal, no personas ilegales, puede ser una amenaza para la seguridad nacional. Por supuesto que sí.

En fin, decir que lo que nosotros buscamos con esto es un meme no se lo tolero. Nosotros estamos aquí, exactamente igual que ustedes, para mejorar la vida de los españoles, no para buscar ningún meme. Eso se lo dicen ustedes a sus candidatos, donde los tengan, o a ustedes mismos, si lo que quieren es salir en los memes de las redes sociales.

En cuanto a que soy nuevo en esta cámara, pues sí, soy nuevo en esta cámara, pero le recuerdo a su señoría que existe una cosa que se llama *Diario de Sesiones*, en el que me gusta bucear de vez en cuando para ver qué se ha hecho aquí en legislaturas anteriores, aparte de que soy, como naturalmente corresponde a nuestra condición —y supongo que usted lo comparte—, una persona informada de lo que aquí se ha hecho. No hace falta ser senador para saber lo que se hace en las Cortes Generales, en el Congreso y en el Senado. Por lo tanto, no se ponga usted tan estupendo. Felicidades por ser senador durante tantos años.

Como he juntado las dos intervenciones, les adelanto ya que, naturalmente, no vamos a aceptar sus enmiendas. Por lo tanto, y como les indicará el presidente, se votará en sus términos.

Señorías, se lo digo sinceramente, nosotros lo que queremos es mejorar la situación de las personas que acceden de forma ilegal, esas que describía el señor Armas. Somos conscientes de las condiciones en las que vienen, pero no podemos seguir consintiendo, porque no puede ser, que personas que no tienen recursos, que no sabemos cómo son ni quiénes son, accedan a España, pongan en peligro, como he dicho antes, nuestra seguridad y nuestro modo de vida, y nos lo sustituyan —porque sí que hay una sustitución, señora Delgado— sin hacer nada. Pongámonos manos a la obra. Naturalmente, teniendo en cuenta la humanidad a la que estamos todos obligados, vamos a intentar ponerle remedio a este serio problema que tiene nuestra nación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Gordillo. Por parte del Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gràcies, senyor vicepresident. Senyories, bon dia.

El Grup Mixt ens proposa una moció que, en resum, vol expulsar a tots i totes les migrants que estiguin a l'estat espanyol i que, segons les seves paraules, hagin accedit il·legalment. Vol, en general, acabar amb les polítiques d'efecte crida; vol no regularitzar cap migrant de cap forma si ha entrat a Espanya de forma il·legal. Vol eliminar les subvencions a les ONG que assisteixin als migrants il·legals. Vol també endurir les penes a les màfies de la immigació il·legal, reforçar els Cossos i Forces de Seguretat allí on es traslladin mentre els expulsen i adaptar la normativa a la reforma de l'Eurodac. Vol suprimir l'arrelament com a forma d'accedir a un permís de residència i suprimir les passarel·les ràpides per adquirir la nacionalitat espanyola. La veritat és que només els ha faltat demanar un mur de formigó que envolti tota la frontera de l'Estat amb tercers països, posar mines a la mar i destruir amb l'armada qualsevol vaixell que intenti apropar-se a les costes espanyoles, per preservar la puresa de la raça ibera, deportant els que quedin a Ruanda. Poca broma. La qüestió és molt seriosa.

Per sort, la moció comença d'una forma molt convincent. Són els únics que varen votar en contra de la proposta de regularització aprovada al Congrés. Potser no se n'adonen que si són els únics, són els únics que s'equivoquen? Fins i tot la patronal ha recolzat la regularització per la manca de ma d'obra —manca de ma d'obra que hem denunciat des de l'inici de la present legislatura—, com també hi van donar suport —entre moltes altres ONG, però crec que aquí convé emfatitzar-ho—, *la Conferencia Española de Religiosos (Confer)*, *Cáritas*, *el Departamento de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española y la Red de Entidades para el Desarrollo Solidario (Redes)*.

La política de la por que vostès fan servir, no la compra ningú més. Vostès odien tothom que no vesteix com vostès, que no pensa com vostès, que no té el mateix color de pell. Tenim un exemple molt clar quan continuen demanant la il·legalització dels partits independentistes. Això és una actitud clarament feixista. Vostès neguen el canvi climàtic i prefereixen continuar espoliant i explotant els recursos finits d'aquest món, en contra de les evidències científiques. No tenen respecte per les generacions futures. Neguen la violència masclista, negació que recau de forma molt injusta sobre

les víctimes. Vostès manipulen les dades, ja que l'augment del 5,9 % de criminalitat no té cap relació directa amb la migració, sinó amb la cibercriminalitat i amb altres formes de delinqüència que res tenen a veure amb la gent migrant; ni l'informe de riscos que vostè ha assenyalat la vincula.

Fa unes setmanes, aquest plenari va rebutjar una moció d'aquest grup per millorar i agilitzar els procediments d'estrangeria i el control sobre l'empadronament i l'assistència sanitària dels migrants. Per sort, una proposta de llei més ambiciosa ha estat aprovada al Congrés. Per cert, senyor Ramos, del Partit Popular, resulta curiós que ara el Partit Popular hagi oblidat en la seva esmena el SIVE de Formentera, que d'una forma tan vehement i tan efusiva reclamaven quan es varen oposar a la nostra moció.

Vostès es pensen que, amb les seves mesures racistes, la gent deixarà d'intentar viure millor i d'optar a un futur millor. Vostès actuen en contra del sentit comú, dels drets fonamentals de les persones i de la història, de la història en majúscules. Tots i totes som o hem set migrants en algun moment present o passat, i ho serem en el futur. La història de la Humanitat és la historia de com hem anat migrant a altres indrets. Des de na Lucy fins avui.

La seva moció comptarà amb el rebuig d'aquest grup i esper que de la resta de la cambra, perquè els discursos de l'odi i de la por són els que hem d'eliminar totalment en democràcia i contra els quals els demòcrates hem de lluitar amb tota la força de la raó.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

*Gracias, señor vicepresidente.*

*Señorías, buenos días.*

*El Grupo Mixto nos propone una moción que, en resumen, quiere expulsar a todas y todos los migrantes que estén en el Estado español y que, según sus palabras, hayan accedido ilegalmente. Quieren, en general, acabar con las políticas de efecto llegada, quieren no regularizar a ningún inmigrante de ninguna forma si ha entrado en España de forma ilegal, quieren eliminar las subvenciones a las ONG que asisten a los migrantes ilegales, también quieren endurecer las penas a las mafias de la inmigración ilegal, reforzar a los cuerpos y fuerzas de seguridad allí donde se trasladen mientras los expulsan y adaptar la normativa en la reforma de la Eurodac; quieren suprimir el arraigo como forma de acceder a un permiso de residencia y las pasarelas rápidas para adquirir la nacionalidad española. La verdad es que solo le ha faltado pedir un muro de hormigón que rodee toda la frontera del Estado con terceros países, poner minas en la mano y que la Armada destruya cualquier barco que intente acercarse a las costas españolas para preservar la pureza de la raza íbera, deportando a quienes queden a Ruanda. Casi nada. La cuestión es muy seria.*

*Por suerte, la moción empieza de una forma muy convincente. Son los únicos que votaron en contra de la propuesta de regularización aprobada en el Congreso. ¿Quizás no se dan cuenta de que, si son los únicos, son los únicos que se equivocan? Incluso la patronal ha apoyado la regularización por la falta de mano de obra —falta de mano de obra que hemos denunciado desde el inicio de la presente legislatura—, como también la apoyó, entre otras muchas ONG —creo que aquí conviene enfatizarlo—, la Conferencia Española de Religiosos (Confer), Cáritas, el Departamento de Migraciones de la Conferencia Episcopal Española y la Red de Entidades para el Desarrollo Solidario, Redes.*

*La política del miedo que ustedes utilizan no la compra nadie más. Ustedes odian a todo el mundo, a todos los que no vistan como ustedes, que no piensen como ustedes, que no tengan el mismo color de piel. Tenemos un ejemplo muy claro cuando siguen pidiendo la ilegalización de los partidos independentistas. Esa es una actitud claramente fascista. Ustedes niegan el cambio climático y prefieren seguir expoliando y explotando los recursos finitos de este mundo en contra de las evidencias científicas. No tienen respeto por las generaciones futuras. Niegan la violencia machista, negación que recae de forma muy injusta sobre las víctimas. Ustedes manipulan los datos, ya que el aumento del 5,9 % de criminalidad no tiene ninguna relación directa con la migración, sino con el cibercrimen y otras formas de delincuencia que nada tienen que ver con la gente migrante; ni el informe de riesgos que usted ha señalado lo vincula.*

*Hace unas semanas, este plenario rechazó una moción de mi grupo para mejorar y agilizar los procedimientos de extranjería y el control sobre el empadronamiento y la asistencia sanitaria de los migrantes. Por suerte, una propuesta de ley más ambiciosa ha sido aprobada en el Congreso. Por cierto, señor Ramos, del Partido Popular, resulta curioso que ahora el Partido Popular haya olvidado en su enmienda el SIVE de Formentera, cuando de una forma tan efusiva y vehemente lo reclamaban cuando se opusieron a nuestra moción.*

*Ustedes se creen que con sus medidas racistas la gente va a dejar de intentar vivir mejor y de optar a un futuro mejor. Ustedes actúan en contra del sentido común, de los derechos fundamentales de las personas y de la historia, de la historia en mayúsculas. Todos y todas somos o hemos sido migrantes en algún momento presente o pasado, y lo vamos a ser en el futuro. La historia de la humanidad es la historia de cómo hemos ido migrando a otros lugares, desde Lucy hasta hoy.*

*Su moción va a contar con el rechazo de este grupo y espero que del resto de la Cámara, porque los discursos del odio y del miedo son los que tenemos que eliminar totalmente en democracia y contra los que los demócratas debemos luchar con toda la fuerza de la razón.*

*Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Ferrer.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Delgado por espacio de veintiocho segundos, que es lo que queda.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, señor Gordillo. Le agradezco que usted me tenga muchísimo respeto, pero reconózcalo, usted es xenófobo. Y de eso se sale. Eso tiene cura, exactamente igual que la LGTBIfobia.

Cada vez que usted habla de personas migrantes, se reviste usted de una dignidad que parece que le quedan por debajo de sus botas más de 400 000 personas en estado irregular en este país. No son delincuentes. No vienen a matarnos. No vienen a violarnos. No diga usted mentiras porque eso se llama incitación al odio. No lo olvide nunca. Porque luego pasan las cosas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Delgado, debe finalizar.

La señora DELGADO GÓMEZ: ... y parece que ustedes no han tenido nada que ver.

Muchas gracias. (Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Delgado.

Por parte del Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos y a todas.

Debatir es discutir un tema desde opiniones diferentes y las opiniones son juicios, son valoraciones. Pero cuando esas opiniones, esos juicios, se basan en datos falsos, en datos inventados, en bulos que correlacionan un colectivo, y además un colectivo dentro de los migrantes, con el delito y la inseguridad; cuando califican a las personas como ilegales por estar en una situación irregular; cuando encierran un discurso xenófobo, racista, un discurso del miedo y del odio; cuando presentan una imagen apocalíptica e irreal; cuando atacan contra derechos de las personas y contra su dignidad... Esas premisas me imposibilitan para debatir con ustedes. Así que voy a aprovechar que tengo tiempo para, en positivo —espero no repetirme con respecto a otras intervenciones que he tenido sobre este tema—, lanzar unos pequeños flases.

El fenómeno migratorio es un proceso social y estructural dentro de una dinámica global y debe abordarse de manera integral, con una visión humanista, respetando la dignidad de las personas y los derechos humanos. La mayoría de los migrantes llegan por Barajas. Son europeos del Este y, sobre todo, latinos, que están legalmente tres meses y luego pasan a situación irregular. O sea, no todos vienen con chilaba. Eso lo debemos tener muy claro, aunque ustedes parece que no. Y son personas que escapan, que huyen, de la pobreza, del hambre, de la guerra, de la injusticia, de la persecución, que buscan una vida mejor. Creo que todos tenemos derecho a intentarlo. Muchos entran en Europa por España. Es lo que tiene ser frontera. Pero no tienen ninguna intención de quedarse. Están en tránsito; un tránsito dificultado por el cierre de fronteras, que en diferentes ocasiones, mi grupo ha denunciado y que algunos aplauden.

Y ahora voy a hablar de lo que conozco. En Euskadi, casi el 10 % de la población es migrante y no supone un problema relevante para la sociedad. No lo digo yo, lo dice Ikuspegi, el Observatorio Vasco de Inmigración, en su Barómetro 2023 de *Percepciones y actitudes hacia la población de origen extranjero*. Y seguiré usando sus datos. El 15 % de los extranjeros están en situación

irregular, muchos, la mayoría, trabajando en negro. Mi grupo ha apoyado en el Congreso la toma en consideración de la ILP de regularización extraordinaria. Pero es que el 81,5 % de los vascos y las vascas están a favor de regularizar a quienes conviven con nosotros.

Por otro lado, también creemos que hay que modificar la obsoleta legislación en extranjería. En los últimos diez años ha aumentado un 95 % el número de cotizantes extranjeros a la Seguridad Social. Nosotros estamos convencidos de que los necesitamos en el mercado laboral, en el sistema de pensiones. Ya no voy a hablar de demografía. El 71 % de la ciudadanía vasca considera que reportan beneficios económicos. Y la percepción de la llegada de mujeres extranjeras se sitúa en positivo en un 9,72 %, entre 0 y 10. Y esas son las que nos cuidan, muchas veces sin papeles y muchas veces sin derechos.

Los vascos no responsabilizamos a los migrantes ni de que los sueldos sean bajos ni de que haya un aumento del paro, no. Tampoco pensamos que frenarán el desarrollo del euskera, por ejemplo, o que pueden contribuir a la pérdida de nuestra identidad. Además, no suponen un problema de convivencia que, para el 83 % de los vascos y las vascas, requiere de un esfuerzo compartido, tanto de los que vienen como de los que ya estamos. Un 88 % opinamos que los hijos de ascendencia extranjera son vascos y vascas de pleno derecho. Una sociedad diversa y plural solo nos enriquece. Y trabajamos en integración, pero no en asimilación. Porque decían que hay culturas incompatibles. No existen las culturas incompatibles y quien piense eso, desde luego, lo tiene difícil para viajar. Eso lo primero.

En Euskadi los migrantes acceden a los servicios públicos, a la sanidad. El 85 % de la población cree que tienen el mismo derecho a la educación y a ayudas públicas si así lo necesitan. Y esto es por justicia y por humanidad. Y, por supuesto, atendemos a menores sin referentes familiares. Cómo no. Además de una obligación legal, es una obligación moral. Y aquí pedimos corresponsabilidad a otras comunidades autónomas que se desentienden bastante del tema.

No cerramos los centros para menores, lo que hacemos es adaptarlos a las diferentes necesidades. Y cuando llegan a la mayoría de edad, no les damos puerta; cuando llegan a la mayoría de edad los acompañamos en su emancipación.

Asimismo, acabamos de acordar dos nuevas transferencias: la de homologación de títulos extranjeros y la de asistencia a beneficiarios de protección internacional, con lo que ya contamos con más herramientas en este campo.

Solo les puedo decir que no es que vivamos en diferentes países, es que estamos en realidades paralelas. Y con todo lo que he dicho, no creo que haga falta decir el sentido de nuestro voto, pero, por si acaso hay alguna duda, va a ser un rotundo no.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Ahedo. Por parte del Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA : Gràcies, senyor president.

El grup de Vox ens planteja una moció conseqüència de la interpel·lació que havia fet anteriorment, relativa a la immigració il·legal. Vull fer unes quantes consideracions perquè és una qüestió important, una qüestió que és candent, i el que no hem de fer és amagar el cap sota l'ala.

A Junts creiem que hem d'entomar aquesta qüestió i parlar-ne, perquè parlant-ne i mirant els punts d'acord hem de ser capaços de millorar les condicions. Unes quantes consideracions. La primera és que cambres de comerç, patronals... tots coincideixen que fa falta població immigrant per al mercat laboral. Ho diuen amb aquesta claredat. Seria molt greu si no hi hagués la població immigrant que tenim; pels motius que sigui, però seria molt greu. Què hem d'intentar fer? Primer, treballar amb visió humanista i de respecte als drets humans. No caldria dir-ho, però davant d'algunes posicions, val la pena remarcar-ho i subratllar-ho.

Qüestions que hem d'intentar combatre o minimitzar. Hem de vetllar perquè no es pugui produir un efecte crida amb tensió del sistema pel que fa a la cohesió social. És evident que és una qüestió de proporcions. Si hi ha vuit immigrant sud-africans o subsaharians en una població de 3000 habitants, s'hi integren amb plena normalitat. Si n'hi ha 80, potser també. Amb 800 ja comença a ser més complicat. Per tant, siguem honestos i reconeguem que és també una qüestió de proporcions. Perquè si no ho fem estarem amagant el cap sota l'ala.

Nosaltres, evidentment, votarem que no. No hi ha dubte, igual com ha expressat la senadora Nerea, del PNB, que m'ha precedit, per mil raons. Però, malgrat això, només veiem una virtut en

aquesta moció, que és que se'n parli. Nosaltres creiem que és un debat que hem d'afrontar i que tots hem d'intentar posar-nos d'acord. Jo crec que seria més senzill del que sembla. Contractes en origen, una qüestió per a nosaltres cabdal. Amb la investidura del president Sánchez, un dels requisits que vam introduir Junt per Catalunya va ser el traspàs de les qüestions d'immigració al Govern de la Generalitat. Per què? Per fer-ho millor, perquè com sempre passa, des de l'administració més propera es treballen millor els problemes. Així com un ajuntament diagnostica molt millor quin problema hi ha, un Govern autonòmic diagnostica i pot prendre mesures molt millor. Si té recursos i té mitjans, evidentment, si no té recursos i no té mitjans i està infrafinançat és un altre tipus de problema. Recordem, doncs, que al pacte d'investidura per a la presidència del Govern a favor del senyor Pedro Sánchez, Junts per Catalunya vam introduir aquesta qüestió. Per tant, per al grup de Junts no és una qüestió menor.

Per finalitzar, considerem, com deia, que és un debat que s'ha d'encetar. Des de la política, hem d'intentar no desconnectar-nos de les preocupacions reals dels ciutadans, i és evident i és veritat que en alguns sectors i en alguns llocs concrets, aquest problema de vegades ha agafat gruix. Davant d'això, el que hem de fer els responsables polítics és afrontar la realitat i no amagar el cap sota l'ala. Sempre —no cal dir-ho, ho he dit abans— des del respecte als drets humans i fins i tot, si em permeten, des d'una tradició d'humanisme cristià i d'absolut respecte pels drets humans. Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Vox nos plantea una moción consecuencia de interpelación relativa a la inmigración ilegal. Haré unas cuantas consideraciones, pues es una cuestión importante, una cuestión candente, y lo que no debemos hacer es esconder la cabeza bajo el ala.*

*En Junts creemos que debemos afrontar esta cuestión y hablar de ella, porque, hablando y buscando los puntos de acuerdo, debemos ser capaces de mejorar las condiciones. La primera consideración es que cámaras de comercio, patronales, todos coinciden en que hace falta población inmigrante para el mercado laboral. Lo dicen con total claridad. Sería muy grave si no estuviera la población inmigrante que tenemos, por los motivos que sean, pero sería muy grave. ¿Qué debemos intentar hacer? Primero, trabajar con visión humanista y de respeto a los derechos humanos. Esto no habría que decirlo, pero frente a según qué posiciones, vale la pena remarcarlo y subrayarlo.*

*Cuestiones que debemos intentar combatir o minimizar: debemos velar por que no se produzca un efecto llamada con tensión del sistema en lo que se refiere a la cohesión social. Es evidente que es una cuestión de proporciones. Si hay 8 inmigrantes sudafricanos o subsaharianos en una población de 3000 habitantes, se integran con plena normalidad; si hay 80, quizás también, pero con 800 ya empieza a ser más complicado. Por tanto, seamos sinceros y reconozcamos que es también una cuestión de proporciones porque, si no lo hacemos, estaremos escondiendo la cabeza bajo el ala.*

*Nosotros, evidentemente, vamos a votar que no. No hay duda. Como ha expresado la senadora Nerea, del PNV, que me ha precedido, por mil motivos. Solo vemos una virtud en esta moción, y es que se hable del tema. Nosotros creemos que es un debate que debemos afrontar y que todos tenemos que intentar ponernos de acuerdo; sería más sencillo de lo que parece. Los contratos en origen son una cuestión para nosotros capital. Uno de los requisitos para la investidura del presidente Sánchez, que Junts per Catalunya introdujo, fue el traspaso de las cuestiones de inmigración al Gobierno de la Generalitat. ¿Para qué? Para hacerlo mejor. Porque, como siempre pasa, desde la Administración más cercana se trabajan mejor los problemas. En este sentido, así como un ayuntamiento diagnostica mucho mejor qué problema hay, un Gobierno autonómico diagnostica y puede tomar medidas mucho mejor si tiene recursos y medios, obviamente porque si no tiene recursos ni medios y está infrafinanciado, habrá otro tipo de problema. Quiero recordar que en el pacto de investidura para la presidencia del Gobierno a favor del señor Pedro Sánchez, Junts per Catalunya introdujo esta cuestión. No es, pues, una cuestión menor para Junts.*

*Para acabar, consideramos, como decía, que es un debate que hay que abrir. En política debemos intentar no desconectarnos de las preocupaciones reales de los ciudadanos. Y es evidente y cierto que en algunos sectores, en algunos lugares concretos, este ha sido un problema de calado. Frente a esto, lo que debemos hacer los responsables políticos es afrontar la realidad y no esconder la cabeza bajo el ala, siempre, como he dicho antes, desde el respeto a los derechos*

*humanos, e, incluso, si me lo permiten, desde una tradición de humanismo cristiano y de absoluto respeto por los derechos humanos.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Bagué. Por el tiempo restante, cuarenta y cuatro segundos, tiene la palabra el señor Armas.

El señor ARMAS GONZÁLEZ: Señor presidente, si me permite, intervendré desde el escaño. Creo que mi posición respecto del problema de la inmigración está absolutamente clara.

Lo que deduzco de las intervenciones del resto de los partidos, hasta ahora, es que hay soluciones. Hay cosas que se están haciendo bien, no tanto en origen, pero sí en destino, sí en Canarias, sí en España, sí en Europa. Y yo abogo por eso. Creo que hay que buscar soluciones a un problema global, a un problema que es de humanidad, en primer lugar, pero que también es un problema de carácter económico y social. Por lo tanto, unificando esfuerzos, poniendo sobre la mesa medidas, habrá más pronto que tarde algunas soluciones que creo que pasan básicamente por trabajar en el origen, trabajar en la cooperación con los países emisores de emigrantes que llegan, principalmente a Canarias, pero también al resto de España. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. Y tampoco hay que perder de vista que, en número, son infinitamente mayores los que vienen, como decía la senadora del PNV, por avión, y no en barcos ni en pateras.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Reniu.

El señor RENIU VILAMALA: Gràcies, president.

Senador Gordillo, estem en una Cambra, el Senat, on l'exercici dels seus drets com a parlamentari li permet formular mocions, preguntes, intervencions i, a fi de comptes, emprar, òbviament, la llibertat d'expressió en totes les seves formes. Al mateix temps, aquesta mateixa llibertat d'expressió en l'àmbit parlamentari em permet qualificar de llastimosa la moció que ens porta a debat. Llastimosa intel·lectualment, llastimosa socialment, llastimosa políticament, llastimosa en tots els àmbits.

Com es pot imaginar, des del nostre grup, la posició és evident: un vot en contra clar, rotund i diàfan.

Aquí podria acabar, i de fet és l'interès que ens provoca la seva moció, a la qual, malauradament, massa sovint es remeten. Però és que arriba un moment, com han fet la resta de senadors que m'han precedit en l'ús de la paraula, que podem aprofitar per recordar-li algunes qüestions que són bàsiques. Primera, senyor Gordillo, senadors del grup de Vox: ningú no migra per gust. Posin-s'ho al frontispici cada dia que es llevin. Ningú no migra per gust. Ningú és il·legal. Pot dir «*es que ya ho le dicho*», però és que al text tot el temps traspua la identificació fal·laç entre immigrants irregulars, que poden estar en situacions irregulars, certament, amb immigració il·legal.

Qui s'han cregut que són? Acabin d'una vegada de fer servir la fal·làcia de vincular immigració i inseguretat. Les dades són evidents. No és cert. Vagi a qualsevol lloc i miri les dades. Miri les dades dels crims comesos, els delictes, i trobarà una realitat molt diferent de la que vostè ens dibuixa en aquesta moció *fake*.

Parla vostè també —i és l'última consideració que vull fer-li— d'una *cultura incompatible con la nuestra*. Quina cultura? La del cunyadisme barat? La del *sol y sombra*? Perquè és clar, on trobem realment la riquesa és en la diversitat. On trobem el creixement de les comunitats és en la diversitat, és en la integració d'aquell que no pensa com nosaltres. És en la integració d'aquell que creu diferents qüestions de les que creiem nosaltres. I aquí vostès no és que vagin camí de millorar, és que van com els crancs, enrere. Sí, sí, i pot interpel·lar-me com vulgui. No li tenim cap por.

Finalment, una qüestió que és bàsica. De la mateixa manera que hem aplicat un cordó sanitari, en tots els àmbits on estem presents, a la ultradreta, aquesta ultradreta espanyola casposa que vostès representen, també farem el mateix cordó sanitari a la ultradreta que es posa una barretina en comptes de la *rojigualda*.

Senyor Gordillo i la resta de formacions demòcrates liberals, conservadores i de dretes. No és el moment de banalitzar amb aquests arguments. No és el moment d'acostar-se, per un grapat de

vots, a posicions de la ultradreta. No és el moment de donar-los més credibilitat de la que tenen, és a dir, zero.

Gràcies. (*Aplaudiments*).

*Gracias, presidente.*

*Senador Gordillo, estamos en una Cámara, el Senado, donde el ejercicio de sus derechos como parlamentario le permite formular mociones, preguntas e intervenciones y, a fin de cuentas, emplear, obviamente, la libertad de expresión en todas sus formas. Al mismo tiempo, esa misma libertad de expresión en el ámbito parlamentario me permite calificar de lastimosa la moción que nos trae a debate. Lastimosa intelectualmente. Lastimosa socialmente. Lastimosa políticamente. Lastimosa en todos los ámbitos.*

*Como se puede imaginar, la posición de nuestro grupo es evidente. Un voto en contra, claro, rotundo y diáfano.*

*Y podría dejarlo ahí. De hecho, ese es el interés que nos provoca su moción, a la que, lamentablemente, demasiado a menudo se remiten. Pero es que llega un momento, como han hecho el resto de senadores que me han precedido en el uso de la palabra, en que podemos aprovechar para recordarle algunas cuestiones que son básicas, señor Gordillo y senadores de Vox. La primera de ellas es que nadie migra por gusto. Pónganselo en el frontispicio cada día cuando se levanten. Nadie migra por gusto. Nadie es ilegal. Puede decir que ya lo ha dicho, pero es que en el texto, constantemente, está esa identificación falaz entre inmigrantes irregulares, que, en efecto, pueden estar en situación irregular, e inmigración ilegal.*

*¿Quiénes se han creído que son? Dejen de una vez de utilizar esa falacia de vincular migración e inseguridad. Los datos son evidentes: no es cierto. Vaya donde sea y mire los datos de los crímenes cometidos, de los delitos. Va a encontrar una realidad muy distinta de la que usted nos dibuja en esta moción fake.*

*Habla usted también —y es la última consideración que quiero trasladarle— de una cultura incompatible con la nuestra. ¿Qué cultura? ¿La del cuñadismo barato? ¿La del sol y sombra? Donde encontramos realmente la riqueza es en la diversidad; donde hallamos el crecimiento de las comunidades es en la diversidad y en la integración de quien no piensa como nosotros; es en la integración de quien cree cuestiones distintas de las que creemos nosotros. Y ahí ustedes no es que vayan camino de mejorar, es que van hacia atrás, como los cangrejos. Y puede interpelarme como usted quiera, no le tenemos ningún miedo.*

*Finalmente, hay una cuestión que es básica. Del mismo modo que hemos aplicado un cordón sanitario a la ultraderecha en todos los ámbitos en que estamos presentes, lo vamos a aplicar también a esta ultraderecha española casposa que ustedes representan. Vamos a aplicar también ese mismo cordón sanitario a la ultraderecha que se pone una barretina en lugar de la rojigualda.*

*Señor Gordillo y resto de formaciones demócratas, liberales, conservadoras de derechas, no es momento de banalizar con estos argumentos; no es momento de acercarse, por un puñado de votos, a posiciones de la ultraderecha, no es momento de darles más credibilidad de la que tienen, es decir, cero.*

*Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia*).*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Medina Santos.

La señora MEDINA SANTOS: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Simplificación, mentiras y manipulación. Tres ingredientes de lo que Ana Pardo de Vera denomina el manual del miserable y que la derecha y la ultraderecha compiten por hacer suyo. Es verdad que hoy el Grupo Popular nos ha traído una enmienda para tratar de blanquearse, una enmienda que parece más bien hecha por inteligencia artificial que por ellos mismos, pero no cuela, señor Ramos. Le recuerdo que la señora Guardiola, hoy presidenta de Extremadura gracias a los votos de Vox, dijo aquello de: «No puedo dejar entrar en mi Gobierno a aquellos que deshumanizan a las personas migrantes». Y luego acabó haciendo senador autonómico al senador de Vox que hoy llena esta tribuna de xenofobia y aporofobia. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*). No hay blanqueamiento posible, señor Ramos. Lo siento, pero no lo hay.

Pero volvamos al discurso del señor Gordillo. Ni una sola afirmación hecha con rigor, señor Gordillo. Ni una. Usted baja aquí, miente sin pudor y no se pone ni rojo. Le voy a dar los datos oficiales: casi 7 de cada 10 autores de delitos son de nacionalidad española. Repito, casi 7 de cada 10. La realidad desmonta su intento de vincular el incremento de la migración con el avance de la criminalidad, un avance que tiene mucho que ver con la ciberdelincuencia. Pero me temo que a usted los datos reales le dan absolutamente igual, no vaya a ser que desmonten su lamentable discurso.

Su estrategia es clara: deshumanizar, propagar el discurso del odio hacia determinados colectivos para desacreditar al Gobierno y destruir los valores democráticos de justicia social, solidaridad y diversidad. Está muy claro. Es una pena que su única aportación a este país sea la sobreactuación con un relato plagado de bulos, que lo único que intenta es deteriorar la convivencia con el sueño de volver a esa sociedad retrógrada y unitaria, más propia de tiempos pasados. Frente a ello, los socialistas apostamos por la política de altura, una política hecha desde el rigor y, sobre todo, aquella que fomenta la convivencia, la diversidad. Se llama democracia. ¿Les suena? ¿Les suena?

Para el Partido Socialista la migración es una cuestión de Estado y por eso apostamos por políticas migratorias de gran nivel desde el punto de vista humanitario, con un enfoque integral y, sobre todo, de derechos humanos. Por ello, desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno estas políticas han tenido una prioridad absoluta: las personas, todas las personas, independientemente de su origen. *(Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista)*. Esta prioridad política se traduce en hechos a corto y a largo plazo, con atención a la urgencia, con eficacia y solvencia, con políticas de ayuda humanitaria. Les voy a dar un dato: hemos pasado de 2800 plazas en 2018, aquellas que dejó el señor Rajoy, a 44 000 actualmente.

En este punto, quiero detenerme para destacar el papel tan extraordinario que hacen todas las entidades colaboradoras del ministerio. Todas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Además, se ha creado recientemente la Comisión Interministerial de Inmigración, donde todos los ministerios implicados trabajan en tres objetivos prioritarios: el primero, lograr una migración segura, ordenada y regular, con cauces legales y seguros, como los programas de migración circular, de contratación en origen —con gran éxito, por cierto—, o el trabajo intenso con los países de origen y de tránsito de personas migrantes para combatir la trata de seres humanos y el tráfico de personas. El segundo de los objetivos es lograr la plena integración de las personas que deciden quedarse en nuestro país. Y en este punto han tenido especial incidencia las dos reformas del reglamento de extranjería que se han llevado a cabo, con un efecto especial en aquellos menores no acompañados o jóvenes extutelados que pueden formarse mucho antes y acceder al mundo laboral. Un dato real, señorías de Vox: en el último año, 150 000 personas han obtenido el arraigo en nuestro país, frente a las 35 000 de años anteriores, y 60 000 lo han solicitado por formación. Y el tercero de los objetivos: la cooperación descentralizada. Es imprescindible trabajar en origen con acciones que actúen directamente en las causas estructurales de las migraciones.

Señorías de Vox, no existe efecto llamada ni políticas de puertas abiertas. Existe el legítimo derecho de no querer morir bajo las bombas, de no resignarse a no tener lo más básico o a sufrir violencia o cualquier tipo de represión. La gente no arriesga su vida por capricho, la gente no deja atrás lo que más quiere por capricho, lo hace por necesidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Hablamos de derechos humanos, señorías de Vox, hablamos de derechos humanos, de respeto, de dignidad y de personas. Reflexionen, señorías de Vox, porque ese es el camino: personas, dignidad, respeto, derechos humanos. La discriminación, el odio, la xenofobia, la aporofobia...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora MEDINA SANTOS: ... y todas sus fobias insensibles son impropias de una democracia plena.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— El señor Gordillo Moreno pide la palabra)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Gordillo, tiene la palabra.

El señor GORDILLO MORENO: Su señoría, la señora Medina, no a mi discurso, sino a mí me ha llamado miserable. *(Denegaciones de la señora Medina Santos)*. Yo ruego que, en aras de la

cortesía parlamentaria, se borre del *Diario de Sesiones* esa palabra dirigida a mi persona. Señora Medina, yo no soy ningún miserable; miserable es el que miente a los españoles, como ha hecho su presidente del Gobierno. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ha tenido la oportunidad de hacer el comentario. El Reglamento del Senado no permite el borrado de ninguna de las manifestaciones.

Corresponde la siguiente intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el senador Ramos Acosta.

El señor RAMOS ACOSTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Medina, la voy a invitar expresamente a Canarias porque tengo entendido que usted es de Navarra —mire, está ahora hablando con un senador de La Gomera—. Lo que a mí me extraña, señora Medina, es que usted, dada su intervención, no se haya reunido con ningún senador de la Cámara de Canarias de su grupo parlamentario, con ninguno, porque si se llega a reunir... (*Protestas de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*). No, hombre, no.

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Ruego silencio, por favor.

El señor RAMOS ACOSTA: No han querido venir a dar la cara hoy sobre lo que está pasando en Canarias. Usted es de Navarra, buena tierra. (*La señora Torralba Valiente: Es de España*). Pero usted no conoce Canarias porque no sabe lo que está pasando en Canarias. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Miren, desde el año 2019, llevamos hablando en esta Cámara de inmigración. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Senador Ramos, disculpe.

Por favor, señorías, ruego silencio para que, quien está haciendo uso de la palabra, tenga la oportunidad de expresarse, sus señorías de escuchar y los invitados también de poder seguir adecuadamente el debate.

Prosiga, senador Ramos.

El señor RAMOS ACOSTA: Es que no haber puesto aquí a un senador del Partido Socialista para hablar de esto es una metedura de pata increíble y se están dando cuenta en este momento. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Mire, llevamos hablando desde el año 2019 de inmigración. Por respeto a los jóvenes que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados..., usted aquí ha dicho una serie de cosas con las que demuestra que no tiene ni idea de lo que es la inmigración irregular en España. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No tiene absolutamente ni idea.

Usted dice que se siente satisfecha por lo que han hecho. La satisfacción es que, si comparamos los datos del año 2023, a España ha llegado un 236 % más de inmigrantes irregulares, y a Canarias un 490 % más. Dice que se sienten satisfechos. Ustedes son unos incompetentes. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Decía que el Partido Popular no hacía bien las cosas y hablaba de Mariano Rajoy, pues bien, yo le voy a hablar de lo que hizo Mariano Rajoy: durante los siete años consecutivos que estuvo en la Moncloa llegaban a toda Canarias 470 personas al año, 470 en los siete años. Hemos pasado de 470 a 22 500 personas al año en Canarias, y usted tiene el cuajo de reírse hoy aquí. Oye, no pasa nada porque, total, usted no pisa Canarias y no le pasa absolutamente nada.

Miren, esto no es un juego porque, como le digo, existen protocolos de la Unión Europea, que ustedes se saltan, y la ley de extranjería, que ustedes también se saltan. Por desgracia, para hablar de inmigración irregular tenemos que poner el ejemplo de Canarias. Usted se ríe mucho, pero ustedes son los responsables de que Canarias tuviera una gestión que ha provocado que 6000 personas hayan muerto en el mar de Canarias, 6000 personas muertas en el mar de Canarias y 6000 menores están en Canarias atascados, 100 000 llegadas en cuatro años. ¿Usted sabe quién es Nabody? ¿Usted sabe quién es la niña Nabody, que yacía en el muelle de Arguineguín con una parada cardiorrespiratoria y murió? Yo fui a ver a la madre de Nabody. Usted

no tiene ni idea de quién es Nabody. *(La señora Medina Santos: ¿Usted qué sabe de mí?)*. Para ustedes esto es un número. ¿Saben que llegó una patera a Canarias con siete niños muertos en el interior? Esto les da igual porque no han hecho absolutamente nada, absolutamente nada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Ha tenido que llegar un Gobierno del Partido Popular y de Coalición Canaria al Gobierno de Canarias para tocar en la puerta del Gobierno de España para que se pongan las pilas con los menores. Y yo me atrevo a decir que en los próximos años la inmigración será uno de los mayores temas que tendremos que abordar en España. *(La señora Macías Mateos: Díselo a tus socios)*. No, sus socios son Bildu. Sus socios son Bildu. Entonces, usted no me da ninguna lección de socios porque sus socios son Bildu. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Bildu, que no condena más de 300 asesinatos en este país. Bildu. No me dan ustedes lecciones. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Llevamos cinco años tramitando este tema y ustedes no han hecho absolutamente...

El señor PRESIDENTE: Senador Ramos, disculpe.

Yo entiendo que el debate sea acalorado, pero, en la medida de lo posible, vamos a intentar guardar el debido silencio.

Por favor, señoría, prosiga.

El señor RAMOS ACOSTA: Ustedes, en cinco años, han cometido verdaderas atrocidades: la valla de Melilla, por la que todavía el ministro no ha dimitido a pesar de mentir a toda España en relación con la atrocidad que ocurrió, o la valla de Ceuta, en la que hubo personas ahogadas. Y el mayor problema existe en las islas Canarias; no podemos más y ustedes no han hecho nada. A lo único que va el señor Sánchez a Canarias es de vacaciones en el Falcon a un palacio real. Mire, todos los días, absolutamente todos los días, como ha dicho el senador de El Hierro, llegan pateras a Canarias y ustedes no hacen nada. Dice el señor Marlaska, y abro comillas: «La gestión de la inmigración en Canarias es óptima y estoy absolutamente satisfecho». Ustedes tienen la vergüenza intacta porque jamás la han utilizado. Jamás. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Por eso, señorías, lamento que Vox no acepte esta enmienda. Es una enmienda trabajada y anuncio que el Grupo Parlamentario Popular presentará en esta Cámara una moción con las medidas que nosotros hemos traído aquí porque nosotros esto sí nos lo tomamos en serio, no como los incompetentes que tenemos gobernando, que pronto saldrán del Gobierno. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Y ni una sola lección porque los socios que tienen asesinaban en este país a personas, entre ellos, a compañeros de ustedes.

Muchas gracias, señor presidente. *(Protestas de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista.— Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del punto 10 del orden del día.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

## 7. MOCIONES

### 7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD Y RENTABILIDAD DEL SECTOR PESQUERO CATALÁN.

(Núm. exp. 662/000052)

Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 7. y 7.1.*

El señor PRESIDENTE: Les informo, señorías, que a esta moción se han presentado tres enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, por parte del grupo parlamentario proponente, el Grupo Popular, el senador Ruiz Rivas.

El señor RUIZ RIVAS: Buenos días, señor presidente.

Señorías, los pasados días, en la comparecencia del señor ministro, intentábamos aconsejarle que, para superar los grandes retos del sector pesquero, había que tener más realismo y menos triunfalismo. Creo que esa debe ser la razón de un Gobierno que, cuando ve el pasado reciente, cuando ve el presente, no puede sentirse en ningún momento optimista. Son los mismos problemas en los mismos lugares repitiéndose a través del tiempo. Y si uno mira el sector en Cataluña, es todavía más sombrío.

Miren, en los últimos veinte años, más del 40 % de la flota española desapareció, pero si uno va a Cataluña, en esos mismos veinte años, de 1637 embarcaciones, en estos momentos superan ligeramente las 600, en concreto, 617. Y si miran algún territorio o costa concreta, como Tarragona, en diez años ha perdido la mitad.

Hay suficientes razones para defender al sector pesquero, un sector que está cansado, que está harto de tanto urbanita ecologista de salón, que no solo está en Bruselas, que es incapaz de reconocer los esfuerzos del sector por conservar el medio, que es incapaz de ver el pescado como un alimento sano y que se produce con la menor huella hídrica y de carbón. Decía que hay razones, históricas, culturales, gastronómicas, para defender a nuestro sector; hay razones porque fijan a la población en los medios rural y costero, y hay razones porque no son depredadores, son los verdaderos guardianes de los ecosistemas porque en ello les va la vida y les va su futuro. Son aquellos que pueden garantizar nuestra independencia alimentaria. Pues bien, ¿qué es lo que reciben a cambio? Hablamos de lo difícil que es el relevo generacional, hablamos de que en las tripulaciones, prácticamente, no llegan al 10 % los menores de 30 años. El futuro es sombrío porque a menos barcos también hay menos trabajo, y eso lo unimos a normativas como la que el Instituto Social de la Marina, estos mismos días comunicaba al sector: que las paradas de actividad no se van a computar para el coeficiente reductor de sus jubilaciones, es decir, cuando uno está parado para conservar el medio y para conservar los recursos, ahora no se le va a tener en cuenta para su jubilación. Difícil el relevo generacional con estas medidas. Vemos que la flota catalana es una flota envejecida, una flota de reducidas dimensiones que, básicamente, se dedica al litoral.

Por eso, si vemos la PPC, la política pesquera común, si vemos sus capacidades de pesca, es muy difícil que puedan invertir y, por lo tanto, necesitan ayudas para renovar esa flota. Hay un exceso de burocracia debido al desconocimiento que, sobre todo Bruselas, tiene de este sector, que le lleva a exigencias incumplibles, como el reglamento de control y la fórmula de hacer los desembarcos. Por lo tanto, ese es un problema que también lleva a que ese futuro siga siendo sombrío. En esas negociaciones de las cuotas podríamos haber hecho como el general De Gaulle, dejar la silla vacía, porque se vino de Bruselas tal como se fue.

Cuando uno mira el Mediterráneo, ve cómo el 40 % de su flota no es capaz de pescar más de 130 días al año. Eso es insostenible y, por lo tanto, se demostró como un sistema ineficaz para regular las capturas de esas embarcaciones. A eso le unimos la competencia desleal. Por eso hablaba de urbanitas de salón, que son muy exigentes con las normas que aplican a nuestros pescadores, pero son absolutamente transigentes con todo lo que viene de fuera, que supone un 70 % del consumo de pescado en nuestro territorio. A ellos no se les exige lo que se les exige en cuanto a trazabilidad y calidad a nuestros productos. ¿Y qué decir de ese etiquetado engañoso de los productos veganos? Pues bien, esas son rémoras para el futuro del sector catalán.

Uno ve que el consumo está disminuyendo de una forma drástica en las familias, sobre todo en las familias con hijos, en los jóvenes, que ven cómo se les reduce el IVA a otros alimentos, pero que ese mismo trato no se tiene con el sector. Por lo tanto, estamos incidiendo otra vez en una competencia desleal que no ayuda a incentivar esa alimentación tan sana que queremos para nuestros hijos.

Por consiguiente, hay que analizar lo que era y lo que es el sector. Hay que analizar que las cofradías, que son las verdaderas valedoras de nuestros pescadores, hoy en día es difícil que accedan a los fondos europeos, que no son considerados como OPP y, en estos momentos, están prácticamente todas ellas en la UCI. Necesitan también de nuestra atención, necesitan de nuestro cariño.

Quería hacer un aparte con el atún rojo. Toda la flota del Mediterráneo, y la flota catalana en especial, hizo un importante sacrificio durante más de una década, quince años, para que se

conservara esta especie y, en estos momentos, hay abundancia de atún rojo. Por otra parte, el no poder pescarlo incide en poblaciones de pescado azul porque la superioridad de una especie sobre otra, al final, provoca que haya cambios en los ecosistemas. Por eso, creo que es de justicia que a los que fueron los verdaderos valedores de que se hayan recuperado los *stocks*, se les repercuta, empezando por los trámites para que puedan tener una mayor posibilidad de pesca de una especie que puede salvar ese futuro.

Por lo tanto, creo que analizamos todas y cada una de las problemáticas en Cataluña, una problemática que se ve agravada en el resto de España. Pues bien, nuestras soluciones van encaminadas precisamente a lo que fue la exposición de la problemática: reducir la burocracia, aumentar o incrementar la inspección fronteriza de los productos importados para que su trazabilidad y calidad sea como la nuestra, incrementar la vigilancia de la cadena de valor. Es importantísimo que a nuestro etiquetado y precintado pueda seguir dándosele valor para que aumente la confianza del consumidor. Reduzcan el IVA, por favor, de una vez. Eso no va a hundir las cuentas y, sin embargo, sí que va a ayudar mucho a un sector que, como decía, lo está pasando realmente mal. Tomen verdaderas medidas para el relevo generacional, la verdadera preocupación del sector. Inicien los trámites para que se pueda aumentar la captura del atún rojo. Pues bien, todas estas solicitudes, todas estas demandas, como los mandamientos, se pueden reducir a dos: la primera, que el sector sea realmente considerado como un sector estratégico; y, la segunda, que en la toma de decisiones se tengan siempre en cuenta los intereses del sector, algo tan sencillo como que se les escuche, algo tan sencillo como que se les tenga en cuenta. Por favor, salvemos nuestra cultura, nuestra historia, nuestra gastronomía; salvemos al sector del mar.

Moltes gràcies, senyor president. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.  
Buenos días, señorías.

Desde Agrupación Socialista Gomera entendemos el ámbito territorial al que se ciñe la moción que nos ha traído hoy el Grupo Popular, algo que está relacionado con las fechas en las que estamos y la inminencia de una convocatoria electoral próxima que, por supuesto, contemplamos con la máxima inquietud. Es cierto que cuando leemos esta iniciativa el relato nos suena, y nos suena bastante, señorías. Y digo que nos suena porque esta iniciativa alude a los problemas estructurales que sufre la flota atunera de Tarragona y es aquí donde nos viene a la mente la realidad en algunos puertos pesqueros de mi tierra, Canarias, donde la situación es parecida y los problemas, no ya solamente de rentabilidad, sino también de la propia subsistencia del sector, son bastante serios y bastante importantes, señorías. Y esto nos ha decidido a ampliar un poco más el terreno de juego y recordar que lo que vale para el Mediterráneo, señorías, también vale para el Atlántico, porque ambos espacios, mar y océano, definen la realidad de un sector pesquero, de nuestro sector pesquero español, que mengua en su capacidad para competir y, por tanto, también de suministrar productos a uno de los países con el índice de consumo de pescado más alto del mundo.

Dicho esto, quiero aclarar que abogamos siempre, como igualmente también señala esta iniciativa, por una política pesquera respetuosa con la sostenibilidad de los ecosistemas marinos, con nuestros mares, con nuestros océanos, y algo que no hay que explicárselo ni a los pescadores ni a las pescadoras, que son los primeros y las primeras interesados, ellos y ellas, en garantizar la continuidad de su medio de vida. Además, se trata de un riesgo inexistente cuando al amor de estas personas al mar, que define a los pescadores y a las pescadoras, se une esa profesionalidad y esa condición artesanal de las flotas catalana y canaria, que tienen bastantes puntos en común. Por ese motivo hemos registrado desde ASG dos enmiendas, cuya inclusión solicitamos en el texto de la moción, dado que ambas respetan por completo el ámbito territorial de esta y añaden además propuestas válidas para otros territorios, entre ellos para mi tierra, Canarias. En la primera proponemos iniciar los trámites para el incremento de la cuota de atún rojo en aquellos caladeros nacionales que, como es el caso canario, puedan crecer sin afectar a la sostenibilidad de la especie en la zona delimitada para las artes de pesca. En la segunda sugerimos al Gobierno el inicio de los trámites para la aprobación de un plan de renovación de nuestra flota atunera española con recursos

de la Administración y, por supuesto, en coordinación con el sector pesquero. Como pueden ver, señorías, se trata de propuestas sensatas, propuestas posibles y propuestas reclamadas por el sector atunero español en su conjunto. Por eso, pedimos su apoyo con la convicción de que serán incorporadas al texto final.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinaea.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le corresponde el uso de la palabra al senador De la Vega Carrera.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Gracias, presidente.

No sé si está el senador Ramos. Puede ser que el senador Ramos sea de Canarias y a lo mejor no le interese mucho la pesca. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Yo creo que el senador Ramos se lo tendría que apuntar. Cada grupo parlamentario puede escoger al senador o senadora para poder hablar desde esta tribuna. Ahora mismo ha intervenido un senador del Grupo Popular que es de Galicia y ha hablado de Cataluña. Evidentemente, no tenemos que llegar a este nivel de discurso tan bajo como ha demostrado el senador Ramos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Por cierto, el senador Ramos también nos hablaba de aviones —le gusta mucho también la aviación, hay muchos temas que veo que domina—.

En Cataluña estamos de campaña electoral y a mi tierra, el sábado, viene a dar un mitin el presidente Feijóo. Hace una comida —esta vez no la hará con periodistas para decir que los indultos están bien y que la amnistía la tenemos que estudiar—. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Esta vez hará una comida con militantes y simpatizantes del Partido Popular, y la hará en un restaurante; evidentemente, un restaurante donde la clase media va a comer todos los días. Un restaurante, por cierto, con una estrella Michelin y dos soles Repsol. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Lógicamente, el Partido Popular nos viene a dar lecciones de lo que podemos hacer o no podemos hacer, pero ellos, evidentemente, viven en otra esfera, viven en otro país, en otra realidad. *(El señor Hernando García: Tú vives en otro país.— Rumores)*. Luego nos hablan del IVA, nos vienen a hablar del IVA, siempre nos hablan del IVA. Siempre que están en la oposición quieren bajar el IVA, pero cuando gobiernan, ¿quién sube el IVA? Por cierto, quien subió el IVA del pescado y de la carne fue el Partido Popular, del 8 % al 10 %. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Eso también se lo pueden explicar a los pescadores, porque Feijóo fue a visitar a los pescadores a Tarragona. Yo no sé lo que les dijo Feijóo.

Ustedes nos traen esta moción aquí y yo tengo otra moción que ha presentado el Partido Popular al Consell Comarcal del Tarragonès. Fíjense lo que pone en esta moción sobre el atún. En esta moción dicen que el atún es una especie invasora. *(Rumores)*. Debe de ser un problema de traducción. Por cierto, no lo pone en el texto expositivo, lo pone en el articulado de la moción. Es muy fuerte este doble discurso del Partido Popular: cuando me reúno con los pescadores que van a pescar, en este caso el pescado azul, les doy un mensaje; cuando voy a otro sitio, doy otro mensaje diferente. Debe de ser que la expresión «especie vulnerable» se traduce del castellano al catalán como «especie invasora». Ese debe de ser el problema del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y hablando de atún, no decide el Gobierno de España las cuotas que se tienen que pescar de atún, lo decide en este caso la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico. ¿Qué pasó en la última reunión que hubo a la que asistió también España? Que las cuotas se subieron un 10 %. En el año 2022 se reunió la comisión, España cumplió con el compromiso con los pescadores y pidió el aumento de la cuota y se subió un 10 %. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. El plan es de tres años: 2023, 2024 y 2025. En el año 2025, cuando se vuelva a reunir la comisión, España volverá a pedir que se aumenten las cuotas, en este caso del atún rojo. En definitiva, solamente saben mentir, van a Tarragona, dicen que el atún es una especie invasora y aquí nos vienen a dar el mensaje totalmente contrario. Por favor, rectifiquen de una vez.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Senador Luengo Zapata, tiene la palabra.

El señor LUENGO ZAPATA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días a todos.

Nuestro portavoz de Pesca esta mañana ha hecho un relato de forma exhaustiva, concreta y precisa sobre la grave situación que están sufriendo los pescadores en Cataluña, lo cual se podría hacer extensivo perfectamente a los pescadores en todo el territorio nacional. Ha relatado de forma minuciosa las diferentes amenazas y retos que tiene el sector de la pesca. Ha indicado de forma muy precisa la grave situación por la que están pasando debido a la inoperancia y a la mala gestión del Gobierno socialista, que llevamos ya seis años sufriendo. Seis años padeciendo —como bien decía el portavoz de Pesca— ese exceso de burocracia; seis años durante los cuales el Partido Socialista se ha dedicado a trabajar en contra de los intereses de los pescadores catalanes y de los pescadores del resto de España. Es lamentable haber sido testigos esta mañana aquí de cómo en el momento en el que la señoría del Grupo Socialista tenía la oportunidad de explicar, de poner en valor la pesca, de hablar de los pescadores catalanes, de identificar qué medidas quiere impulsar desde su Gobierno para ayudar a garantizar la competitividad y la rentabilidad del sector pesquero catalán, se ha dedicado a humillar a una señoría del Grupo Popular. (*Rumores*). Señoría del Grupo Socialista, quizás si hubiera que hablar de marisquerías hablaríamos de La Chalana o hablaríamos también de Ramses. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Señoría, estoy totalmente convencido de que, si necesitáramos algún tipo de recomendación, contaríamos con ustedes, porque tanto el Tito Berni como Koldo tienen experiencia más que suficiente para poder llevar a cabo esa política que lo único que provoca y lo único que conlleva es una falta de respeto hacia todos los pescadores que lo están pasando realmente mal. Por eso le pido que, en el turno siguiente, por favor, rectifique su intervención y, de verdad, defienda los intereses de los pescadores, porque si estamos aquí es para defender los intereses de los pescadores catalanes, de todos los pescadores españoles. Estamos aquí para impulsar políticas que garanticen ese relevo generacional y garanticen el futuro del sector pesquero español.

Señores del Grupo Izquierda Confederal, nos presentan dos enmiendas a la moción, que consideramos coherentes y adecuadas, pero que no apoyaremos porque están intrínsecamente incluidas en la propia moción. No obstante, desde ya les tendemos la mano con el objetivo de trabajar de manera conjunta para defender los intereses de todos los pescadores canarios y, por supuesto, para exigir al Gobierno de España que impulse políticas que defiendan y garanticen el futuro de la pesca también en las islas Canarias.

Señores del Grupo Socialista —termino ya—, nos presentan una enmienda que, leída, parece prácticamente la misma moción que ha presentado el Grupo Popular, con una serie de matices. Es muy importante destacar que en la redacción de esa enmienda modifican ciertos verbos con el objetivo de intentar tapar, de intentar ocultar que ustedes tienen la responsabilidad de Gobierno y que son ustedes los que tienen que ejercer las medidas y no exigírselas a otros. Y hay un pequeño detalle —que espero que ahora nos explique—, y es por qué eliminan la reducción del IVA del 10 % al 4 % en el pescado.

Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el turno de portavoces.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el senador Carbonell Tatay.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Señorías, el mar relaja. Vamos a relajar un poco la tensión que hay aquí. Don José Manuel de la Vega, senador, quiero decirle que vivo en Valencia, al lado del Mediterráneo, que sé lo que es una bonitolera, que sé lo que es un sardinal y que me he embarcado con los pescadores desde que era pequeño. De hecho, cuando se murió uno de ellos, su viuda me dijo que había heredado sus palangres. Vengo aquí a defender a los pescadores, no a pelearme con nadie.

Los trabajadores del mar, los pescadores profesionales que faenan en el Mare Nostrum, cada vez lo tienen más difícil. El primer problema que se encuentra de madrugada, cuando se levanta un patrón en la costa mediterránea, es si la ley le permite salir a faenar ese día. Las restricciones europeas —se ha dicho aquí— han acotado mucho sus salidas al mar. Ya lo saben, hoy en día, o por lo menos esa es mi sensación, lo que no está prohibido, casi es obligatorio. Yo he conocido otras cosas. La siguiente dificultad que deben afrontar en su labor diaria es el elevado coste del gasóleo pesquero, al que hay que sumar el riesgo y la incertidumbre propias del

trabajo en la mar: temporales, marejadas... El Mediterráneo es un mar pequeño, senador de las Canarias, pero es un mar muy bravo, con vientos cambiantes; lo conozco. No se puede asegurar si la inversión se podrá rentabilizar durante la jornada, si podrán calar o recoger sus redes y sus palangres. Así, muchos factores climáticos pueden afectar a su trabajo. Pero todos coinciden —y yo les aseguro que lo he escuchado de ellos en las costas de Levante— en que lo más pesado en su quehacer diario son las crecientes normas y restricciones impuestas por la Unión Europea —también lo ha dicho el senador—. Hoy en día, la odisea que supone el cumplimiento de las leyes y reglamentos impuestos al sector es uno de los mayores desincentivos para los pescadores, y tanto para los patrones como para las nuevas generaciones es tedioso conocer la complicada y cambiante burocracia —cambiante—, con normas que en muchas ocasiones obvian las necesidades y conocimiento del mar de los pescadores profesionales, cuestión que produce intranquilidad, desazón y que les crea muchas dudas de futuro.

Yo no sé si ustedes conocen el cuadro de un gran pintor, de un pintor valenciano, el pintor de la luz y del Mediterráneo. Se titula el cuadro: *¡Aún dicen que el pescado es caro!* Este cuadro es del genial pintor valenciano Joaquín Sorolla y lo tienen ustedes en el Museo del Prado. Yo creo que para relajarse un poquito podían estos días ir por allí.

Escúchenme con atención, por favor. Les pongo algunos ejemplos. Entre la obligada reducción de la flota, las restricciones y vedas de pescar en nuestros caladeros, las cargas añadidas que supone la incorporación de nuevas especies protegidas, la prohibición de la pesca de arrastre o los totales admisibles de capturas, TAC, tan injustos y que la Unión Europea negocia con nuestros Gobiernos, es normal que el pescador medio se sienta desamparado. Así es, por lo que no es de extrañar —también lo ha dicho el senador— que apenas haya relevo generacional. Aproximadamente, el 70 % de los trabajadores del sector pesquero tiene más de 40 años y el 33 % más de 50; jóvenes, pocos.

Señorías, la adaptación de nuestras leyes nacionales a la política pesquera comunitaria ha consistido en incrementar autoritariamente la inspección, el control, multas y sanciones con las patrulleras, poniendo en peligro la actividad, olvidando apoyar la gestión. Se ha cuidado el aspecto medioambiental —lo ha dicho aquí el senador—; puede ser probablemente de una forma científica, entre comillas, irracional, antinatural y anticientífica. Y se ha renunciado a la soberanía alimentaria.

Compartimos la moción, sobre todo el punto que se refiere a la competencia desleal a la que se enfrentan nuestros pescadores. Mientras la flota europea es la más regulada y controlada del mundo, vemos cómo entran en nuestros supermercados productos procedentes de países cuyos requisitos y estándares son mucho menos exigentes: Sudáfrica, Pescanova. Lo saben.

Nuestro grupo lleva muchísimos años denunciando la preocupante situación a la que Europa, por la falta de negociación inteligente y desde el conocimiento aportado por los pescadores del Gobierno, está llevando a este sector fundamental y primario. No se está apoyando —lo ha dicho el senador— con la suficiente fuerza el consumo de pescado. Las mismas propuestas de esta moción las ha expresado nuestro grupo en muchísimas y en diferentes ocasiones. Es necesario poner en el lugar que se merecen a los pescadores en su duro trabajo, al sector pesquero, tan maltratado y tan necesario para nuestra alimentación, soberanía y riqueza. El mapa de España, el este, todo nuestro perfil oriental está acariciado por el Mediterráneo. Generaciones milenarias han pescado en él y lo han cuidado, desde los fenicios. ¡Y aún dicen, señorías, que el pescado es caro!

Muchísimas gracias por atenderme.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra el senador China Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Lamentamos que las señorías del Grupo Popular no nos hayan aceptado ninguna de las dos enmiendas que ha presentado ASG, especialmente una de ellas en la que se habla de incrementar la cuota del atún rojo, tan importante para los pescadores y las pescadoras de mi tierra. Dicho esto —y lo repito—, sin duda, nos importa y nos preocupa muchísimo la distribución de las cuotas para la pesca de nuestro atún rojo asignadas a los caladeros españoles, incluido, por supuesto, el de Canarias. Y es que el sector de las islas sigue atrapado en una situación que solo se puede definir como endiablada: la cuota asignada a la flota canaria es bastante insuficiente para garantizar la

supervivencia del sector canario. Al mismo tiempo, forma parte de otra cuota, que es la asignada a este país por los organismos internacionales de pesca en el Mediterráneo y en el Atlántico Oriental, que ya está definida para este año y también para los próximos dos años. Lógicamente, esta cuota se tiene que repartir entre los distintos caladeros y las distintas flotas de nuestro país. Y es que el porcentaje de un 8 % para los pescadores de mi tierra, para los pescadores de Canarias, da como resultado —lo vuelvo a decir— una cantidad bastante insuficiente, en torno a las 500 toneladas anuales, que podrían ser dobladas perfectamente sin afectar a la sostenibilidad del caladero de las islas.

Señorías, en este dilema estamos a día de hoy; un dilema que, sin duda, exige la corrección al alza de la cuota asignada a España, siempre —repito— respetando la sostenibilidad del ecosistema marino. Respecto a este punto, nuestros pescadores y pescadoras se merecen conocer la verdad. No debemos caer, señorías, en el autoengaño de pedir cosas imposibles, pero tampoco podemos ceder a la resignación y al pesimismo. Es el momento de buscar respuestas más ambiciosas, respuestas creativas para hacer de la pesca del atún rojo una actividad que sea mucho más viable para los pescadores y las pescadoras. A este respecto, entendemos que la filosofía de esta moción va encaminada en esa dirección.

No obstante, queremos subrayar que la flota pesquera canaria necesita una renovación a fondo porque se trata de una actividad artesanal y, en ese sentido, conecta con la propia realidad del sector. Señorías, tres cuartas partes de la pesca española pueden ser incluidas en este concepto de pesca artesanal, dejando el resto para embarcaciones y actividades de mayor tonelaje y de carácter industrial. Es bueno que sea así porque aspiramos a que la pesca de mi tierra, la pesca en Canarias, sea una pesca cercana, una pesca sostenible. Esa ha sido su vocación histórica y su papel en el tejido productivo de las islas y de los pueblos pesqueros de las islas. Pero también la pesca artesanal canaria aspira a ser moderna. De ahí que hayamos propuesto el plan de renovación de flota con incentivos directos que hagan posible la sustitución de las embarcaciones de pesca para afrontar de una vez su envejecimiento, del mismo modo que se ha planteado para la flota mercante. Es ahí donde creemos que debe llegar la inversión pública, con la certeza de que se obtendrá el retorno en forma de mantenimiento de actividades en mejores condiciones de sostenibilidad y también de rentabilidad para este sector. Porque, señorías, nuestros pescadores y nuestras pescadoras, tanto los españoles como los canarios, se lo merecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Chinaea.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Eskerrik asko. Mahaiburu jauna. Egun on berriro.

No es casualidad que, entrando en campaña electoral en Cataluña, el Grupo Popular traiga a debate esta moción sobre la rentabilidad del sector pesquero catalán. En nombre de nuestro grupo, tengo que decirles que coincidimos con una parte de su *petitum* y discrepamos en algunos de los puntos.

Piden que se reduzca la burocracia y que sea considerado el sector pesquero como sector estratégico. Sin duda, el sector pesquero es un sector estratégico en tanto que garantiza el suministro de alimentos, alimentos de calidad; por tanto, es un sector clave en términos de seguridad alimentaria. Es un sector que contribuye activamente al mantenimiento de la biodiversidad marina; comprometido con el aprovechamiento sostenible de los recursos; sujeto a la constante monitorización para evitar capturas desmesuradas que pongan en riesgo las distintas especies y el propio ecosistema. Es un sector comprometido con la innovación y la implantación de nuevas tecnologías no solo para mejorar las condiciones de trabajo, sino también para facilitar la pesca selectiva y reducir el impacto negativo sobre el medio. Y, desde el punto de vista económico y social, la actividad pesquera es garante del desarrollo de las poblaciones costeras no solo por la riqueza que genera directamente, sino también porque a su alrededor se generan sinergias que favorecen la diversificación de las economías de estas comunidades costeras. Por tanto, es un sector estratégico claramente; un sector estratégico con una flota de barcos y de profesionales también que, sin embargo, van envejeciendo sin el suficiente relevo generacional. Tampoco cuenta con la necesaria ayuda económica para renovar y modernizar los barcos, lo que propiciaría, por una

parte, mejores condiciones de habitabilidad para los pescadores y, por otra, permitiría avanzar en la descarbonización de la flota. Por eso, nuestro grupo le pedía al ministro, en su comparecencia ante la comisión hace unas semanas, que se establezcan líneas de financiación y que también insista ante Europa para que se abran a la posibilidad de destinar fondos estructurales para acompañar al sector en el proceso de renovación y modernización.

En cuanto a la reducción de la burocracia, creemos que hay que hacer un esfuerzo para aligerar esa carga administrativa porque no existe una incompatibilidad entre el rigor de los procesos de control y seguimiento con unos procedimientos, con unos sistemas administrativos más ágiles y más livianos. Precisamente lo que reclamamos y reclama el sector es un mayor control de la pesca ilegal; pesca ilegal que es obtenida por prácticas poco sostenibles y que no solamente ponen en riesgo el medio marino y la sostenibilidad de los recursos, sino que además amenazan gravemente la rentabilidad del sector. Por eso, es importante también insistir en que se garantice la trazabilidad del producto para proteger a los mercados, pero también, y, sobre todo, para proteger a los consumidores.

Y un clásico: vuelven a plantear —ya por tercera vez— la bajada del IVA del pescado. En el Pleno del 19 de enero se aprobó la moción en esta Cámara; posteriormente, otra moción en la comisión celebrada el 13 de febrero —en ese caso coincidiendo con la campaña electoral en Galicia—, y ahora traen de nuevo otra moción. Supongo que esto va a permitir un titular en esta campaña catalana, pero, de verdad, hay que ser más serios con esta cuestión. En todo caso, desde nuestro grupo, el Grupo Vasco, volvemos a insistir y a exigir rigor y acabar con este juego populista de bajada de impuestos solamente para regalar los oídos del sector. Por eso, reivindicamos para Euskadi la capacidad normativa sobre el IVA, lo que nos permitiría adaptarla a nuestras necesidades, a nuestros intereses y ajustarse a los intereses propios del País Vasco. Además, confiamos que, en este sentido, más pronto que tarde, se logre un acuerdo entre el Gobierno del Estado y el Gobierno vasco.

En el punto sexto piden que se incrementen las cuotas de atún rojo en el Mediterráneo. Si lo que están planteando es que se modifique el Real Decreto 46/2019, por el que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico oriental y en el Mediterráneo y se establecen los porcentajes de distribución; si lo que están planteando es que se revisen los criterios de asignación de la cuota de la que dispone el Estado en favor de aquellas modalidades de pesca de atún practicadas en el Mediterráneo, como comprenderán, en el Grupo Vasco no podemos estar de acuerdo porque aumentar la cuota en unas zonas implicaría que las cuotas en las zonas donde se pesca...

El señor PRESIDENTE: Vaya finalizando, señoría.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Sí, acabo ya.

Como decía, aumentar la cuota en aquellas zonas donde se pesca con determinadas modalidades iría en contra de las zonas donde se pesca con otras, como es el caso de la zona del Cantábrico, donde mayoritariamente se pesca con caña. También afecta mayoritariamente a la flota vasca. Por tanto, no podemos apoyar esta moción.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beltrán.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pallarès Piqué.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gracias, presidente. Quina llàstima que observem en períodes electorals com la intenció territorial de les mocions se situa damunt dels territoris on tenim campanya, però benvingut sigui, si això aporta coses en positiu i ajuda, com en aquest cas, el sector pesquer a Catalunya que tiri endavant moltes de les peticions que estan demanant. No cal que vagui el senyor Feijóo a Tarragona per descobrir que en 10 anys la flota pesquera, les embarcacions pesqueres a Tarragona, s'han reduït a la meitat. Ja ho podem dir, ja ho podem treballar. Però, si això ha de servir per tirar endavant propostes que ajudin el sector, doncs, escoltin, benvingut sigui.

No fa ni dos anys que tots els municipis de la costa catalana, en aquest cas tots els que tenen embarcacions pesqueres i confraries, ja van fer un manifest en el qual explicaven, sobretot una mica insistint en les diferents modalitats de pesca, com ha explicat molt bé la senadora del PNB,

la importància quan parlem d'aquests temes de quines són les modalitats de pesca que hi ha en determinats sectors, que en aquest cas tenim les arts menors, arrossegament, encerclament, marisqueig i palangre, no hi entro tècnicament perquè no sé diferenciar-les, però sí que això condiona, la modalitat condiona la manera en què s'ha de regular en els diferents espais. I ells també confirmen que hi ha tres motius principals que aporten aquesta preocupació sobre el sector pesquer a la nostra zona.

La primera és l'aplicació espanyola d'aquest pla multianual que redueix les jornades de pesca a un percentatge que posa en risc la viabilitat socioeconòmica del sector, precisament lligat a la modalitat de pesca que en aquests espais es fan servir. I evidentment, aquí ha de haver-hi un equilibri, perquè tots crec que compartim que ha de haver-hi unes mesures de recuperació en els nostres espais marins, diguem, en els recursos que té el nostre mar i un equilibri també amb aquest ecosistema marí. Però bé, aquest és un primer punt que ells tenen en compte.

El segon: aquesta obligatorietat d'una estimació de captura abans d'entrar al port, aquest haver de fer constar al diari d'abord, aquest DEA, que en alguns casos suposa que abans d'entrar al port hagin de fer servir això que comporta un un greu perill, segons els pescadors, d'interferir en la navegació i que ha produït, en un cas, a Barcelona, un accident mortal per aquest motiu. Però que també comporta sancions econòmiques, perquè si l'estimació va més enllà d'un 10 %, comporta sancions econòmiques i la pesca d'aquell dia, malauradament, se'n va amb sancions econòmiques i en alguns sectors, com el nostre, en l'àmbit de Tarragona, resulta greu.

I, en tercer lloc, un esborrany del nou pla de pesca que condiona diferents zones i que posa en qüestió la diferència entre una zona i l'altra. I aquí sí que tant els departaments de pesca de Catalunya, València com Murcia estan treballant per no acceptar aquest nou pla de pesca, aquest esborrany que està en marxa, i tirar endavant una esmena.

Evidentment, en el conjunt de la moció, i podem estar d'acord, perquè també els nostres pescadors i les nostres confraries parlen del problema del relleu generacional. La reducció de l'IVA, com deien, ja la vam aprovar aquí el 19 de gener —per tant, nosaltres continuem també demanant-la—, i tots els temes que estan delimitant en aquesta moció. Només alguns matisos amb el tema de la tonyina vermella, que sí que és cert que ara en el Mediterrani és una espècie que n'hi ha molta, diguem-ne, però per les peculiaritats de les nostres confraries, aquí s'ha de respectar la captura en línia de mà, aquesta pesca artesanal que per nosaltres, tal com es defineix, és en embarcacions que no siguin d'arrossegament i menys de 12 metres, que s'haurien de poder legalitzar les captures accidentals o incidentals quan es fa una pesca d'encerclament i enganxen tonyines, que en molts casos són molt grans i que, per tant, poden obtindre un benefici important i, sobretot, fer un estudi de biomassa per saber exactament quin és el rendiment màxim sostenible a la nostra situació concreta, a la mar Mediterrània.

Per tot això, nosaltres, amb molts matisos, però en aquest cas sí que donarem suport a aquesta moció presentada pel Grup Popular.

Moltes gràcies.

*Qué lástima que observemos en periodos electorales cómo la intención territorial de las mociones se sitúa en los territorios donde tenemos campañas. Pero bienvenido sea si esto aporta cosas en positivo y ayuda, como en este caso, al sector pesquero en Cataluña a que avance en muchas de las peticiones que nos están trasladando. No hace falta que vaya el señor Feijóo a Tarragona para descubrir que, en diez años, la flota pesquera y las embarcaciones pesqueras en Tarragona se han reducido a la mitad. Lo podemos decir y lo podemos trabajar, pero si esto puede servir para seguir adelante con propuestas que sean de ayuda para el sector, bienvenido sea.*

*No hace siquiera dos años que todos los municipios de la costa catalana, en este caso todos los que tienen embarcaciones pesqueras y cofradías, redactaron un manifiesto en el que insistían en las distintas modalidades de pesca, como ya ha explicado muy bien la senadora del PNV, en la importancia, cuando hablamos de estos temas, de cuáles son las modalidades de pesca que hay en determinados sectores. En este caso, tenemos artes menores, de arrastre, cerco, marisqueo, palangre... No entro en cuestiones técnicas porque no sé diferenciarlas, pero la modalidad condiona la forma en la que deben regularse los distintos espacios. Ellos también confirman que hay tres motivos principales que hacen que tengan esta preocupación en el sector pesquero de nuestra zona.*

*Primero, la aplicación española del plan multianual, que reduce las jornadas de pesca a un porcentaje que pone en riesgo la viabilidad socioeconómica del sector, precisamente vinculado a la*

*modalidad de pesca que se practica en estos espacios. Sin duda, debe haber un equilibrio, porque todos compartimos que debe haber unas medidas de recuperación en nuestros espacios marinos, los recursos que tiene nuestro mar y también un equilibrio en el ecosistema marino. Es un primer punto que ellos tienen en cuenta.*

*Segundo, la obligatoriedad de una estimación de captura antes de entrar a puerto; tener que hacer constar en el diario de abordo, que en algunos casos implica que, antes de entrar a puerto, lo deban hacer, lo que comporta el grave peligro, según los mismos pescadores, de interferir en la navegación, que en Barcelona ha producido un accidente mortal por ese motivo. Además, conlleva sanciones económicas. Si la estimación va más allá de un 10 %, implica sanciones económicas, lo que hace que la pesca de ese día, por desgracia, se vaya en esas sanciones económicas, y en algunos sectores, como el nuestro en el ámbito de Tarragona, tiene graves consecuencias.*

*Y, en tercer lugar, un borrador del nuevo plan de pesca que condiciona distintas zonas y que pone en cuestión la diferencia entre una zona y otra. Aquí, tanto los departamentos de Pesca de Cataluña y de Valencia como de Murcia están trabajando para no aceptar este nuevo plan de pesca, este borrador que está en marcha, y sacar adelante una enmienda.*

*Evidentemente, podemos estar de acuerdo con el conjunto de la moción porque también nuestros pescadores y nuestras cofradías hablan del problema del relevo generacional, de la reducción del IVA, como ya aprobamos el 19 de enero —por lo tanto, nosotros seguimos pidiéndola—, así como también de todas las cuestiones que están en esta moción. Tan solo algunos matices en cuanto al atún rojo. Es verdad que en el Mediterráneo es una especie que abunda, pero, por las peculiaridades de nuestras cofradías, se debe respetar la captura en línea de mar, la pesca artesanal que, para nosotros, tal y como se define, es en embarcaciones que no sean de arrastre y de menos de doce metros. También deberían poder legalizarse las capturas accidentales o incidentales cuando se hace una pesca de cerco y capturan atunes, que en algunos casos son muy grandes y podrían tener un beneficio importante. Asimismo, se debería realizar un estudio de biomasa para saber exactamente el rendimiento máximo sostenible en nuestra situación concreta en el mar Mediterráneo.*

*Por todo ello, nosotros, con muchos matices, sin embargo, vamos a dar apoyo a esta moción presentada por el Grupo Popular.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Pallarès.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, le corresponde el uso de la palabra al senador Gaseni Blanch.

El señor GASENI BLANCH: Gràcies, president.

Certament, la situació actual del sector pesquer és molt preocupant. Podríem definir la situació com a crítica a causa de les propostes de la Unió Europea que impacten el litoral mediterrani i la poca o minsa capacitat de defensa dels governs espanyols davant d'Europa.

Els pescadors estan fent esforços cap a la sostenibilitat del recurs i del sector en tot allò que els demanen: vedes biològiques, reducció de jornades, millores tècniques... Vull recordar-los per què ens preocupa moltíssim, perquè quan això passa, malament rai, quan una família de pescadors desaconsella que els seus fills es dediquin a l'ofici que porten exercint diverses, moltes generacions, és que tenim un problema. La mar i la pesca, tal com les coneixem, estan en greu perill. És un sector tan vigilat i controlat que fa que sigui difícil la seua gestió. En diverses confraries de pescadors, ja que parlem de la província de Tarragona, podreu veure un missatge a la façana de l'edifici de la confraria que diu: «Som pescadors, no delinqüents». Este desànim al sector també els perjudica enormement.

Vull destacar la importància de les confraries de pescadors. Són clau en la gestió i la pràctica de la pesca, i en l'economia local de les zones costaneres. Contribueixen a la sostenibilitat i l'organització de la comercialització dels productes pesquers, i la vitalitat econòmica i cultural de les comunitats costaneres, lligada al turisme gastronòmic i cultural. I tenim massa desafiaments i propostes de regulació de la Unió Europea. Una mirada global pot ser comprensible, però cada mar, cada zona de pesca té les seues especificitats. No són les mateixes polítiques necessàries al mar Bàltic que al mar Mediterrani. És importantíssima la participació de les confraries en els debats i decisions polítiques, perquè són els estaments que són més prop del pescador, del seu dia a dia,

i no podem trobar les solucions si no els tenim en compte. Per això necessitem uns dirigents que defensin els interessos dels pescadors, davant de les normatives que impacten l'activitat pesquera. Necessitem un equilibri entre tradició, sostenibilitat i innovació per assegurar la supervivència de la pesca a futures generacions. I no només ens podem quedar amb això, sinó que l'hem de fer prou atractiva, la gent s'ha de poder guanyar bé la vida. Si no, ens tocarà plegar.

Des d'Esquerra i Bildu hem presentat diferents accions al respecte, inclosa la moció a la Comissió, transaccionada i aprovada, per reforçar els sistemes de control per evitar la importació de producte procedent de la pesca il·legal i no reglamentada de l'exterior, i també a impulsar eines per garantir la sostenibilitat. Tot això ajuda a trobar este punt de sostenibilitat, de defensa de la qualitat i també, sobretot, de la comercialització, en el preu.

La moció que presenteu és un recull de les demandes, de les peticions, dels pescadors, representats en les confraries. Hi estem d'acord, són les nostres peticions. Preguntar, escoltar les confraries i els seus pescadors és allò que s'ha de fer, també quan s'està al govern, no només quan s'és a l'oposició. El Grup Popular presenta avui allò que no va fer quan governava. Per cert, en l'exposició de la moció diuen: «*En los últimos veinte años se ha perdido cerca de la mitad de la flota catalana, un 46 %*», que ha passat de 1337 a 617 embarcacions. Els he de recordar que fa 20 anys teníem els resultats de les polítiques del Partit Popular, de l'època de José María Aznar i del ministre Arias Cañete, i tornaren més tard les polítiques del Partit Popular, que premiaven la desaparició de les barques de pesca el 2011 fins al 2018, en el *Gobierno* del president Rajoy i la ministra García Tejerina. Avui —diuen vostès— volen defensar allò que no van saber fer en aquella època.

Hem sentit parlar de la tonyina. Jo soc en una zona, concretament, a les Terres de l'Ebre, on es pesca tonyina roja. Se'n pesca moltíssima. En 6 dies una de les empreses pot agafar 2000 i escaig de tones. Això vol dir que n'hi ha molta, vol dir que és absolutament necessari obrir i que hi hagi un augment de poder pescar aquest recurs pesquer, perquè, evidentment, com més tonyina hi ha, més dificultat tenen les altres pesqueres.

Però, un incís, i acabo: les confraries de Tarragona segur que els han dit que volen pescar més tonyina de cara a l'encerclament de petits pelàgics. No us equivoqueu. En l'encerclament en general hi estem d'acord, però també en l'encerclament de petits pelàgics, almenys en captures accidentals.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments als escons del Grup Parlamentari Esquerreres per la Independència (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu)*).

*Gracias, presidente.*

*Es cierto, la situación actual del sector pesquero es muy preocupante. Podríamos definir la situación como crítica debido a las propuestas de la Unión Europea que afectan al litoral mediterráneo y a la poca o exigua capacidad de defensa de los Gobiernos españoles ante Europa.*

*Los pescadores están haciendo esfuerzos para la sostenibilidad del recurso y del sector en todo lo que les piden: vedas biológicas, reducción de jornadas, mejoras técnicas... Me gustaría recordarles por qué nos preocupa, y muchísimo, porque cuando esto ocurre, lo tenemos mal. Cuando una familia de pescadores desaconseja que sus hijos se dediquen al oficio que llevan muchas generaciones ejerciendo, significa que tenemos un problema. El mar y la pesca, tal y como los conocemos, están en grave peligro. Es un sector tan vigilado y controlado que hace que sea difícil su gestión. En varias cofradías de pescadores, ya que hablamos de la provincia de Tarragona, podrán ver un mensaje en la fachada del edificio de la cofradía que dice: Són pescadors, no delinqüents. Somos pescadores, no delincuentes. Este desánimo en el sector también les perjudica enormemente.*

*Me gustaría destacar la importancia de las cofradías de pescadores. Son clave en la gestión y la práctica de la pesca, así como en la economía local de las zonas costeras. Contribuyen a la sostenibilidad y organización de la comercialización de los productos pesqueros y a la vitalidad económica y cultural de las comunidades costeras vinculadas al turismo gastronómico y cultural. Y tenemos demasiados desafíos y propuestas de regulación de la Unión Europea. Una mirada global puede ser comprensible, pero cada mar, cada zona de pesca, tiene sus especificidades. No necesitan las mismas políticas el mar Báltico y el mar Mediterráneo. Es importantísima la participación de las cofradías en los debates y en las decisiones políticas, puesto que son los estamentos que están más cerca del pescador, de su día a día, y no podemos encontrar soluciones*

*si no los tenemos en cuenta. Por eso, necesitamos unos dirigentes que defiendan los intereses de los pescadores ante las normativas que afectan a la actividad pesquera. Necesitamos un equilibrio entre tradición, sostenibilidad e innovación para poder asegurar la supervivencia de la pesca para futuras generaciones. Y no podemos quedarnos con lo que hay, sino que tenemos que hacerlo bastante atractivo: la gente tiene que poder ganarse bien la vida, porque, de lo contrario, habrá que cerrar.*

*Desde Esquerra y Bildu hemos presentado distintas acciones al respecto, incluida una moción en comisión, transaccionada y aprobada, para reforzar los sistemas de control a fin de evitar la importación de producto procedente de la pesca ilegal y no reglamentada del exterior; también para impulsar herramientas que garanticen su trazabilidad. Todo esto ayuda a encontrar ese punto de sostenibilidad y de defensa de la calidad y, ante todo, de la comercialización, en el precio.*

*La moción que presentan es una compilación de las demandas, de las peticiones de los pescadores representados en las cofradías. Estamos de acuerdo; son nuestras peticiones. Preguntar, escuchar a las cofradías y a sus pescadores es lo que debe hacerse, también cuando se está en el Gobierno, no tan solo cuando se está en la oposición. El Grupo Popular presenta hoy aquello que no hizo cuando gobernaba. Por cierto, en la exposición de la moción dicen: «En los últimos veinte años, se ha perdido cerca de la mitad de la flota pesquera catalana». El 46 % se ha perdido. Se ha pasado de 1337 a 617 embarcaciones. Debo recordarles que hace veinte años teníamos los resultados de las políticas del Gobierno del Partido Popular de la época de José María Aznar y del ministro Arias Cañete; después, volvían las políticas del Partido Popular, que premiaban la desaparición de las barcas de pesca, de 2011 hasta 2018, con el Gobierno del señor Rajoy y la ministra García Tejerina. Hoy queremos —dicen ustedes— defender aquello que no supieron hacer en esa época.*

*Hemos escuchado hablar del atún. Yo estoy en una zona, en las Tierras del Ebro, concretamente en el mar del Ebro, en la que se pesca muchísimo atún rojo. En seis días, una empresa puede llegar a capturar más de 2000 toneladas. Eso significa que hay mucho atún y eso significa que es absolutamente necesario que haya un aumento para poder pescar ese recurso pesquero, porque, evidentemente, cuanto más atún hay, más dificultad tienen las demás pesqueras.*

*Hago un inciso y termino. Seguro que las cofradías de Tarragona les han dicho que quieren pescar más atún de cara al cerco de pequeños pelágicos; es decir, respecto al cerco en general estamos de acuerdo, pero también con que se pueda abrir el cerco de pequeños pelágicos, al menos en capturas accidentales.*

*Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu)).*

El señor PRESIDENTE: Corresponde el uso de la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, al senador Sans Pairutó.

El señor SANS PAIRUTÓ: Señorías, vengo a esta intervención con dos sentimientos encontrados. El primero es una pequeña frustración porque me había propuesto venir con la corbata del Athletic de Bilbao y todavía no me ha llegado. *(Aplausos del senador Sanz Vitorio)*. El segundo es una motivación, porque siempre me siento motivado cuando tengo que debatir con el señor Ruiz Rivas, al que admiro incluso cuando me cruje, y no me tomen por masoquista, no lo soy. *(Risas)*. Pero, bueno, aquí estamos.

Sobre la propuesta de la moción del Grupo Popular, he de decirles algo que a lo mejor no les gusta, y es que tenemos la suerte de tener un ministro que se preocupa de la pesca; se preocupa mucho y está al tanto de todo. Y estos problemas, que en estos momentos están latentes, están en vías de solución porque el ministerio está tomando las medidas adecuadas para que esto se solucione en Cataluña y en cualquier otra parte del país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Piden que se reduzca la burocracia que sufre el sector pesquero. Esto yo lo entiendo. A mí la burocracia me fastidia mucho; al sector pesquero, obviamente, también, pero se está trabajando en ello. En el nuevo Reglamento de control se prevén actividades de formación y divulgación para ayudarles a ser más eficaces en lo que les piden y también se trabaja la digitalización del sector; incluso hay una aplicación móvil que les permite transmitir de una manera fácil los datos que se les piden. De acuerdo con el título V, medidas de gestión de los recursos pesqueros, de la Ley de

pesca sostenible e investigación pesquera, aprobada el pasado año, se está organizando, con la experiencia acumulada, una forma mucho más clara de gestionar que ayudará a los pescadores en el cumplimiento de la normativa.

Otra cosa que se está haciendo y es importante es que antes, para el ejercicio de la pesca en los caladeros nacionales, había diversos reales decretos y órdenes ministeriales; ahora hay una sola normativa —una— y esto, obviamente, facilita el trabajo.

Y en cuanto a los TAC, los totales admisibles de capturas plurianuales, se están haciendo plurianuales para ciertos *stocks*. Esto quiere decir que las empresas, con un TAC plurianual, pueden organizar mejor su actividad empresarial. También, para el futuro, se está trabajando para que otros *stocks* tengan TAC plurianuales.

El Gobierno de España considera la pesca como un sector estratégico y de esto no hay ninguna duda. En el desarrollo de la economía azul, la pesca tiene un papel fundamental como eje social y económico de las poblaciones costeras y, además, es uno de los sectores con mayor tradición y relevancia de lo que llamamos economía azul por su esfuerzo e implicación para llevar a cabo un uso sostenible de los mares y océanos. Además, el sector pesquero juega un papel muy importante en la cuestión alimentaria. Provee a la ciudadanía de una proteína de muy alto valor biológico y de una baja huella de carbono. Es uno de los, entre comillas, culpables de que España cuente con una de las mayores esperanzas de vida en todo el mundo.

Además, el ministerio, para adelantarse a los retos y problemas que puedan surgir, está en contacto con el sector en todo momento.

Sobre incrementar la vigilancia en la cadena de valor de pescado para fomentar la confianza del consumidor, desde 2012 se hace un estricto control de la trazabilidad de los productos a lo largo de la cadena, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de control de pesca en su artículo 58, pero, a partir de 2026, los productos importados deberán contar con la misma información de trazabilidad que los productos comunitarios. Además, España cuenta con el Programa Nacional de Control de la Trazabilidad de los productos de la pesca y de la acuicultura; en eso, estamos al día.

Respecto al IVA, señorías —y esto ya lo hemos discutido y hablado muchas veces—, yo me remito a lo que dice la Unión Europea: los Estados miembros de la Comisión Europea han asumido un compromiso para limitar la aplicación de los tipos reducidos y para no incluir nuevas categorías de bienes y servicios que puedan disfrutar de una tributación reducida, una vez analizado el significativo impacto presupuestario que lleva consigo y su reducido efecto en los precios finales al consumo de los bienes y servicios a que afecta. Además, tanto la Comisión Europea como la OCDE y el Fondo Monetario Internacional dicen que el Reino de España está entre los Estados miembros que presentan...

El señor PRESIDENTE: Le ruego vaya finalizando, señoría.

El señor SANS PAIRUTÓ: ... una mayor pérdida de recaudación, una caída de recaudación del impuesto derivado de la aplicación de tipos reducidos. Estoy terminando, señor presidente.

Respecto al relevo generacional a través del Fempa, también se están produciendo situaciones para ayudar a dicho relevo, como la compra del primer buque para los jóvenes, la propiedad parcial de otro buque, formación encima del buque y, para acuicultura, también formación a pie. Esto se está trabajando.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que finalice, señoría.

El señor SANS PAIRUTÓ: Ya acabo, señor presidente.

Señor Manuel Rivas, usted es conservador y yo soy socialista, pero los dos —creo no equivocarme— tenemos una cosa en común: los dos tenemos pasión por la pesca, pasión para que funcione el sector pesquero y los pescadores tengan una vida digna y se ganen razonablemente la vida. Esto nos ha de llevar al diálogo permanente, señor Rivas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

El señor SANZ PAIRUTÓ: Porque si fuéramos...

El señor PRESIDENTE: No. Ya terminó su tiempo. Además, ha cerrado usted muy bien, señoría. *(Risas.— Aplausos)*.

Gracias, senador Sans.

Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el uso de la palabra al senador Luengo Zapata.

El señor LUENGO ZAPATA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que es más que evidente que el sector pesquero catalán está sufriendo una de las mayores crisis de su historia. Están sufriendo, de manera continua y permanente, la ignorancia y el abandono al que les tiene sometido el Partido Socialista durante los últimos seis años.

Señorías, el Partido Socialista lleva seis años fomentando el incremento de burocracia a la que se ven sometidos los pescadores catalanes. El Partido Socialista lleva seis años sin hacer absolutamente nada para garantizar esa reducción del esfuerzo que se le está pidiendo a los pescadores catalanes.

Señorías, probablemente muchos de ustedes ni sepan que hay muchos pescadores que solo pueden faenar, como máximo, entre ciento treinta y ciento cuarenta días al año. Señorías, ¿ustedes se imaginan alguna actividad en la que solamente se les permitiera trabajar ciento treinta o ciento cuarenta días al año? ¿Cómo iban a sacar beneficios para poder seguir trabajando? ¿Cómo iban a querer que sus hijos se dedicaran a esa pesca? Por eso, por favor, les pedimos que trabajen; les pedimos que se pongan a trabajar y que escuchen, que se pongan del lado del sector. Les pedimos que dejen de legislar a espaldas del sector y sin utilizar la evidencia científica. Y les pedimos, de verdad, que escuchen a los pescadores catalanes, que lo están pasando realmente mal.

Señorías, llevamos seis años en los que el Partido Socialista no está haciendo absolutamente nada para garantizar el incremento del control en los puntos de inspección fronteriza; en los que el Partido Socialista no está haciendo absolutamente nada para garantizar que el pescado que entre en la Unión Europea cumpla los mismos requisitos que se piden a los pescadores de la Unión Europea.

Señorías, no sé si ustedes sabrán que, en la Unión Europea, en torno al 70 % del pescado que se consume procede de fuera de la Unión Europea y, sin embargo, el Partido Socialista, con actitud triunfalista, lo único que hace es decir, como siempre: estamos trabajando, vamos a hacer, vamos a impulsar. Dejen ya de decir eso y, por favor, pónganse a trabajar, porque el sector lo requiere. Requiere su implicación, requiere su compromiso y requiere que de una vez se le escuche y que hagan algo que realmente garantice la competitividad y la rentabilidad del sector pesquero.

Frente a esa política socialista de opresión a la que el Gobierno tiene sometidos a los pescadores catalanes, hay esperanza y está en el Partido Popular. Miren, señorías del Partido Socialista, con esta moción el Grupo Popular, una vez más, manifiesta su apoyo a los pescadores. El Grupo Popular pide al Gobierno de España que impulse políticas que garanticen el relevo generacional, políticas que permitan llevar a cabo la renovación de la flota pesquera, que está totalmente envejecida —ya lo decía el portavoz de Pesca esta mañana—; estamos hablando de más de un 50 % de reducción de flota pesquera en el Mediterráneo y más de un 50 % también en Cataluña. Señorías, necesitamos que el Gobierno de España se ponga a trabajar y, por eso, en esta moción le pedimos también que se lleve a cabo esa reducción de la burocracia; dejen ya de legislar a espaldas del sector y céntrense en impulsar políticas que contribuyan al futuro, al relevo generacional y a dar tranquilidad y confianza al sector de la pesca. Y es muy importante, señorías, que, de una vez por todas, se tomen en serio la reducción del IVA. Yo no sé si ustedes, señorías del Partido Socialista, sabrán que son muchos los informes que alertan de que hay muchas personas en este país que no pueden consumir pescado. ¿Saben por qué no pueden consumirlo? Por el precio excesivo que tiene, porque no pueden pagarlo. Por favor, impulsen políticas como la reducción del IVA, que contribuiría de forma directa a reducir el precio del pescado y a fomentar su consumo.

Y quisiera terminar agradeciendo el esfuerzo, el compromiso y la responsabilidad de los pescadores de Cataluña y, por ende, también de los pescadores de todo nuestro país, personas responsables y comprometidas que tienen perfectamente interiorizada la sostenibilidad. ¿Saben por qué? Porque ellos viven del mar, porque ellos cuidan el mar y porque ellos son los principales garantes del estado de las masas marinas. Dejemos ya de criminalizarles, dejemos ya de exigirles más, dejemos ya de señalarles y, por favor, aprendamos. Yo no les pido ni más ni menos que se

pongan junto a ellos, que los atiendan, que los escuchen, que aprendan el oficio, que sepan las presiones a las que están sometidos todos los días. Y, por supuesto, les pido que trabajen. En ese sentido, yo también quiero hacer una mención especial a las cofradías de pescadores. Las cofradías de pescadores lo están pasando realmente mal. Muchas de ellas no tienen dinero suficiente para garantizar su subsistencia. Por eso les pedimos que se lleve a cabo un plan de saneamiento de esas cofradías de pescadores y, por supuesto, les pedimos que escuchen, que atiendan al sector primario, del cual el Partido Popular se siente muy orgulloso; hemos estado trabajando con ellos, vamos a seguir haciéndolo y les seguiremos escuchando, porque no olvidemos que esta moción nace precisamente de los pescadores para ayudar a los pescadores.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por los senadores autorizados se abrirá tras el debate del punto décimo del orden del día. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

- 7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE RECHAZAN LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE PRETENDEN EL BLANQUEAMIENTO DEL GOLPE DE ESTADO DEL 18 DE JULIO DE 1936 Y DE LA DICTADURA POSTERIOR, EN CONTRA DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 20/2022, DE 19 DE OCTUBRE, DE MEMORIA DEMOCRÁTICA.  
(Núm. exp. 662/000054)  
Autor: GPS

*El señor presidente lee el punto 7.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y cuatro del Grupo Parlamentario Plural.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, por parte del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Izquierdo Roncero.

El señor IZQUIERDO RONCERO: Muchas gracias, señor presidente, y muy buenos días.

Antes de ayer, lunes, Julia Merino cumplió 91 años. Apenas tenía 3 cuando, el 19 de julio de 1936, los sublevados se llevaron a su padre, Modesto Merino, un obrero metalúrgico afiliado a la UGT y secretario de la Casa del Pueblo en Medina de Rioseco, en la provincia de Valladolid. Las únicas certezas de Julia sobre la muerte de su padre son que, tras estar retenido en el edificio de cocheras de Valladolid, murió fusilado extrajudicialmente, eufemismo técnico que se emplea para los paseados, los asesinados por los sublevados sin proceso judicial alguno. Modesto fue asesinado el 25 de noviembre de 1936, dejando viuda y dos hijos. Tenía tan solo treinta y un años. Cuando, en 2016, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid comienza las excavaciones en el cementerio de El Carmen, Julia acude a diario con Germán, su marido, para seguir el curso de los trabajos. Después de años de pensar que su padre yacía en una fosa común en los Montes Torozos, Julia vivió con angustia la duda de pensar que su padre pudiera estar en una de esas fosas comunes que se estaban excavando en el cementerio de El Carmen, pero sobre todo con la esperanza de encontrarlo. Lamentablemente, Julia sigue sin saber si los restos de su padre están entre los de casi 450 personas que se depositaron en el memorial que financió el ayuntamiento presidido por Óscar Puente en Valladolid en el mismo cementerio; los últimos 199, depositados el pasado 14 de abril. Tampoco sabe si se encuentran en fosas comunes en los Montes Torozos, donde no ha habido excavación alguna. Puedo asegurarles que no saber provoca un dolor que ochenta y ocho años después no se borra. Julia, que hasta hace poco recorrió infinidad de lugares reclamando memoria y dignidad desde el sosiego, habría estado hoy aquí de no ser por las dificultades de su edad. Hoy nos acompaña Rosa, su hija, a quien quiero saludar desde esta tribuna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Hay cientos de miles de hombres y mujeres como Julia en toda España, personas que sufrieron durante cuarenta años una dictadura en la que se produjo el asesinato, la desaparición y la represión de quienes defendieron la democracia, simplemente por su distinta posición ideológica; años en los

que se cercenaron las libertades y derechos del conjunto de la ciudadanía, años en que miles de compatriotas se vieron obligados al exilio por los mismos motivos, años que también relegaron el progreso de nuestro país en comparación con los de su entorno y nos alejaron de Europa, porque las entonces Comunidades Europeas no admitían dictaduras en su seno. Son personas con las que la democracia española tiene una deuda de dignidad reconocida por las dos leyes de memoria democrática, la de 2007 y la de 2022, leyes que tienen el compromiso de recuperar la memoria de los represaliados y también los restos de los asesinados para tratar de identificarlos y darles un descanso digno.

Nuestra democracia también debe agradecer el silencio y la prudencia de estas personas. Con su renuncia posibilitaron una Ley de Amnistía que perdonó todo tipo de crímenes con intencionalidad política —leo entre comillas— «cualquiera que fuese su resultado, principalmente los crímenes de la dictadura». Sobre esta Ley de Amnistía se forjó nuestra Transición y la Constitución actual, es decir, nuestra democracia. Bien es cierto que la Ley de 2007, la del presidente Zapatero, nunca le entusiasmó al Partido Popular. El señor Rajoy no la derogó, pero la dejó morir de inanición al no consignarle presupuesto alguno, una derogación casi *de facto*. Sin embargo, la ley siguió sensibilizando hasta el punto de que en una comunidad autónoma como la mía, la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, aprobó en 2018 un decreto que contempló la financiación de las exhumaciones y la participación del movimiento memorialista en un consejo asesor. Cuando parecía que se iban dando pasos en la dirección adecuada, tras las elecciones autonómicas de 2022, el señor Mañueco abrió las puertas del gobierno autonómico a la ultraderecha de Vox, que pidió pocas cosas para apoyar la investidura, y una de ellas fue la elaboración de esa mal llamada ley de concordia y la derogación del Decreto de 2018, todo con la anuencia del señor Feijóo, que se estrenó como presidente del Partido Popular con este pacto.

A la vía regresiva abierta por los señores Feijóo y Mañueco, se han sumado, de momento, los señores Azcón, en Aragón, y Mazón, en la Comunitat Valenciana. Esa ofensiva reaccionaria del Partido Popular y Vox comienza en Aragón con la derogación de la Ley de Memoria Democrática, prescindiendo incluso de la memoria de aragoneses víctimas de los campos de exterminio nazis. No solo se trata de denigrar la memoria de las víctimas de nuestra dictadura, sino también de las de aquellas del fascismo más abominable que haya conocido nuestra historia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

En las últimas semanas hemos conocido una nueva ofensiva reaccionaria más de la mano del Partido Popular y de la ultraderecha de Vox, esta vez dirigida al blanqueamiento del golpe de Estado del 18 de julio del 36 contra el régimen democrático de la Segunda República y de los casi cuarenta años de ominosa dictadura que sufrió nuestro país bajo el régimen de Francisco Franco. Esta ofensiva continúa con sendas proposiciones de ley presentadas en las Cortes de Castilla y León y en les Corts Valencianes. Ambas proposiciones señalan —leo entre comillas— que nunca ha habido un relato consensuado sobre la Segunda República, la Guerra Civil y el franquismo, al que en ningún momento se califica de dictadura, cuando para cualquier demócrata debería haber un relato compartido y asumido fuera de toda duda, sustentado en estas tres realidades objetivas: la primera, la Segunda República fue un régimen democrático y constitucional, en el que, entre otras muchas cosas, se reconoció por primera vez el derecho al sufragio de las mujeres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*); segunda, la Guerra Civil es la consecuencia de un golpe de Estado contra la legalidad democrática y el gobierno surgido meses antes de unas elecciones libres y democráticas. Se habla de —leo entre comillas— «dinámicas de enfrentamiento de años anteriores como causa del golpe de Estado solo busca justificarlo, reconociendo tuteladas superiores a las propias del Estado de derecho y del sistema democrático, inasumibles de todo punto por cuanto para algunos antidemócratas siempre habrá razones que justifiquen cualquier golpe de Estado». Señores del Partido Popular, no es una ensoñación. No hay más que oír al vicepresidente de la Junta de Castilla y León decir que en España hoy empezamos a vivir en una dictadura, cuestionando nuestro régimen democrático, nuestra Constitución y la legitimidad del gobierno de España; y la tercera razón, el régimen del general Franco fue una dictadura en la que se cercenaron todo tipo de libertades y derechos fundamentales: la libertad individual, la seguridad, la inviolabilidad del domicilio, la libertad religiosa, ideológica, de pensamiento, de asociación, de sindicación, de participación, de cátedra, de creación, etcétera; un régimen que ejecutó penas de muerte hasta sus últimos estertores.

No asumir estas realidades objetivas supondría, además de un claro negacionismo y revisionismo histórico, romper los consensos que se forjaron en la Transición. Aprobar esas

proposiciones de ley significaría además una vulneración de los derechos humanos y los compromisos internacionales de nuestro país y, de nuevo, una nueva humillación para las víctimas del golpe de Estado y la dictadura. Supondría iniciar un camino de blanqueamiento del golpe y de la dictadura, equiparando este con un régimen democrático, y trasladaría la peligrosa idea de que hay poderes tutelantes al margen de la legalidad que pueden estar facultados para acabar con nuestra democracia mediante el uso de la fuerza. Por eso, esta moción pretende que el Senado reafirme el carácter democrático de nuestro Estado y también la legitimidad de nuestro gobierno, y aunque el lenguaje parlamentario requiere otras sutilezas, por supuesto también pretende que se retiren esas iniciativas legislativas en ambas comunidades autónomas.

Señorías del Grupo Popular, me dirijo a ustedes porque quiero atisbar al menos un mínimo de sentido común todavía. De Vox no espero absolutamente nada. Ellos piensan lo que piensan, son la ultraderecha negacionista del cambio climático y de la violencia de género, y también revisionista del golpe de Estado del 36 y de los cuarenta años de dictadura. Señorías del Grupo Popular, hoy tienen ustedes la oportunidad de desprenderse del abrazo del oso que les está dando la ultraderecha. Hoy pueden también apartarse de esos discursos tóxicos que dificultan nuestra convivencia y que acaban con más de doscientas sedes del Partido Socialista Obrero Español agredidas, con un muñeco del presidente del gobierno apaleado y con el presidente del Consejo Comarcal de El Bierzo y exalcalde de Ponferrada, Olegario Ramón, agredido físicamente. Aprovecho desde aquí para trasladarle todo mi ánimo y afecto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Hoy tienen la oportunidad de renegar del blanqueamiento del golpe militar y de la dictadura franquista. En suma, una oportunidad, si lo creen conveniente, para reafirmarse como un partido con valores democráticos. Espero que la aprovechen.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la senadora Delgado Gómez.

La señora DELGADO GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, me gustaría agradecerle al Grupo Socialista que haya traído hoy aquí esta moción, porque es muy grave lo que está ocurriendo en los últimos meses en las comunidades gobernadas por el Partido Popular y Vox con las leyes de memoria democrática. La Ley 20/2022, de Memoria Democrática, es el marco regulador para desarrollar una política pública de memoria democrática, negada y ninguneada por los gobiernos del Partido Popular y ahora, de nuevo, con la mano de Vox. Por eso, apoyaremos esta moción del Grupo Socialista, pero añadiendo una enmienda con el compromiso de elaborar todo el desarrollo reglamentario necesario para ponerla en marcha completamente a lo largo de esta legislatura, blindando los derechos y libertades que proponen ante las burdas artimañas del Partido Popular y Vox en las comunidades autónomas donde gobiernan, como es Valencia, como es Aragón y como es Castilla y León.

El pacto político para transitar desde la dictadura a la democracia ha conllevado el denominado pacto del olvido, un contrato social que en el presente no es válido para las generaciones de nietos y bisnietos que no tienen naturalizado el franquismo sociológico. En España lo que hemos sufrido es la imposición del silencio como herramienta colectiva para afrontar el trauma social de la guerra y la dictadura. Esto, sumado a la ausencia de una política de memoria pública, ha hecho que lleguemos a 2024 sin que la mayor parte de la sociedad comparta una memoria plural e inclusiva. Es absolutamente repugnante el relato revisionista que están haciendo el PP y Vox sobre lo que ocurrió en España en aquellos años, del golpe de Estado del 18 de julio y de la dictadura franquista.

Hace pocos días escuchábamos a la señora Esperanza Aguirre, la que corta el tráfico en Ferraz, acusar al Partido Socialista de haber iniciado ni más ni menos que la Guerra Civil. Es un relato falso que trata de descargar responsabilidades de un grupo de miserables militares fascistas para dar un golpe de Estado sangriento, una guerra posterior de tres años y una dictadura de cuarenta, donde hubo más de 600 000 muertos: el revisionismo al peor estilo Pío Moa, con la única intención política de justificar el golpe de Estado y blanquear una dictadura fascista de cuarenta años en este nuestro país, España. Pero ustedes, señorías del Partido Popular y Vox, no llaman cruenta dictadura a esto, sino al gobierno actual de Pedro Sánchez. Pero ¡qué poca vergüenza, señorías! Es curioso que en estos días le pidan a Bildu que condene la violencia de ETA. Claro que la tiene que condenar, por supuesto; pero, mientras, ustedes no han sido capaces de condenar

el franquismo jamás a lo largo de los últimos cuarenta años, cuando fue un Estado genocida y terrorista, no lo olviden. Al contrario, lo que están haciendo con sus gobiernos autonómicos es ensalzarlo y blanquearlo, derogando las leyes de memoria democrática y presentando otras que equiparan el franquismo ni más ni menos que con una democracia consolidada, bajo el epígrafe absolutamente indecente de leyes de concordia. Encima, de leyes de concordia. Repitan conmigo, señorías: el franquismo fue una dictadura cruel, genocida y violenta, que cercenó la libertad de las y los españoles, donde decenas de miles de personas aún yacen esparcidas por las cunetas o fosas comunes sin que sus familias hayan podido recuperar sus restos.

Dejen ya de mentir, señorías. Sus mentiras son peligrosas y, además, las carga el diablo. Por eso, allí donde planteen este tipo de infames y cobardes relatos sobre la memoria democrática, nuestra memoria democrática, allí nos van a tener siempre de frente, y no vamos a parar hasta que no quede ni un solo muerto más fusilado y asesinado por el fascismo y el franquismo en las cunetas de este país, señorías.

Gracias, Grupo Socialista, por aceptar nuestra enmienda.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai)).*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Bo día.

Unha moción que fala do branqueo do golpe de estado do 36 contra o goberno da república, lexítima e democraticamente constituído, e dos 40 anos de dura, durísima ditadura franquista debe contar cun punto de condena á ditadura franquista, deixando claro que foi un réxime criminal, unha máquina represiva de asasinatos e de persecución a milleiros de persoas. Lamentablemente, moitas desas persoas na Galiza aínda están nas gabias e no fondo das rías. Hai actualmente un perigo de involución nos avances logrados en materia de memoria histórica en territorios gobernados polo PP e Vox, o binomio escuro, que están a poñer en risco medidas aprobadas para a reparación, a verdade e a xustiza que tanto custou sacar adiante. Falamos de décadas de traballo de asociacións, de colectivos, de organizacións sociais e políticas, de asociacións de memoria e das familias na procura dos restos dos seus seres queridos. Moito traballo para chegar a ter lexislacións e medidas de reparación. Por iso, é importante que as institucións, coma o Senado, fagan pronunciamentos claros de condena do golpe de Estado e da ditadura como as que presentamos nas nosas emendas.

Non hai marxe para o cuestionamento ou para o negacionismo. Vivimos unha «longa noite de pedra», como dixo Celso Emilio, e calquera demócrata de verdade, comprometido cos valores democráticos e cos dereitos humanos, non terá ningún problema en condenar o golpe, a ditadura franquista, porque lle sae de forma natural. Igual que agardamos contar co apoio para investigar a represión exercida contra as mulleres no seo do Padroado da Protección da Muller, que foi creado en 1941, presidido por Camen Polo, e que constituíu unha rede de xuntas provinciais e centros chegando a sumar novecentos en todo o Estado e máis de trescentas congregacións relixiosas que se ocupaban das «descarriadas». A historia do Padroado da Protección da Muller vinculado á igrexa católica e á Sección Feminina está chea de malos tratos, de traballos forzados, de roubos de bebés e de torturas contra mulleres e mozas que foron fechadas neses centros por cometeren ningún delito, por non faceren nada, tan só por non cumprir co canon asignado á muller polo nacionalcatolicismo. Tiña como obxectivo reeducar, recristianizar ás mozas caídas. Está tamén por documentar, por contar e por escribir aínda moita parte historia da vivida por milleiros de mulleres na actividade política, sindical e intelectual. Está por contar a persecución de delitos de adulterio e aborto. Está por contar e é preciso romper coa perspectiva patriarcal da historia e traer a voz das mulleres dese período.

Consideramos no segundo punto da moción que a posición é débil. Recordarlle ás comunidades autónomas e aos concellos que teñen que cumprir a lei máis ben, pensamos desde o BNG, que hai que esixirlle ás comunidades autónomas e aos concellos no ámbito das súas competencias; que teñen que cumprir a lei, que teñen que adoptar as institucións públicas o respecto a todas as medidas ao respecto do que foi a ditadura franquista e ás cousas chamarlle polo seu nome.

Señorías, na Galiza non tivemos guerra, iso é certo. Na Galiza non houbo Guerra Civil. No meu país o que houbo foi un xenocidio, unha férrea represión e persecución a dirixentes políticos,

homes e mulleres galeguistas, republicanas, asasinadas, fusiladas, que sufriron cárcere, exilio, depuración e torturas. Como dicía antes, moitas fondeando no fondo das rías, entre eles o lembrado e nunca esquecido Alexandre Bóveda, símbolo nacional da Galiza mártir para o que aínda agardamos que o Estado faga un recoñecemento e reparación sobre o consello de guerra e a súa condena de morte. Debémollos a Alexandre Bóveda, pero debémollos, sobre todo, a todas as persoas boas que loitaron para que hoxe poidamos estar aquí, a todas as persoas que deron a súa vida e, especialmente, a todas as mulleres como «A Calesa» que está no fondo da ría de Vigo.

*Buenos días.*

*Una moción que habla del blanqueamiento del golpe de Estado del 36 contra el gobierno de la república, legítima y democráticamente constituido, y de los cuarenta años de dura, durísima dictadura franquista debe contar con un punto de condena a la dictadura franquista, dejando claro que fue un régimen criminal, una máquina represiva de asesinatos y de persecución a miles de personas. Lamentablemente, muchas de esas personas en Galicia todavía están en el fondo de las rías y en las cunetas. Actualmente, hay un peligro de involución en los avances logrados en materia de memoria histórica en territorios gobernados por los gobiernos, ignominiosos y oscuro, que ponen en riesgo medidas aprobadas para la reprobación, para la verdad y la justicia que tanto ha costado sacar adelante. Hablamos de décadas de trabajo de asociaciones, colectivos, organizaciones sociales y políticas, asociaciones de memoria y de las familias, que buscan los restos de sus seres queridos. Mucho trabajo para llegar a tener legislaciones y medidas de reparación. Por eso, es importante que las instituciones, como el Senado, hagan pronunciamientos claros de condena del golpe de Estado y de la dictadura, como los que presentamos en nuestras enmiendas.*

*No hay margen para cuestionar ni para el negacionismo. Vivimos una longa noite de pedra, una larga noche de piedra, como dijo Celso Emilio, y estamos comprometidos con los valores democráticos y humanos. Por lo tanto, no tendremos problemas en condenar el golpe de la dictadura franquista, porque a los que creemos en esto nos saldrá de manera natural. Queremos contar con el apoyo para investigar la represión contra las mujeres en el seno del Patronato de Protección a la Mujer, que fue creado en 1941, presidido por Carmen Polo, y que constituyó una red de juntas provinciales y centros que llegaron a sumar novecientos en todo el Estado y más de trescientas congregaciones religiosas que se ocupaban de las descañadas. La historia del Patronato de la mujer, vinculado a la Iglesia católica en la Sección Femenina, está llena de malos tratos, robos de bebés, torturas contra mujeres y jóvenes que fueron encerradas en esos centros sin haber cometido ningún delito, sin haber hecho nada, solamente por no cumplir con el canon asignado a la mujer por el nacionalcatolicismo, que tenía como objetivo reeducar, recristianizar a las jóvenes caídas. Queda por documentar, contar y escribir mucha parte de la historia vivida por miles de mujeres en la actividad política, sindical e intelectual, y queda por contar la persecución por delitos de adulterio y de aborto. Hay que romper con la perspectiva patriarcal de la historia y traer la voz de las mujeres de ese período.*

*Consideramos que el segundo punto de la moción —recordar a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos que deben cumplir la ley—, es débil. En el BNG más bien creemos que hay que exigírselo a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos en el ámbito de sus competencias; que deben cumplir la ley, que las instituciones públicas deben adoptar todas las medidas al respecto contra la dictadura franquista y llamar a las cosas por su nombre.*

*Señorías, en Galicia no tuvimos guerra, es cierto. En Galicia no hubo Guerra Civil. En mi país lo que hubo fue un genocidio, una férrea represión a los líderes políticos, a las mujeres galeguistas, republicanas, asasinadas, fusiladas, que sufrieron cárcel, exilio, depuración y torturas. Muchas de ellas acabaron en el fondo de las rías, y, entre ellas, el recordado y nunca olvidado Alexandre Bóveda, símbolo de la Galicia mártir, para quien todavía esperamos que el Estado reconozca y repare el consejo de guerra y su condena de muerte. Se lo debemos a Alexandre Bóveda, pero se lo debemos, sobre todo, a todas las personas que lucharon para que hoy podamos estar aquí. A todas las personas que dieron su vida y, en especial, a todas las mujeres, como A Calesa, que está en el fondo de la ría de Vigo.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Consiguientemente, senador Sagredo Marco, tiene la palabra.

El señor SAGREDO MARCO: Gràcies, president.  
Buenas tardes, señorías.

«Ya me puedo morir tranquila». Estas fueran las palabras que me dijo una familiar de una de las 1400 víctimas recuperadas durante estos últimos nueve años en mi ciudad, en Paterna. Durante la dictadura franquista se fusiló a 2238 personas de toda España en El Terror de Paterna, también llamado paredón de España. Unas palabras que me dijo entre lágrimas, emocionada por conocer, al fin, que los restos de su familiar estaban realmente en una de las fosas comunes del cementerio de Paterna. Emocionada por poder darle un entierro digno. Porque de eso se trata: de dignidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). De dignidad, de justicia y de reparación, algo que está siendo posible gracias a las Leyes de memoria de 2007 y 2022.

Pero hoy quería traer al Senado el reconocimiento de la primera persona que comenzó la reparación de las miles de víctimas en Paterna: Leoncio Badía. Leoncio Badía era el enterrador de Paterna. Se jugó la vida, la suya y la de su familia. Leoncio, cada vez que enterraba a una víctima, lo hacía acompañándola de un botón, de un trozo de tela o de algo que posteriormente pudiera servir para ser reconocido por la familia. Sin duda, fue un hombre valiente que antepuso su humanidad a su vida. Posteriormente, han sido las pruebas de ADN las que han permitido reconocer a las víctimas. Un trabajo de recuperación de miles de personas asesinadas que, lejos de fracturar nuestra tierra, ha servido para conseguir una verdadera concordia, un trabajo por la recuperación y la dignificación que, sin duda, nos ha hecho mejores como sociedad y como país.

En el Grupo Socialista agradecemos las enmiendas presentadas a nuestra moción. Aceptamos la enmienda del Grupo Izquierda Confederal y continuaremos desarrollando y trabajando con la ley, tal y como se hizo ayer, con la creación de tres comisiones de la ley: la de memoria y reconciliación con el pueblo gitano de España, la de reparación económica a víctimas de la guerra y la dictadura, y la del estudio de los supuestos de vulneración de derechos humanos a personas por su lucha por la consolidación de la democracia. Y aun estando en sintonía con el fondo de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural, solo podemos aceptar la segunda y la tercera, reiterándole nuestro agradecimiento por sus aportaciones.

Necesitamos que el Partido Popular vuelva al centro. Hace tiempo que no contamos con ustedes para aprobar leyes que conquistan derechos y libertades en España. Sin embargo, hasta ahora no habían deshecho el camino andado cuando habían tenido ocasión de gobernar. Ahora se han lanzado a los brazos de la ultraderecha. Y allá donde gobiernan juntos, como en mi tierra, han emprendido una senda de retroceso impropia para una sociedad del siglo XXI, para una sociedad moderna, tolerante y de progreso. Sé que es difícil esto que les estoy pidiendo, sobre todo, cuando su historiadora de cabecera es la prestigiosa y reconocida internacionalmente doña Esperanza Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Una estudiosa con rigor histórico que, desde luego, no les hace ningún favor cada vez que se inventa una historieta de las suyas. Recapaciten, señorías del Grupo Popular. España les está esperando.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Iniciamos el turno de portavoces del asunto que está siendo objeto de debate por el Grupo Parlamentario Mixto.

Le corresponde el uso de la palabra al senador Gordillo.

El señor GORDILLO MORENO: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente, porque comparto tiempo, y en dos minutos y medio no puedo entrar en el fondo de la cuestión. Pero les diré varias cosas. En primer lugar, sí, nosotros, Vox, no el Partido Popular, sino Vox, ha sido quien ha encabezado, naturalmente —digámoslo así—, la eliminación en España de la censura a la que ustedes querían someter a toda España, imponiendo una sola versión sesgada de la historia. (*Rumores*). Sí, señorías, sí, por supuesto que sí. La señora Delgado, a la que hay que reconocerle su franqueza, lo ha dicho aquí: «Repitan conmigo». ¿Pero quién es usted para hacernos a nosotros repetir nada? ¿Esto qué es, un colegio y usted la maestra que nos dirige a todos, o qué? Aquí no repetimos nada. No, señoría, cada uno tendrá su visión de los hechos, de hechos que ocurrieron hace noventa años ya. Y, como dice la canción: «A la mar, madera y a la virgen, cirios». A los historiadores, la historia y a los políticos, nuestro oficio, que no es llevar del ronzal a nadie a un pensamiento único, que es lo que ustedes quieren imponer.

Mi respeto a todos los casos que ustedes han apuntado. Y mi respeto es sincero, se lo crean o no. Pero también a los otros, a todos los españoles que creyendo en lo que creían, en una

época de decadencia de las democracias en todo el mundo, lucharon por lo que pensaban que contribuiría a hacer mejor a su país. Mi respeto a todos. Pero a todos, señorías, a todos.

Y no tengo tiempo para mucho más. Nos llaman ustedes negacionistas e invocan la dignidad, la justicia y la reparación. Pues lo tienen ustedes bien cerca, no tienen que irse noventa años atrás, me refiero a las víctimas del terrorismo. Y ustedes gobiernan, señorías, con las personas que lo están amparando y justificando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gordillo.  
Senadora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO MARTÍNEZ: Muy buenos días.

Es muy significativo que hoy el Grupo Socialista presente esta moción contra lo que llama blanqueamiento del golpe de Estado del 36. Esta es su mayor preocupación, la del partido que sostiene a su Gobierno en el blanqueamiento continuo de quienes han sido el brazo político de una banda terrorista y de prófugos golpistas. Señorías, sus pactos no solo han blanqueado a ETA, sino que han comprado su discurso de que no era una banda terrorista. Y hoy, gracias a su mano tendida a Bildu, pueden felicitarse con ellos de haberles aupado al mayor de sus éxitos electorales en el País Vasco. No nos hablen ustedes de otros blanqueamientos para tapar sus vergüenzas. Algún día, cuando se estudie en historia estos años de democracia, se abrirá un paréntesis para hablar del papel del sanchismo como una etapa de degradación moral de su partido, que ha dado la espalda a sus propios líderes, a los que propiciaron y protagonizaron esa Transición y los consensos. (*Rumores*). Y han sido ustedes, en esta etapa, los que han levantado muros contra la mitad de la sociedad española. Ustedes quisieron construir una Ley de memoria democrática de la mano de un partido sin principios y sin pedirles el mínimo exigible en democracia, que renunciaran a un pasado de violencia y que respetasen los derechos humanos y las reglas del juego en democracia iguales para todos.

Traer hoy al Senado una moción para reafirmar el carácter democrático de nuestro Estado y la legitimidad de este Gobierno denota el nivel en el que nos estamos moviendo en esta legislatura. Nadie duda de la legitimidad del Gobierno para formarse, lo que no quita, por muy legítimo que sea, que se haya formado bajo el engaño a los electores y tendiendo la mano a quienes perjuró que no se la iba a tender. A partir de aquí, decir que es muy legítimo este Gobierno y que son muy ilegítimos otros en algunas comunidades autónomas, en las que se ha llegado a otros pactos con formaciones políticas que están amparadas en la Constitución y la democracia y que, desde luego, hasta donde sabemos, no han amparado a ninguna banda terrorista, es delirante. Para ustedes solo deben de ser legítimos los Gobiernos que propician ustedes, como el que han regalado en Pamplona.

Señorías, volviendo a la moción, les aseguro que yo, desde mi infancia, he sido educada en valores de libertad, contra la dictadura y contra el franquismo, por una persona coherente, un hombre coherente y libre, noble, que era antifranquista convencido, al que le quitó la vida una banda terrorista —banda, no unos señores, sino una banda terrorista— a la que hoy sus socios la quieren llamar otra cosa. Y le quitaron la vida, simplemente, porque era un obstáculo para la construcción nacional que ustedes, con sus apoyos, están favoreciendo.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Caballero.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Barcos Berruezo.

La señora BARCOS BERRUEZO: Gracias, presidente.

Como navarra, como pamplonesa, me veo en la obligación de recordar que la desmemoria nos impregna incluso en lo más reciente, que el Gobierno municipal de Iruña, de Pamplona, de mi ciudad, es perfectamente legítimo, perfectamente democrático y basado en torno a lo que la voluntad de la ciudadanía navarra decidió. Que quede claro.

Vamos ya a la moción. Dice el Grupo Socialista en la exposición de motivos de esta moción, que leo literalmente: «La Transición española se construyó sobre importantes renunciaciones del conjunto de la sociedad», y una de esas renunciaciones importantes fue la de las víctimas de la represión y sus

familias, que permitió aprobar la Ley de Amnistía del 77. Yo añadiría que el doble castigo de aquella renuncia no se encuentra en esta —que por supuesto—, sino en la necesaria desmemoria que se deriva de ella y que ha propiciado la emergencia en España de una ultraderecha especialmente fanática frente a las políticas de memoria; una ultraderecha prepotente y soez frente a las víctimas de aquella dictadura; una ultraderecha con eco solo entre analfabetos, en el reconocimiento de que la dictadura franquista fue eso y solo eso, una dictadura.

Aquellas renunciaciones importantes de finales de los setenta no solo fueron dolorosas para las víctimas y para sus familias. Lo fueron también para una sociedad que durante mucho tiempo —yo diría que demasiado tiempo— ha vivido en la anestesia que supone la desmemoria institucional. Por el contrario, estos últimos años, las instituciones —y quiero hacer este reconocimiento— han recorrido en muy poco tiempo el camino de aquellas décadas en dos vías bien claras: la primera, limpiar de nuestros pueblos y ciudades las huellas de la celebración de aquel golpe de Estado y de cuarenta años de dictadura; y la segunda vía de trabajo se ha centrado en las personas, en recuperar los restos de aquellos cuyas familias no pudieron hacer lo más básico de una sociedad, que es el duelo a sus muertos. Por otra parte, y también en torno a las personas, las políticas públicas de memoria se han encargado de recuperar para la memoria colectiva la dignidad de miles y miles de hombres y mujeres que vieron a lo largo de la dictadura ensuciados sus nombres, su memoria, su trayectoria profesional y personal en muchas ocasiones, en un ataque sañudo que se prolongó a lo largo de cuarenta años.

En todo esto llevan trabajando gobiernos, ayuntamientos y entidades en los últimos años. Y todo esto es lo que Gobiernos del Partido Popular someten al mejor —entiéndase la ironía— criterio de Vox en su expresión nostálgica del franquismo. Y aquí es donde me quiero centrar, señorías del Grupo Popular. Lo ha dejado bien claro el representante de Vox en esta tribuna. Son sus políticas, a las que el Grupo Popular les sigue la estela. Porque, más allá de la moción que hoy nos presenta el Grupo Socialista, la responsabilidad del Grupo Popular está en consentir, en callar, permitiendo una involución marcadamente antidemocrática en todos los Gobiernos autonómicos o municipales en los que expresan debilidad y sumisión ante Vox en esta cuestión. Yo escuchaba al representante del Grupo Popular en la moción en torno a migración y lo ha reflejado muy bien: No vamos a seguir la política de memes de Vox en esta materia. No lo hagan tampoco aquí. Reaccionen, porque la política de la desmemoria terminará por silenciarlos a ustedes también. Poniéndose de perfil ante Vox —lo ha dicho muy bien el portavoz de Vox—, sin enfrentarse en esta materia a Vox, lo único que consiguen es la más profunda irrelevancia política, donde quien demuestra tener capacidad de decisión, triste capacidad de decisión, es precisamente Vox.

Y, efectivamente, comparto con el Grupo Socialista, ponente de esta moción, lo de mantener con vigor las políticas públicas de memoria, que sigue siendo una de las asignaturas todavía por aprobar en el conjunto del Estado. Por eso me parece importante que acepten la enmienda de mi compañera de grupo, Carla Delgado, en el sentido de avanzar en lo que la Ley de Memoria Democrática mandata: el desarrollo del reglamento para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas del franquismo. Y celebro también que hayan sido aceptadas en parte las enmiendas propuestas por el Bloque Nacionalista Galego. Como digo, este tipo de políticas públicas son, no ya un paso adelante, sino que su desarrollo reglamentario es un paso esencial para el cumplimiento de la ley en esta materia.

Sin embargo, no podemos quedarnos aquí, en el mero cumplimiento de esta ley, si queremos hablar de memoria integral para superar aquellas décadas de dictadura y otros muchos derechos vulnerados en los años siguientes a la misma. Derechos vulnerados, personas agredidas como consecuencia de estructuras dictatoriales que se prolongaron en las instituciones de aquella democracia todavía joven y que todavía hoy se prolongan en algunos gestos en instituciones actuales. Aquí lo voy a dejar. Y se puede avanzar, como hemos visto en Navarra en estos últimos años. La pasada semana, el Ejecutivo foral ha reconocido doce víctimas del Estado y de la ultraderecha en aquellos años. Años no solo de renunciaciones importantes, como decían en su moción, años también en los que los nostálgicos de lo perdido a la muerte de Franco seguían tratando de doblegar a la sociedad por la vía de la violencia y del miedo. El Gobierno de Navarra ha otorgado la condición de víctimas políticas a doce personas que sufrieron violencia a manos de representantes del Estado, fuerzas policiales o grupos de extrema derecha. Víctimas, sí, como lo son las víctimas del terrorismo.

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

La señora BARCOS BERRUEZO: Todas ellas, víctimas de la violencia.

Y voy terminando, presidente.

Sin embargo, este estatus cierto y de reconocimiento de su memoria no se termina de cerrar. Y no se cierra el círculo si las instituciones del Estado no ponen la misma ambición que, en este caso, el Departamento de paz y convivencia del Gobierno de Navarra. Casos como el de Mikel Zabala y la desclasificación de papeles de secretos oficiales es fundamental para cerrar el círculo porque —termino, presidente—, en materia de memoria, el momento de las renuncias ha terminado ya.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco le corresponde el uso de la palabra a la senadora Beltrán de Heredia.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Eskerrik asko, presidente jauna.

Es cierto que tenemos que recordar aquí que el Partido Popular se opuso a la aprobación de la Ley de Memoria Democrática. Luego tampoco les quitamos culpabilidad o responsabilidad en estas medidas que se están adoptando en algunas comunidades autónomas. Se opuso y anunció que si llegaba al Gobierno una de sus prioridades sería su inmediata derogación. Y ya se han puesto en marcha con toda la maquinaria revisionista de la mano de Vox en Aragón, en Castilla y León, lo anuncian en Cantabria, en Valencia, y seguirán en otras comunidades autónomas, allí donde gobiernan.

Señorías de Vox y del Grupo Popular, negando el pasado, ignorando lo sucedido, pretendiendo mantenerlo oculto bajo el manto del olvido, nunca van a conseguir el borrado de esa negra página de la historia de España. Podríamos pensar que cuando se pretende ocultar o borrar una parte de ese pasado, es porque uno está avergonzado, porque no está orgulloso de sí mismo. Pero no es vergüenza lo que anima a la derecha y a la ultraderecha de este país a impedir que se conozca la verdad, a impedir que se reconozca a todas las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista. No es la vergüenza lo que les mueve a querer mantener en el olvido los cadáveres enterrados en las cunetas. Es simple y llanamente porque se sienten herederos de aquellos, porque arrastran una herencia de la que no quieren desprenderse, a la que no quieren renunciar.

El Partido Popular y Vox, a cuyos seguidores hemos visto hace unas semanas manifestarse con banderas preconstitucionales, son auténticos nostálgicos del franquismo, nos hablan de volver a la senda de la concordia. Llamam concordia a la negación de que la Guerra Civil fue consecuencia del alzamiento militar contra la legalidad republicana. Llamam concordia al olvido de un pasado de dictadura, de represión y vulneración continuada de los derechos humanos, que solo beneficia a quienes tuvieron algún nivel de responsabilidad. Llamam concordia a la negación del reconocimiento a las víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista, a quienes luchando por la libertad y la democracia sufrieron el expolio económico, la persecución, el exilio, a todas las personas que fueron enjuiciadas sin garantías, condenadas por motivos ideológicos, religiosos o de orientación sexual, a quienes fueron fusiladas y enterradas en el anonimato de las cunetas.

Como han expresado recientemente varios historiadores, la concordia se ejerce más que se legisla sobre ella, de lo contrario resulta una expresión vacía de contenido que, de una u otra forma, conduce al olvido de las víctimas y a los orígenes de la dictadura. Nunca la concordia, la convivencia democrática, se puede sustentar sobre la equiparación de las víctimas y los victimarios. Las instituciones debemos verdad, justicia y reparación a las víctimas tantos años olvidadas, porque el derecho a la verdad es un pilar fundamental y básico para anclar la memoria, para la convivencia democrática.

Nuestro grupo, el Grupo Nacionalista Vasco, una vez más, reitera su compromiso con la memoria como compromiso de presente y de futuro, compromiso con los derechos humanos y democráticos, poniendo siempre, siempre, a las víctimas, a todas las víctimas, en el centro. Memoria como compromiso y garantía de no repetición.

Dicho todo esto, voy a la parte dispositiva de la moción. Tengo que confesar mi extrañeza y también mi inquietud porque no he entendido qué es eso de que el Senado tenga que votar sobre el carácter democrático del Estado o la legitimidad del Gobierno. Por un momento me pregunté si estábamos ante el riesgo de un golpe de Estado. Por otra parte, instar al Gobierno a recordar a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, el deber de cumplir con la legalidad vigente, con las

leyes, también me ha sorprendido porque, de verdad, si hay que instar al Gobierno, al que ustedes dan soporte, para que desarrolle y cumpla una ley que, además, ha sido promovida por ustedes, no sé si pensar que se nota cierta desidia en el Gobierno —no quiero que pensar que sea así—, o cuál era la intención. Es verdad que detrás de esto no se me oculta que lo que han pretendido es poner frente al espejo de los principios básicos de la democracia a todos los grupos políticos y buscan la foto de la confrontación para ver quién se sale de esta foto, quién sale desdibujado y si hay que cambiar el pie de página hablando de grupos democráticos.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Beltrán de Heredia.

Por el Grupo Parlamentario Plural, le corresponde el uso de la palabra a la senadora Pallarès Piqué.

La señora PALLARÈS PIQUÉ: Gràcies, president.

Castilla y León: proposición de ley de la concordia. Déu n'hi do, un nom bonic que no es correspon amb el que de fet fa, que és blanquejar el règim franquista que va assetjar el nostre país. Un nou episodi que en el guió del Partit Popular està acceptant quan governa en algunes comunitats de la mà de la ultradreta de Vox. Parlem de Castella i Lleó, però també segueixen Aragó, ses Illes, Extremadura, Cantàbria i en guàrdia també el Vox de la Comunitat Valenciana, on ja treia pit que havia estat la primera regió que havia posat en marxa la seva pròpia proposició de llei de concòrdia.

Nosaltres, en aquesta moció, hi veiem tres punts principals que volem destacar i que hi estem alineats, que parlen de la reafirmació de la democràcia i la legitimitat del Govern. Vull recordar que és un Govern format per pactes democràtics i que, per tant, estem alineats. Es fa un recordatori de la Llei de Memòria Democràtica, però també l'obligatorietat que té aquest Govern per garantir-ne el compliment i el desenvolupament del reglament que ha de dur a terme totes les accions per fer-ho viable.

Fa pocs dies es commemorava el 14 d'abril de l'any 31 quan Francesc Macià va proclamar la República Catalana com un Estat lliure dins d'una confederació de repúbliques ibèriques. El nostre company Aleix Sarri, que és el cap de l'oficina del president Puigdemont, reconeixia en un article que, tot i que la Segona República va reconèixer la singularitat de Catalunya i va reivindicar la seva fortalesa nacional, també s'hi va tombar i ens va retallar poders, a l'Estatut i a la Generalitat. Fins i tot, a la Gaceta de Madrid del 6 de juny del 35, hi havia una sentència processant, entre d'altres, Lluís Companys, com a autors d'un delictes de rebel·lió militar, a 30 anys de presó. Després, va ser el règim franquista qui va aplicar aquesta repressió, duríssima, amb l'afusellament del president Companys l'octubre de l'any 40. L'únic president d'un Govern elegit democràticament que va morir executat de la mà de l'Estat espanyol. Quantes persones més es van executar a Catalunya durant el règim franquista? Gairebé 3.500, i represaliades, gairebé 80.000. Els símbols de catalanitat, perseguits; un nou règim polític inspirat en el feixisme de més profundes arrels catòliques, alineades amb Alemanya i amb Itàlia; ideologia únic, partit únic. Va posar Catalunya a la misèria econòmica i moral. *(El senyor vicepresident, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidència).*

Nosaltres encara, des de Junts per Catalunya, reivindicuem alguns testimonis d'aquesta repressió, com la Comissaria de Via Laietana, que Junts demanem que sigui un espai de memòria històrica i democràtica. L'alcalde Trias, que va guanyar les eleccions municipals a Barcelona, ja ho portava al seu programa electoral. Amb el suport a aquesta moció, esperem que vostès facin arribar al senyor Collboni que també faci els deures que toquen.

Moltes gràcies.

*Gracias, presidente.*

Castilla y León: proposición de ley de la concordia. *Un nombre bonito que, eso sí, no se corresponde con lo que de hecho hace, que es blanquear el régimen franquista que acosó a nuestro país. Es un nuevo episodio que el guion del Partido Popular está aceptando cuando gobierna en algunas comunidades de la manode la ultraderecha de Vox. Hablamos de Castilla y León, pero también de Aragón, de las Islas Baleares, de Extremadura, de Cantabria y de la Comunidad Valenciana, donde también sacaban pecho porque había sido la primera región donde habían puesto en marcha su propia proposición de ley de concordia.*

*A esta moción le vemos tres puntos principales que queremos destacar y en los que estamos alineados. Hablan de la reafirmación de la democracia y la legitimidad del Gobierno. Quiero recordar que es un Gobierno conformado por pactos democráticos y, por lo tanto, estamos alineados. Hacen un recordatorio de la Ley de Memoria Democrática, pero también de la obligatoriedad que tiene este Gobierno de garantizar su cumplimiento y el desarrollo del reglamento que debe llevar a cabo todas las acciones para hacerla viable.*

*Hace pocos días se conmemoraba el 14 de abril de 1931, cuando Francesc Macià proclamó la república catalana como un Estado libre dentro de una confederación de repúblicas ibéricas. Y aunque nuestro compañero Josep Lluís Alay, el jefe de la oficina del presidente Puigdemont, reconocía en un artículo que, aunque la segunda república reconoció la singularidad de Cataluña y reivindicó su fortaleza nacional, también se echó abajo y se recortaron poderes al estatuto y a la Generalitat. Incluso en La Gaceta de Madrid del 6 de junio de 1935 había una sentencia que procesaba, entre otros, a Lluís Companys, como autor de un delito de rebelión militar, a treinta años de cárcel. Luego, fue el régimen franquista el que aplicó esa represión durísima, con el fusilamiento del presidente Companys en octubre de 1940, el único presidente de un Gobierno elegido democráticamente que murió ejecutado de la mano del Estado español. ¿Y cuántas personas más se ejecutaron en Cataluña durante el régimen franquista? Casi 3500, y represaliadas fueron casi 80 000. Los símbolos de catalanidad perseguidos, un nuevo régimen político inspirado en el fascismo de más profundas raíces católicas, alineadas con Alemania y con Italia, ideología única, partido único, puso a Cataluña en la miseria económica y moral. (El señor vicepresidente, Maroto Aranzábal, ocupa la Presidencia).*

*Nosotros reivindicamos algunos testimonios, algunos testigos de esta represión, como la comisaría de Vía Layetana, que en Junts per Catalunya pedimos que sea un espacio de memoria histórica y democrática. El alcalde Trias, que ganó las elecciones municipales en Barcelona, lo llevaba ya en su programa electoral. Con el apoyo a esta moción, esperamos que ustedes hagan llegar al señor Collboni que también haga los deberes que debe hacer.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Pallarès. Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Da Silva.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Grazas.

É coñecido que o BNG non comparte o entusiasmo coa Transición que comparten outros grupos. Hai que lembrarles que o Padroado de Protección da Muller se estendeu até o ano 1984, e as mortes, os asasinatos non remataron en novembro do 1975. Basearon a Transición e o Estado sobre a lei do silencio, sobre unha Lei de amnistía que impuxo o silencio. No BNG levamos moito tempo reivindicando a derogación da Lei de amnistía. Esa Transición foi a que nos levou ao nivel político, económico, educativo, e na xudicatura e no modelo de Estado, cunha monarquía, que temos hoxe, e non o compartimos, obviamente.

Houbo que esperar moitísimas décadas para leis reparadoras da memoria histórica, algo que é positivo. Pero hai ano e medio que está aprobada a Lei de memoria democrática, e a maior parte do seu contido está sen desenvolver. Hai que meterlle un pouco máis de ansia e de présa. No BNG levamos moitos anos retirando, nos concellos nos que gobernamos, dos espazos públicos, os nomes dos franquistas, como por exemplo, no concello de Pontevedra, o de Salvador Moreno, golpista, ministro franquista e responsable directo do bombardeo de moitas cidades costeiras, e responsable directo da morte de miles de persoas na *Desbandá*. E Mariano Rajoy preguntouse un día que como era posible que en Pontevedra, que non entendía por que, se lle quitase a Salvador Moreno o nome e se puxese o de Rosalía de Castro: apoloxía clarísima do franquismo e do xenocidio. Agardo que o Partido Popular xa...

*Gracias.*

*Es conocido que el BNG no comparte el entusiasmo con la Transición que comparten otros grupos. Hay que recordar que el Patronato de Protección a la Mujer se extendió hasta el año 1984 y las muertes, los asesinatos, no finalizaron en noviembre de 1975. La Transición y el Estado se basaron en la ley del silencio; una Ley de Amnistía que impuso el silencio. En el BNG llevamos mucho tiempo reivindicando la derogación de la Ley de Amnistía. Esa Transición fue la que nos*

*ha llevado al nivel político, económico y educativo en la judicatura y al modelo de Estado, con una monarquía, como tenemos hoy, que no compartimos, obviamente.*

*Hubo que esperar muchísimas décadas para que llegasen las leyes reparadoras de la memoria histórica, algo que es positivo. Pero hace año y medio que está aprobada la Ley de Memoria Democrática y la mayor parte de su contenido está sin desarrollar. Hay que meterle un poco más de ansia y de prisa. En el BNG, en los ayuntamientos en los que gobernamos, llevamos muchos años, retirando de los espacios públicos los nombres de los franquistas, como, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Pontevedra, el de Salvador Moreno, golpista, ministro franquista y responsable directo del bombardeo de muchas ciudades costeras y responsable directo de la muerte de miles de personas en La Desbandá. Mariano Rajoy se preguntó un día cómo era posible que en Pontevedra se le hubiera quitado a Salvador Moreno el nombre y se pusiese el de Rosalía de Castro. Apología clarísima del franquismo y del genocidio. Espero que el Partido Popular...*

El señor VICEPRESIDENTE (Maroto Aranzábal): Señora Da Silva, debe ir finalizando.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Remato agora mesmo, señor presidente.

Agardo que o Partido Popular xa non estea aí. Porque é fácil saber por que se lle quita a rúa a un asasino e se lle pon a Rosalía de Castro, a escritora máis importante da literatura galega, e que despois o 17 de maio conmemoramos co Día das Letras Galegas.

Cambien, querían derrogar, se gobernasen, a Lei de memoria democrática, pero é algo que levan...

*Finalizo ahora mismo, señor presidente.*

*El Partido Popular ya no está ahí, pero es fácil saber por qué se le quita la calle a un asesino y se le pone a Rosalía de Castro, la escritora más importante de la literatura gallega, y que el 17 de mayo conmemoramos con el Día de las Letras Gallegas.*

*Cambien. Querían derogar, si gobernasen, la Ley de Memoria Democrática, pero es algo que ya lleva...*

El señor VICEPRESIDENTE (Maroto Aranzábal): Señora Da Silva, debe finalizar.

La señora DA SILVA MÉNDEZ: Perdón, xa remato.

Cambien, señores do Partido Popular.

*Perdón. Ya finalizo.*

*Cambien, señores del Partido Popular.*

El señor VICEPRESIDENTE (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Da Silva.

Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra el señor Reniu.

El señor RENU VILAMALA: Gràcies, president.

Senyories, en la meva intervenció anterior, a la moció de la ultradreta, els he recordat, al final de la intervenció, els perills d'apropar-se precisament a posicions d'ultradreta, d'aquest neofeixisme banal, simplement per un grapat de vots, o d'escons. I ara veiem una de les concrecions d'aquest flirtejos. PP i Vox, Vox i PP —podríem dir allò de «tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando»—, en la seva croada contra la memòria democràtica. I el que em sembla —i això, òbviament, és opinió personal, i si fos el cas, transferible— és que ho saben, i no saben com posar-hi aturador.

Soc un orgullós representant de les parelles, dels fills, dels nets, dels besnets o fins i tot dels rebesnets d'aquells i aquelles que varen patir un cop d'Estat, que varen patir persecució, que varen patir repressió, que varen patir presó, que varen patir exili, que varen ésser assassinats vilment només pel fet de ser demòcrates, només pel fet de ser republicans, només pel fet de ser, fins i tot, catalans. Ja vàrem dir en el seu moment, i ho hem repetit abastament, que la Llei 20/2022, de Memòria Democràtica, es quedava curta. Ja vàrem dir en el seu moment que, en molts casos, no passava la prova del cotó. Recordin vostès tot el que té a veure amb la justícia internacional, transnacional.

Vàrem dir que, des del Grup Parlamentari Socialista, ens transmetien la impressió que només servia per a posar el *check* en una llista de lleis a fer en aquell moment. No obstant això, va suposar un avenç, i per responsabilitat republicana i democràtica vàrem ésser claus en la seva aprovació, mitjançant la nostra abstenció crítica. I ja els vàrem dir que n'exigiríem el desplegament. I és per aquí per on plora la criatura. Des de la seva aprovació, hem esperat que el *Gobierno más progresista de la historia* en completés el desplegament. Hem esperat, hem demanat, hem exigit, per exemple, la recuperació integral de la figura del Molt Honorable president de la Generalitat Lluís Companys i Jover. Hem esperat, hem demanat, hem exigit que es nomenessin —per exemple, una qüestió ben diferent— les diferents comissions d'experts per a la concreció dels estudis sobre les indemnitzacions, sense anar més lluny. Aquelles que el mateix secretari d'Estat ens deia «*una vez aprobada la ley, en una semana los tendremos nombrados porque ya lo tenemos hecho*». Doncs mirin, el més calent està a l'aigüera. I així podríem anar seguint. Dos exemples. No aire lluny d'aquí encara hi ha plaques que exalten la figura de dirigents sindicals feixistes. Òbviament, *Madrid es libertad*, però vaja, també hi ha la llibertat de treure el que la llei marca, allò de *cumplir la ley que nos hemos dado entre todos*, no sembla que els apliqui. O una segona qüestió a la que ha fet referència la senadora de Junts: el recent anunci ignominiós de «resignificació» d'un centre de tortures com és Via Laietana, a Barcelona.

Senyories del Grup Parlamentari Socialista, si em permeten la petició, el suggeriment, el consell —qualifiquin-lo com vulguin—, com es pot «resignificar» un espai de tortures amb les mateixes forces hereves dels que les van cometre allí. No té perdó de Déu.

Però vaja, senyories del Grup Parlamentari Socialista —perquè la coalició conservadora-ultraconservadora crec que no estan ni pel discurs—, no hi ha cap dubte que nosaltres —crec que ho sabien— donarem suport a la moció que ens han presentat, però al mateix temps, tampoc tinguin cap dubte que seguirem demanant i exigint que facin el que els pertoca, que és complir la llei aprovada, aquella llei en el cas de la memòria democràtica...

*Gracias, presidente.*

*Señorías, en mi intervención anterior —la moción de la ultraderecha— les he recordado los peligros de acercarse a posiciones de ultraderecha, a este neofascismo banal simplemente por un puñado de votos o de escaños. Y ahora vemos una de las concreciones de ese flirteo entre PP y Vox, Vox y PP —podríamos decir aquello de que «Tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando»— en su cruzada contra la memoria democrática. Están cometiendo un error. Y me parece —obviamente, es mi opinión personal y, si fuera el caso, transferible— que lo saben, pero no saben cómo ponerle freno.*

*Soy un orgulloso representante de las parejas, de los hijos, de los nietos, de los bisnietos o, incluso, tataranietos de aquellos y aquellas que sufrieron un golpe de Estado, que sufrieron persecución, que sufrieron represión, que sufrieron cárcel, que sufrieron exilio, que fueron asesinados vilmente solo por el hecho de ser demócratas, solo por el hecho de ser republicanos, solo por el hecho de ser, incluso, catalanes. Ya dijimos en su momento, y lo hemos repetido, que la Ley 20/2022, de Memoria Democrática, se quedaba corta. Ya dijimos en su momento que en muchos casos no pasaba la prueba del algodón; recuerden ustedes todo lo que tiene que ver con la justicia transnacional.*

*Dijimos que el Grupo Parlamentario Socialista nos transmitía la impresión de que solo servía para poner el visto en una lista de leyes para hacer en aquel momento, pero, no obstante, supuso un avance, eso es evidente, y, por responsabilidad republicana y democrática, fuimos clave en su aprobación mediante nuestra abstención crítica. Ya les dijimos que exigiríamos su despliegue. Por eso llora la criatura desde su aprobación, y hemos esperado a que el Gobierno más progresista de la historia completase su despliegue. Hemos esperado, hemos pedido, hemos exigido, por ejemplo, la recuperación integral de la figura del muy honorable presidente de la Generalitat, Lluís Companys i Jover. Hemos esperado, hemos pedido, hemos exigido que se nombrasen, por ejemplo —una cuestión bien distinta—, las distintas comisiones de expertos para la concreción de los estudios sobre las indemnizaciones, sin ir más lejos, aquellas que el mismo secretario de Estado nos decía que, una vez aprobada la ley, «en una semana los tendremos nombrados porque ya lo tenemos hecho». Pues miren, está todo pendiente, y así podríamos seguir. Pongo dos ejemplos: no muy lejos de aquí aún hay placas que exaltan la figura de dirigentes sindicales fascistas. Obviamente, Madrid es libertad, pero la libertad para quitar lo que la ley marca, aquello*

*de cumplir la ley que nos hemos dado entre todos, no parece que se les aplique; y una segunda cuestión, a la que se ha referido también la senadora de Junts, el reciente anuncio ignominioso —entre comillas— de resignificación de un centro de torturas como es Vía Layetana en Barcelona.*

*Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, si me permiten la petición, la sugerencia, el consejo, llámenlo como quieran, ¿cómo se justifica resignificar un espacio de torturas con las mismas fuerzas herederas de quienes los cometieron allí? No tienen perdón de Dios.*

*Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, la coalición ultraconservadora creo que no está por el discurso. No hay ninguna duda de que nosotros —creo que lo sabían— vamos a apoyar la moción que nos han presentado, pero, al mismo tiempo, tampoco les quepa duda de que seguiremos pidiendo y exigiendo que hagan lo que les corresponde, que es cumplir con la ley aprobada, aquella ley en el caso de la memoria democrática...*

El señor VICEPRESIDENTE (Maroto Aranzábal): Señor Reniu, debe finalizar la intervención.

El señor RENIU VILAMALA: Ja acabo, president.

Aquella llei aprovada *que nos dimos* entre todos i desplegar-la del tot.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Ya acabo, presidente.*

*Aquella ley aprobada que nos dimos entre todos y desplegarla del todo.*

*Muchas gracias.* (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu)).

El señor VICEPRESIDENTE (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Reniu.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO RONCERO: Gracias, presidente.

Señora Caballero, empiezo por su intervención —no la veo ahora por aquí—, lo digo también como avanzadilla y franquicia del Grupo Popular, por si mantiene la misma posición. Los socialistas lo tenemos muy claro: ETA fue una banda terrorista y el franquismo fue una dictadura. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). La pregunta es si ustedes tienen clara la segunda de las dos cuestiones, y es a lo que deberán contestar con la votación los señores del Grupo Popular.

Segunda cuestión. Señora Beltrán de Heredia, yo creo que es importante que hagamos una reafirmación del carácter democrático de nuestro Estado. Vengo de una comunidad autónoma en la que el vicepresidente afirma que se está iniciando una dictadura en España. Ayer escuchamos aquí una acusación muy grave de un senador del Grupo Popular llamando traidor al presidente del Gobierno, y no hay más que escuchar el brindis que ayer profirió el señor Ortega Smith en Ávila para darse cuenta de cuál es la pena que ponen a quienes ellos identifican como traidores. Por tanto, creo que es importante reafirmar el carácter democrático de nuestro Estado y la legitimidad de este Gobierno.

En cuanto a algunas de las reservas que se hacen respecto a la ley, quiero trasladarles que las leyes están en plena aplicación, como ha señalado mi compañero, el señor Sagredo. Ayer se aprobó la constitución de tres comisiones que ponen en marcha la ejecución de esta ley en algunos aspectos muy concretos de la reparación.

Pido al Grupo de Esquerra que reconsidere su posición y apoye la iniciativa, como he entendido que va a hacer el resto de los grupos políticos, para que veamos claro si compartimos estos planteamientos. Por tanto, yo les agradecería que reconsideraran su posición y pasaran de esa abstención crítica al apoyo a la moción.

Voy a empezar por lo que dice el diccionario, entre sus sinónimos, sobre qué es concordia. Hay palabras como paz, compañerismo, cordialidad, camaradería, amistad, hermandad, fraternidad... El señor García-Gallardo, vicepresidente de Castilla y León, de la comunidad de donde yo vengo, ¿alienta la concordia o practica la discordia, el odio y la amenaza, cuando amenaza a todos los que piensan diferente a él, a la izquierda, a los sindicatos o a los inmigrantes? No voy a entrar en sus declaraciones racistas, xenófobas —que las tiene, y muchas—, misóginas, homófobas..., tiene todas las fobias el señor García-Gallardo. Habla de concordia cuando se ha estado manifestando

a las puertas de las sedes del Partido Socialista con el grito de: «Noviembre nacional» y con banderas con runas fascistas, que llevó a poner, incluso, en el perfil de su cuenta de Twitter. Esto es algo que ustedes deben valorar, señores del Partido Popular.

Quiero insistir en una cuestión relacionada con la recuperación de las personas que todavía yacen en fosas comunes en toda España: el ministerio tiene identificadas más de 2600, en las que pueden yacer más de 114 000 compatriotas, españoles fusilados por un golpe de Estado y por una dictadura. Por tanto, ¿cómo se puede hablar de reabrir heridas, como les oigo decir a ustedes, cuando se están tratando de recuperar estos restos y darles un reposo digno? Esto no puede ser nunca reabrir heridas. Esto es una cuestión de humanidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Todo el mundo quiere ver dónde reposan los restos de sus familiares. Es una cuestión de mínima humanidad elemental, señores del Grupo Popular y de Vox.

Les propongo un test de valores democráticos. Señores del Grupo Popular, ¿creen que en España se está empezando a vivir una dictadura, como dice el señor García-Gallardo? ¿Creen que Franco es solo un personaje histórico para ustedes, como dice la señora Núñez, consejera de Justicia del Gobierno de la Generalitat Valenciana, presidida por el señor Mazón? ¿Hitler y Stalin eran solo personajes históricos o también fueron crueles dictadores?

¿Comparten ustedes con el señor David Gil, miembro del Consell Insular de Mallorca, representante de Vox, que el golpe de Estado del 36 fue la última cruzada de liberación? ¿Les gustan a ustedes las banderas de España en las que se recorta el escudo constitucional o se sustituye por runas fascistas, como la de Noviembre Nacional?

No sigo, señores del Partido Popular. Creo que es muy fácil saber lo que significa contestar afirmativa o negativamente a estas preguntas. El problema de fondo no es Vox, el problema de fondo es el Partido Popular y, en particular, el señor Feijóo, que es el que le ha abierto la puerta a la ultraderecha en todos los Gobiernos autonómicos y municipales en los que ha podido, a cambio, entre otras cosas, de esto (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*): de negar la memoria democrática y la dignidad de las víctimas de la represión del franquismo. Abren ustedes las puertas a quienes, si viviéramos en Alemania, estarían pidiendo cambiar las calles del callejero para poner a los líderes del Tercer Reich, incluido Hitler, señores del Partido Popular. (*Rumores*). Miren, tienen ustedes un problema con Vox.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Izquierdo, debe ir finalizando.

El señor IZQUIERDO RONCERO: Voy terminando, si me deja un segundo.

Tienen ustedes un serio problema con Vox. Antes era su Tea Party y ahora está fuera de ustedes y ha cobrado vida. Lo que quiero decir es que ahora le está devorando a ustedes, como el monstruo de la película. Por tanto, deben responderse a estas preguntas, porque lo que está ocurriendo en estos momentos es que uno de los legados más importantes del señor Feijóo es que va a conseguir que en España...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Izquierdo, debe ir finalizando.

El señor IZQUIERDO RONCERO: Terminó, señor presidente.

Va a conseguir que en España haya dos partidos de ultraderecha: Vox y ustedes (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), porque están ustedes asumiendo la misma línea política y los mismos discursos de Vox, señores del Partido Popular, lo cual es una lástima...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO RONCERO: ... para ustedes y para España, señorías.  
Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jerez.

El señor JEREZ JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, pocas semanas después de abordar un debate sobre la memoria histórica, vuelven ustedes a promover un nuevo ejercicio de revisionismo con la intención de ensanchar el terreno de

la diferencia, y ya les adelanto que ustedes ahí no nos van a encontrar. Nos proponen una moción incoherente, que nada se compadece con el título y la parte dispositiva. Pero vayamos por partes.

Lo primero que nos proponen es que el Senado constate la legitimidad del Gobierno. Deben andar ustedes muy necesitados de legitimidad cuando vienen pidiendo al Senado que les revalide su certificado de legitimidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Con la que está cayendo, da la sensación de que han venido ustedes a blanquearse. Señorías, no discutiremos la legitimidad constituyente porque han cumplido con las normas propias del proceso de investidura. Sin embargo, una cosa es la legitimación para constituirse como Gobierno y otra bien distinta es la legitimidad para mantenerse en el poder una vez constituido el Gobierno, porque la legitimidad de un Gobierno también se mide por la calidad democrática de todas sus acciones y de todas sus decisiones. Dicho lo cual, yo les pregunto: ¿es legítimo un Gobierno que pacta con partidos incompatibles con la democracia? Silencio. ¿Es legítimo un Gobierno que pacta con quienes no condenan a los asesinos de los demócratas? Silencio. ¿Es legítimo un Gobierno que pacta con los que van a volver a promover un referéndum ilegal? ¿Es legítimo un Gobierno que indulta a quienes van a volver a atentar contra nuestra democracia? ¿Es legítimo un Gobierno que pacta las leyes de este país con prófugos de la justicia? ¿Es legítimo un Gobierno que cambia impunidad por poder? ¿Es legítimo un Gobierno que miente? ¿Es legítimo?

En segundo lugar, y en franca contradicción con lo anterior, vienen ustedes a deslegitimar el poder soberano de los Parlamentos autonómicos cuando el Partido Popular promueve leyes para favorecer la concordia derivada de la transición española. Y deslegitiman la representación de nuestras instituciones cuando no soportan una verdad distinta, porque pretenden imponer su relato como el único de todos los relatos posibles porque quieren que la historia solo se escriba de una manera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Señorías, les guste o no, igual de democrática fue la aprobación de sus leyes de memoria que democrática será la aprobación de nuestras leyes de concordia. Y lo tienen que aceptar, porque, si no, no es leal; porque, si no, se trata de polarizar; porque, si no, lo que hacen ustedes es convertir a los Parlamentos en Parlamentos buenos y en Parlamentos malos, y eso no es democrático. Y sí, claro que sí: condenamos las dictaduras sufridas en este país, todas las sufridas en este país. Y también las dictaduras que se producen en Cuba. Y también las dictaduras que se producen en Venezuela. Porque nosotros condenamos a los dictadores, a los vivos y a los muertos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*), porque los dictadores, dictadores son, y las dictaduras, dictaduras son, regímenes que privan de derechos y libertades y que violan los derechos humanos más elementales. Atrévanse ustedes también a condenar a los dictadores vivos; solo así su discurso adquirirá mucho más sentido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

Nosotros hemos venido aquí a aprovechar este debate para honrar, sí, la memoria de todas las víctimas y la memoria también de toda una generación de españoles pertenecientes a la España de la Transición que decidieron abrazarse para andar en libertad. Esa es la diferencia. Decía Marcelino Camacho: Nosotros, los comunistas, hemos enterrado a nuestros muertos y con ellos hemos enterrado nuestros rencores. Nosotros estamos resueltos a marchar hacia delante. ¿Están ustedes de acuerdo? Silencio. Señorías, no negaremos que cualquier proceso de transición tiene imperfecciones. Seguramente la nuestra tampoco fue perfecta, pero fue muy buena, y fue esa Transición la que nos permitió la reconciliación. Por lo tanto, sepan que nadie nos va a imponer otro relato diferente a la historia que fue. La vamos a seguir reivindicando como uno de los grandes logros de nuestra memoria colectiva. Y termino. Señorías, no fuimos nosotros quienes vivimos el drama en primera persona. No vivimos la guerra ni el hambre ni la miseria ni los bombardeos ni la metralla en nuestros cuerpos. A nosotros nos corresponde tener altura democrática y honrar la memoria de la Transición sin distinción ni exclusiones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Jerez, debe ir finalizando.

El señor JEREZ JUAN: No nos está permitido en una sociedad democrática como la nuestra hacer lo contrario. No nos está permitido en una sociedad democrática la revancha, sino el perdón y la reconciliación, si lo que buscamos es volver a abrazarnos de nuevo sin deshacer todo ese camino de concordia que nuestros antepasados trazaron.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Jerez. La votación presencial y telemática será al final del pleno.

- 7.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA HABITACIONAL EN CATALUÑA.  
(Núm. exp. 662/000053)  
Autor: GPERB

*El señor vicepresidente primero, Maroto Aranzábal, lee el punto 7.3.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Tiene la palabra la proponente, del Grupo Izquierdas por la Independencia, señora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Moltes gràcies.

Senyories, l'habitatge no és una mercaderia, però, malauradament, l'habitatge és un dret amb el qual es mercadeja, l'habitatge és un dret amb el qual es fa negoci, i, per garantir plenament aquest dret, cal treure l'habitatge de la lògica del mercat. Durant les darreres dues dècades s'ha produït a Catalunya una separació creixent entre els ingressos de les famílies i els preus de l'habitatge. L'increment constant dels preus dels lloguers en els últims anys està molt per sobre de l'increment mitjà dels sous. La crisi de l'habitatge de lloguer i el manteniment de la precarietat laboral està expulsant desenes de famílies cada dia de les seves llars, de les seves ciutats, per la impossibilitat de destinar el 60 % dels seus ingressos fixos al pagament del lloguer. Donaré algunes dades.

El 2022, l'Observatori de la Realitat Social de Càritas estimava que el 29 % de la població de Catalunya es trobava en situació d'exclusió residencial. I això no només són xifres, sinó que té un impacte molt dur en la vida de les persones amb noms i cognoms, que veuen afectada també la seva salut o l'educació dels seus fills i filles. Segons dades d'Eurostat, en els darrers anys Espanya s'ha situat com el país europeu on els llogaters han de destinar un percentatge més elevat dels seus ingressos a cobrir el cost de l'habitatge, més del 30 % del total d'ingressos de la llar. A Catalunya, aquest percentatge s'enfila fins al 40 % i, segons l'Enquesta Metropolitana de Condicions de Vida, supera el 44 % a Barcelona i a la seva àrea metropolitana. Aquesta és la magnitud de l'emergència habitacional que pateix Catalunya. I aquesta situació requereix valentia, requereix grans mesures estructurals, perquè no fer res, no és una opció. I fer sense ambició tampoc no resol el problema.

Esquerra Republicana ja fa temps que vam entendre la urgència d'actuar amb mesures estructurals, i per això vam aprovar a Catalunya una Llei de mesures urgents per afrontar l'emergència en l'àmbit de l'habitatge i la pobresa energètica, que el Tribunal Constitucional va frenar. Perquè l'Estat no fa ni deixa fer. Com també va passar amb la llei per limitar el preu del lloguer a Catalunya, una norma que va ser pionera a tot l'Estat. Vam utilitzar tota la nostra força perquè l'Estat s'atrevis a regular els preus dels lloguers. Hem declarat com a àrees de mercat tens 140 municipis, que el *Gobierno* va tardar mesos a reconèixer, als quals ara se sumaran 131 municipis més. A 271 municipis, on viu el 90 % de la població, és on s'haurà d'aplicar la contenció dels preus dels lloguers. Hem destinat més de 152 milions d'euros per evitar l'emergència habitacional més immediata a 75 000 famílies. Hem impulsat el pla per augmentar el parc de lloguer social en 10 000 pisos per al 2026. Hem destinat 460 milions d'euros a la rehabilitació energètica d'edificis. Hem regulat els habitatges d'ús turístic. I avui el Govern ha aprovat un decret llei per continuar blindant el dret a l'habitatge a Catalunya, per regular aquells aspectes que la llei estatal no va incloure. Avui Catalunya regula per cobrir els buits sobre el lloguer temporal i el lloguer d'habitacions per evitar els que eludeixen aplicar la limitació dels preus dels lloguers a través d'aquestes altres vies. Cal evitar la picaresca i s'havia de fer urgentment. Avui a Catalunya protegim encara més els llogaters amb major informació que s'haurà d'incloure als contractes per garantir els seus drets i amb l'aprovació d'un règim sancionador perquè tothom compleixi la norma.

Però necessitem que també el Govern de l'Estat s'impliqui de manera contundent i ferma per garantir el dret a l'habitatge a Catalunya. Per això, perquè per a nosaltres l'habitatge és una prioritat política per Esquerra Republicana, tornem a exigir al *Gobierno* la transferència immediata i sense cost de tots els immobles estatals a Catalunya, incloent els immobles de la Sareb, per crear habitatges socials. Demanem que es respecti l'índex de preus català per poder reduir encara més el preu mitjà del lloguer. Demanem que es garanteixi el respecte absolut a les competències pròpies

de la Generalitat en matèria d'habitatge, que són competències exclusives, com també ho són les competències de dret civil. Demanem que es creï una transferència directa de fons de l'Estat a les Comunitats Autònomes perquè puguem accelerar l'augment del parc públic d'habitatge, i que es transfereixin els fons del Bono Joven de Alquiler als que ja disposem de convocatòries pròpies d'ajudes i de prestacions per al jovent.

Les mesures que proposem sabem que són mesures ambicioses però també que són possibles. Són mesures valentes per garantir el dret a un habitatge digne a Catalunya, i per això esperem comptar amb el seu suport. Però som conscients que queda molt per fer i que cal anar més enllà. Som exigents amb el *Gobierno*, sí, com ho som també en la gestió que fem des de la Generalitat de Catalunya. Per això volem destinar un mínim de 1000 milions d'euros anuals per a polítiques d'habitatge, volem augmentar el parc de lloguer assequible a Catalunya en 10 000 nous habitatges cada any, volem que tothom al nostre país sumi per garantir el dret a l'habitatge a través d'un Pacte Nacional pel Dret a l'Habitatge.

Senyories, sabem que la nostra moció incomoda. A la vista de les seves esmenes, aquesta moció trenca els esquemes dels que entenen l'habitatge com una mercaderia, aquells que voldrien desregular al màxim i que el lliure mercat elevi més els preus i que expulsi encara més famílies dels centres de les ciutats, però sabem també que aquesta moció incomoda els que diuen defensar el dret a l'habitatge però ho practiquen amb mesures massa prudents per la situació d'emergència que vivim. A tots ells els diem que cal actuar i que cal fer-ho ja, que les seves propostes i les seves polítiques no estan donant resposta i que cal que facin un pas més i que reconeixin que, sense mesures estructurals, sense regulació del mercat, sense inversió pública, sense mesures legals valentes, no podrem garantir el dret a un habitatge digne a Catalunya.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments als escons del Grup Parlamentari Esquerreres per la Independència*).

*Muchas gracias.*

*Señorías, la vivienda no es una mercancía, pero, desgraciadamente, la vivienda es un derecho con el que se mercadea. La vivienda es un derecho con el que se hace negocio, y para garantizar plenamente ese derecho hay que sacar la vivienda de la lógica del mercado. Durante las últimas décadas se ha producido en Cataluña una separación creciente entre los ingresos de las familias y los precios de la vivienda. El incremento constante de los precios de los alquileres en los últimos años está muy por encima del incremento medio de los sueldos. La crisis de la vivienda de alquiler y el mantenimiento de la precariedad laboral están expulsando a decenas de familias cada día de sus hogares, de sus ciudades, por la imposibilidad de destinar el 60 % de sus ingresos fijos al pago del alquiler. Daré algunos datos.*

*En 2022, el Observatorio de la Realidad Social, de Cáritas, estimaba que el 29 % de la población de Cataluña se encontraba en situación de exclusión residencial; y esto no son solo cifras, sino que tiene un impacto muy duro, un impacto en la vida de las personas, con nombres y apellidos, que ven afectadas también su salud o la educación de sus hijos e hijas. Según datos de Eurostat, en los últimos años España se ha situado como el país europeo donde los inquilinos deben destinar el porcentaje más elevado de sus ingresos a cubrir el coste de la vivienda: más del 30 % del total de los ingresos del hogar. En Cataluña este porcentaje asciende hasta el 40 %, y, según la Encuesta de condiciones de vida, supera el 44 % en Barcelona y su área metropolitana. Esta es la magnitud de la emergencia habitacional que padece Cataluña, y esta situación requiere de valentía, exige grandes medidas estructurales, porque no hacer nada no es una opción y hacer sin ambición tampoco resuelve el problema.*

*En Esquerra Republicana hace ya tiempo que entendimos la urgencia de actuar con medidas estructurales, y por ese motivo aprobamos en Cataluña la Ley de medidas urgentes para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética, que el Tribunal Constitucional frenó, porque el Estado no hace ni deja hacer, como también sucedió con la ley para limitar el precio del alquiler en Cataluña, una norma que fue pionera en todo el Estado. Utilizamos nuestra fuerza para que el Estado se atreviera a regular los precios de los alquileres. Hemos declarado como áreas de mercado tenso 140 municipios, que el Gobierno tardó meses en reconocer, a los que ahora se van a sumar otros 131. En 271 municipios, donde vive el 90 % de la población de Cataluña, es donde deberá aplicarse la contención, la limitación de los precios de los alquileres. Hemos destinado más de 152 millones de euros a evitar la emergencia habitacional más inmediata para 75 000 familias.*

*Hemos impulsado el plan para aumentar el parque de alquiler social en 10 000 pisos para 2026. Hemos destinado 460 millones de euros a la rehabilitación energética de edificios. Hemos regulado las viviendas de uso turístico. Y hoy el Gobierno ha aprobado un decreto ley para seguir blindando el derecho a la vivienda en Cataluña y regular aquellos aspectos que la ley estatal no incluyó. Hoy, Cataluña regula para cubrir los vacíos en el alquiler temporal y el alquiler de habitaciones, a fin de evitar de esta forma la picaresca de aquellos que eluden aplicar la limitación de los precios de los alquileres por estas vías. Y tenía que hacerse urgentemente. Hoy, en Cataluña protegemos todavía más a los inquilinos con más información, que deberá incluirse en los contratos para garantizar sus derechos, y con la aprobación de un régimen sancionador para que todo el mundo cumpla la norma.*

*Pero necesitamos que también el Gobierno del Estado se implique de forma contundente y firme para garantizar el derecho a la vivienda en Cataluña. Como para nosotros la vivienda es una prioridad política, volvemos a exigir al Gobierno la transferencia inmediata y sin coste de todos los inmuebles estatales en Cataluña, incluyendo los inmuebles de la Sareb, para crear viviendas sociales. Pedimos que se respete el índice de precios catalán para poder reducir todavía más el precio medio del alquiler. Pedimos que se garantice el respeto absoluto a las competencias propias de la Generalitat en materia de vivienda, que son competencias exclusivas, como también lo son las competencias de derecho civil. Pedimos que se cree una transferencia directa de fondos del Estado a las comunidades autónomas para que podamos acelerar el aumento del parque público de vivienda. Y que se transfieran los fondos del bono joven de alquiler a los que ya disponemos de convocatorias propias de ayudas y prestaciones para jóvenes.*

*Sabemos que las medidas que proponemos son ambiciosas, pero también sabemos que son posibles. Son medidas valientes para garantizar el derecho a una vivienda digna en Cataluña, y por ello esperamos contar con su apoyo. Sin embargo, somos conscientes de que queda mucho camino que recorrer y que hay que ir más allá. Somos exigentes con el Gobierno, sí, como lo somos también en la gestión que hacemos desde la Generalitat de Catalunya. Por eso queremos destinar un mínimo de 1000 millones de euros anuales a políticas de vivienda. Queremos aumentar el parque público de alquiler asequible en Cataluña con 10 000 nuevas viviendas cada año. Queremos que en nuestro país todo el mundo sume para garantizar el derecho a la vivienda a través de un pacto nacional por el derecho a la vivienda.*

*Y, señorías, sabemos que nuestra moción incomoda. A la vista de sus enmiendas, esta moción rompe los esquemas de aquellos que entienden la vivienda como una mercancía, de aquellos que querrían desregular al máximo y que el libre mercado elevara todavía más los precios y expulsara todavía a más familias de los centros de las ciudades. Pero sabemos que esta moción también incomoda a los que dicen defender el derecho a la vivienda, pero lo practican con medidas demasiado prudentes, dada la situación de emergencia que vivimos. A todos ellos les decimos que se debe actuar y se tiene que hacer ahora, y que sus propuestas y sus políticas no están dando respuestas. Hace falta, pues, que den un paso más y que reconozcan que sin medidas estructurales, sin regulación del mercado, sin inversión pública, sin medidas legales valientes, no podremos garantizar el derecho a una vivienda digna en Cataluña.*

*Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señora Bailac.

Para presentar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Díez de Revenga.

El señor DÍEZ DE REVENGA ALBACETE: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Creo que en un debate parlamentario la presentación de enmiendas tiene un objetivo fundamental: el de tratar de mejorar las propuestas que se hacen; y se debe afrontar de la forma más constructiva posible, con ese ánimo de mejorar.

Señoría, estamos totalmente de acuerdo con los primeros dos minutos y medio de su exposición. En la definición del problema y su magnitud estamos de acuerdo, y diría que todos los grupos de esta Cámara seguramente compartimos ese acuerdo, porque el problema de la vivienda que tenemos en este país es enorme y porque, además, es un problema que afecta

fundamentalmente a los jóvenes y a las clases más desfavorecidas, a las que tienen menores rentas, e incluso a los inmigrantes. Por tanto, ante la magnitud de este problema, también estoy de acuerdo con ustedes en que hay que tomar medidas decididas y valientes, y lo que tenemos que hacer es eliminar aquellos elementos que están agravando el problema. Así pues, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular propone eliminar la principal herramienta que lo está agravando: lo que proponemos es derogar de forma inmediata la Ley de vivienda. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). Yo sé que no van a aceptar esta enmienda; lo que pasa es que me despistan, porque ustedes presentaron esta Ley de vivienda, pero al mismo tiempo la recurrieron al Constitucional, entonces, al final no sé si esta es su ley de vivienda o no lo es. Lo que sí tengo claro, o tenemos muy claro, es que las medidas contenidas en la Ley de vivienda y en la moción que traen ustedes hoy no son ambiciosas, como decía usted, sino medidas inútiles, medidas que no funcionan. La aplicación de esta ley ya está provocando el incremento del problema. Si mira todas las cifras que ha dado usted desde que se aplicó la Ley de vivienda, e incluso desde que ustedes aplicaron su ley catalana, verá que se ha incrementado exponencialmente.

Y es que, señoría, sus políticas de intervención del mercado destruyen todo lo que dicen proteger, porque atacar a los propietarios de las viviendas provoca que estos no quieran poner sus viviendas en alquiler. Deberían respetar un poco más a la inmensa mayoría de esos propietarios, que no son ni más ni menos que pequeños ahorradores. Porque intervenir los precios contrae la oferta; y no lo digo yo, lo dicen todos los expertos económicos del mundo. Si hay un gran consenso en vivienda es en decir que la intervención de precios ni funciona ni funcionará. Yo creo que no es tan difícil de entender. Además, eso a quienes más afecta es a los más vulnerables. Por tanto, todo ese discurso populista de que la vivienda no debe ser un bien económico, sino un bien social, de que todos los promotores son especuladores, del ladrillazo, de los fondos buitres, sé que le suena muy bien a su parroquia, pero la realidad es que no es más que pura propaganda, señorías, son ideas vacías. Y ténganlo claro: no es posible satisfacer las necesidades de vivienda a base de hacer solo viviendas públicas. Hoy se lo ha dicho el Banco de España: la demanda de viviendas que hay en toda España es de 600 000. Pedro Sánchez, en su mejor momento de ilusión, ha prometido 180 000 en no sé cuántos años. No van a convertir al Estado en el mayor promotor de vivienda, que haga más viviendas que todos los demás promotores juntos. Eso simplemente no va a ser posible ni con la Sepes ni con la Sareb ni con nada que se inventen. Es más, el Grupo Parlamentario Popular no quiere —yo creo que casi todo el mundo estará de acuerdo— que nuestros jóvenes, para poder emprender su proyecto de vida, tengan que depender necesariamente del Estado para que les ofrezca una vivienda. No es razonable. Nosotros queremos jóvenes independientes, que se valgan por sus propios medios y que no tengan que depender de ustedes para construir sus proyectos de vida.

Señorías, la realidad es muy cabezota. El mundo en el que estamos no funciona como ustedes dicen, ni aquí ni en ningún país civilizado, y creemos que nuestros jóvenes se merecen un poco más de respeto y de atención, así que no traten de destrozarse sus vidas con ensoñaciones ideológicas del otro lado del muro. Por eso, señoría, la mejor manera de ser constructivo hoy con nuestra enmienda es pedir que se elimine de raíz esa herramienta de destrucción de oportunidades para los jóvenes y para los vulnerables que es la Ley 12/2023, de vivienda.

Muchas gracias. (*Aplausos de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Díez de Revenga.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ferrer.

El señor FERRER MARTÍNEZ: Gràcies de nou, senyor vicepresident.

Bé, l'esmena que hem proposat al grup proponent és ampliar les transferències de la Sareb a Balears i al País Valencià, que l'índex de preus també siga el balear i el valencià, i que les competències siguin les pròpies no només de la Generalitat, sinó que també s'ampliïn al Govern Balear i a la Generalitat Valenciana.

La transferència d'immobles de la Sareb no és que siga res de gaire important a les Balears, perquè, per exemple, a les Pitiüses només tenim tres annexos de la Sareb a Eivissa, un habitatge i un terreny a Sant Antoni de Portmany i dos habitatges i un terreny a Sant Josep de sa Talaia.

A la resta, ni Formentera, Santa Eulària des Riu i Sant Joan de Labritja, que serien els altres municipis, no hi té cap actiu la Sareb. I cap dels terrenys que té, a més, són aptes per a la promoció d'habitatge social. Per tant, ho demanam, però l'efecte pràctic seria molt fluxiu.

El Govern de les Illes Balears ha expressat la seva oposició a l'aplicació de la Llei d'habitatge estatal, com hem sentit abans al senador del Partit Popular, a la limitació dels preus i altres mesures de protecció de les arrendatàries enfront dels abusos dels arrendadors. A Balears no sabem, de moment, les bondats o no d'aquestes mesures, com sí que s'aplicaran a Catalunya.

No em cansaré de denunciar que el principal problema que tenim avui dia a les Illes és l'accés a un habitatge digne i que, per desgràcia, el debat actual ha baixat a veure on es situen les caravanes en què viuen els treballadors i les treballadores de les Pitiüses, que no poden pagar 2600 euros al mes per un habitatge de temporada o per una habitació a compartir. Fa poc va sortir a premsa el cas d'una professora mallorquina que agafa l'avió cada dia per anar a treballar a Eivissa, perquè li surt més barat anar i tornar que llogar un pis o una habitació. El lloguer turístic il·legal i el lloguer de temporada en frau de llei, juntament amb la falta d'habitatge social, són, en la meua opinió, les causes principals que no es puguin arrelar les famílies, motivant un constant degoteig de gent que ha de migrar a altres bandes o que hagi de mal viure a caravanes, furgonetes o, fins i tot, cotxes i tendes de campanya. Els gimnassos estan saturats perquè la gent s'hi apunta per poder tenir una mica d'higiene personal. I l'actual Govern Balear proposa la transformació de locals en habitatges, l'augment de les altures dels edificis construïts fa anys o la redistribució interna d'edificis i habitatges per incrementar les unitats ofertades al mercat. Un nyap que ningú compra, si més no a les Pitiüses. O ara, amb l'amnistia urbanística a punt d'aprovar-se, l'enèssima del Partit Popular per beneficiar els seus acòlits, en perjudici de la gent que sí que ha complert la normativa, és a dir, precisament el contrari que defensen quan s'oposen a l'amnistia del procés. Una altra vegada, haz lo que yo te diga, pero no lo que yo haga.

Moltes gràcies.

*Gracias, una vez más, señor presidente.*

*La enmienda que hemos presentado propone ampliar las transferencias de la Sareb a Baleares y al País Valenciano, que el índice de precios también sea el balear y el valenciano, y que las competencias no solo sean propias de la Generalitat, sino que también se amplíen al Gobierno balear y a la Generalitat Valenciana.*

*La transferencia de la Sareb no es que sea algo muy importante en Baleares. En las Pitiusas, por ejemplo, tan solo tenemos tres anexos de la Sareb en Ibiza: una vivienda y un terreno en Sant Antoni de Portmany y dos viviendas y un terreno en Sant Josep de Sa Talaia. Y en lo demás, ni en Formentera ni en Santa Eulària des Riu ni en Sant Joan de Labritja la Sareb está activa. Además, ninguno de los terrenos que tiene son aptos para la promoción de vivienda social. Por lo tanto, lo pedimos, pero en realidad el efecto práctico sería muy débil.*

*El Gobierno de las Islas Baleares ha expresado su oposición a la aplicación de la Ley de vivienda estatal, como hemos escuchado decir antes al senador del Grupo Popular, a la limitación de los precios y otras medidas de protección de los arrendatarios frente a los abusos de los arrendadores. En Baleares no sabremos de momento las bondades o no de dichas medidas que sí se aplicarán en Cataluña.*

*No me cansaré de denunciar que el principal problema que tenemos hoy por hoy en las islas es el acceso a una vivienda digna y asequible. Por desgracia, el debate actual ha bajado a ver dónde se sitúan las caravanas en las que viven los trabajadores y trabajadoras de las Pitiusas, que no pueden pagar 2600 euros al mes por una vivienda de temporada o por una habitación para compartir. Hace poco salió en la prensa el caso de una profesora mallorquina que todos los días coge el avión para ir a trabajar a Ibiza porque le sale más barato ir y volver en avión todos los días que alquilar un piso o una habitación. El alquiler turístico ilegal y el alquiler de temporada en fraude de ley, junto con la falta de vivienda social, son, en mi opinión, las principales causas de que las familias no se puedan arraigar en las islas, motivando un constante goteo de gente que debe migrar a otros lados o malvivir en caravanas, furgonetas, e incluso coches y tiendas de campaña. Los gimnasios están saturados porque la gente se inscribe para poder tener algo de higiene personal. Y el actual Gobierno balear propone la transformación de locales en viviendas, el aumento de la altura de edificios construidos hace años o la redistribución interna de edificios y viviendas para incrementar las unidades ofertadas. Es una chapuza que nadie compra, al menos en las Pitiusas.*

*O ahora, con la amnistía urbanística a punto de aprobarse. Es la enésima del Partido Popular para beneficiar a sus amigos en perjuicio de la gente que sí ha cumplido la normativa, es, decir, precisamente lo contrario de lo que defienden cuando se oponen a la amnistía del proceso catalán. Otra vez, haz lo que yo te diga, pero no lo que yo haga.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, señor Ferrer. Por el minuto y cuarenta y nueve segundos que restan, tiene la palabra el señor Morera.

El señor MORERA CATALÀ: Moltes gràcies, senyor president.

Des de Compromís considerem que és un tema gravíssim la situació que pateixen moltíssimes persones per la falta d'accés a l'habitatge i és curiós que l'article 47 de la Constitució, que diu exactament que el dret a la vivenda digna és un dret constitucional i els poders públics tenen l'obligació de promoure les condicions per a dotar d'este dret a les persones, s'incomplix sistemàticament. Al País Valencià el Govern de PP-Vox ha decidit vulnerar, obviar la llei estatal d'habitatge i no veiem cap política efectiva en matèria d'actuació en este camp tant important. Fins i tot el recent informe d'Amnistia Internacional ens parla d'un problema com un dret humà, que s'està propiciant en el desnonament de milers d'inquilins en risc de pobresa.

I en esta esmena que se'ns ha acceptat demanem una cosa senzilla i és que tots els immobles de la Sareb —quan la bombolla immobiliària que va protagonitzar la crisi de les hipoteques *subprime*, que va tindre una repercussió tan enorme— es posen a disposició de la Generalitat Valenciana. Per tant, li agraïm, senadora Bailac, que ens accepte esta esmena, perquè entenem que és una qüestió important.

I, senyories, un altre factor associat a esta qüestió és que s'està robant les ciutats a les persones, als ciutadans. I tenim un problema gravíssim: s'està expulsant els nostres joves, a les persones de les ciutats en un sistema de turisme massiu que fa malbé ciutats com València i com Alacant. Per tant, des de Compromís agraïm esta acceptació d'esmena i continuarem treballant perquè hi haja un dret a l'habitatge digne i un dret constitucional, que no es respecta en este punt, siga una realitat. És un problema gravíssim i des de Compromís continuarem treballant perquè siga un problema que es tinga que resoldre.

Moltes gràcies, senyor president.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*En Compromís consideramos que la situación que sufren muchas personas por la falta de acceso a la vivienda es muy grave. Es curioso que el artículo 47 de la Constitución, que dice exactamente que el derecho a una vivienda digna es un derecho constitucional y que los poderes públicos tienen la obligación de promover las condiciones para dotar de este derecho a las personas, se incumpla sistemáticamente. En el País Valenciano, el Gobierno del PP-Vox ha decidido vulnerar, obviar la ley estatal de vivienda, y no vemos ninguna política efectiva de actuación en este campo tan importante. Incluso el último informe de Amnistía Internacional nos habla de un problema de derecho humano, que está propiciando el desahucio de miles de inquilinos en riesgo de pobreza.*

*En nuestra enmienda, que se ha aceptado, pedimos una cosa simple y sencilla, y es que todos los inmuebles de la Sareb —cuando la burbuja inmobiliaria protagonizó la crisis de las hipotecas subprime, que tuvo una repercusión tan enorme— se pongan a disposición de la Generalitat Valenciana. Senadora Bailac, le agradecemos que acepte esta enmienda, porque entendemos que es una cuestión importante.*

*Y, señorías, otro factor asociado es que se está robando de las ciudades a las personas, a los ciudadanos. Y tenemos un problema gravísimo: se está expulsando a nuestros jóvenes, a las personas de las ciudades con un sistema de turismo masivo que daña a ciudades como Valencia y Alicante. Por lo tanto, desde Compromís agradecemos la aceptación de la enmienda y continuaremos trabajando para que haya un derecho a la vivienda digna, un derecho constitucional que no se respeta. Es un problema muy grave, y desde Compromís seguiremos trabajando para que se resuelva.*

*Muchas gracias, señor presidente.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Muchas gracias, senador Morera. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Vila.

La señora VILA GÓMEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Sin duda, y seguro que coincidimos con muchos de ustedes, la vivienda tiene que ser el quinto pilar de nuestro estado del bienestar. El acceso a la vivienda digna es un derecho, y desde los poderes públicos debemos poner todo nuestro empeño para que ese derecho sea una realidad. En esto precisamente estamos los y las socialistas. Por eso, el año pasado aprobamos la primera Ley de vivienda de la democracia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*. Por eso, como defiende nuestro Gobierno, necesitamos un gran acuerdo de país.

I em sap greu, senyora Bailach, humilment l'hi dic. Crec que hem perdut una oportunitat per treballar plegats per Catalunya en un tema tan i tan important com és l'emergència habitacional. *(Aplaudiments als escons del Grup Parlamentari Socialista)*. Però, d'entrada, també li demanaria rigor: l'habitatge és una competència exclusiva de la Generalitat —vostè ho sap—, tal com exposa l'article 137 de l'Estatut d'Autonomia de Catalunya. Vostès, en tant que força que governa la Generalitat en solitari, en són els principals responsables, per a bé o per a mal. I a escasses hores de l'inici de la campanya electoral presenten aquesta moció que, el que busca, com sempre, és no assumir responsabilitats.

L'emergència habitacional, senyora Bailach, ens interpel·la a totes, i vostès van tard. Què han fet els darrers deu anys? Vostès ens parlen d'ambició? Jo els demanaria sisplau que surtin de la queixa i vinguin al terreny de la política útil que practiquem els i les socialistes.

*Y lo lamento, señora Bailac, humildemente se lo digo: me parece que hemos perdido una oportunidad de trabajar conjuntamente para Cataluña en un tema tan importante como es la emergencia habitacional. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista). Pero, de entrada, también le pediría rigor. La vivienda es una competencia exclusiva de la Generalitat —usted lo sabe—, y, tal como expone el artículo 137 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ustedes, en tanto que fuerza política que gobierna la Generalitat en solitario, son sus principales responsables para bien o para mal. Y a escasas horas del inicio de la campaña electoral presentan esta moción, que lo que busca, como siempre, es no asumir responsabilidades.*

*Señora Bailac, la emergencia habitacional nos interpela a todos y a todas, y ustedes llegan tarde. ¿Qué han hecho en estos últimos diez años? ¿Ustedes nos hablan de ambición? Yo les pediría, por favor, que salgan de la queja y se acerquen al terreno de la política útil que practicamos los y las socialistas.*

De entrada, no compartimos la exposición de motivos en absoluto. Aun así, como el bien superior es llegar a acuerdos en algo tan sensible como es la vivienda, hemos presentado dos propuestas, creemos que realistas y sensatas, que parten, por un lado, de la toma de decisiones a partir del análisis con rigor de la situación actual y de los datos de los que dispone el Gobierno del conjunto del territorio nacional y, por tanto, también de Cataluña, de manera que podamos identificar posibles desviaciones en el sistema estatal de referencia del precio de alquiler y, si es necesario, proponer nuevas medidas en el marco normativo correspondiente. Y también seguir impulsando, mediante convenios entre Gobierno y Generalitat, la financiación de viviendas de alquiler social en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. Todo ello con el objetivo compartido de facilitar el acceso a la vivienda, especialmente de nuestros jóvenes, haciendo un especial hincapié en la vivienda de protección oficial. Y todo ello, efectivamente, desde el más absoluto respeto al reparto competencial; desde la lealtad, la colaboración y la exigencia, no de forma unilateral, a última hora y en plena precampaña. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señores y señoras de Esquerra, ayer se publicaba que Cataluña va a la cola en la ejecución de los fondos europeos. Y ahí hay fondos, muchos fondos para facilitar el acceso a la vivienda. ¿Qué credibilidad tienen ustedes para exigir más financiación cuando no ejecutan los fondos que tienen? Señorías, gobernar es centrarse en resolver los problemas de la mayoría social, no en buscar excusas. Ustedes llevan una década compartiendo el Govern de la Generalitat con Junts.

Què han fet Junts i Esquerra des del 2010? Catalunya ha estat aturada, embadalida amb altres qüestions que ens han dut on som ara. I, mirin, les preocupacions dels catalans i catalanes han d'esdevenir les ocupacions del seu Govern. Això, malauradament, no ha succeït a Catalunya els darrers anys. Els diré més: cal passar pàgina, per una Catalunya seriosa, oberta, plural, pròspera,

referent i unida, on tothom sumi. Els ho diré ben clar: si hi ha un partit que pot tornar a posar Catalunya en marxa és el PSC, i vostès ho saben, perquè el PSC i Salvador Illa és garantia d'uns millors serveis públics, d'una millor política d'habitatge, d'estabilitats, d'acords i de progrés. *(Aplaudiments als escons del Grup Parlamentari Socialista).*

*¿Qué han hecho Junts y Esquerra desde 2010? Cataluña ha estado parada, fascinada por otras cuestiones que nos han llevado adonde estamos ahora. Miren ustedes, las preocupaciones de los catalanes y las catalanas tienen que convertirse en las ocupaciones de su Gobierno, y esto, desgraciadamente, no ha sucedido en Cataluña en estos últimos años. Voy a decirles más: es necesario pasar página para una Cataluña seria, abierta, plural, próspera, referente y unida, en la que todos sumemos. Y voy a decirselo muy claro: si hay un partido que pueda volver a poner Cataluña en marcha es el PSC, y ustedes lo saben, porque el PSC y Salvador Illa son garantías de unos mejores servicios públicos, de una mejor política de vivienda, de estabilidad, de acuerdos y progreso. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señora Vila, debe finalizar.

La señora VILA GÓMEZ: D'unir i servir a Catalunya, amb la força per governar.

*De unir y servir a Cataluña con la fuerza para gobernar.*

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, con algunas señorías puestas en pie).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Vila. Señora Bailac, indíquenos si acepta las enmiendas.

La señora BAILAC ARDANUY: Moltes gràcies.

El Partit Popular ha presentat una esmena completament destructiva. No l'acceptarem. Una esmena que es carrega el marc legal i les polítiques d'habitatge sense plantejar quina és la seva alternativa, i no ens sorprèn perquè, un cop més, demostren que no tenen proposta per Catalunya. Senyor Díez de Revenga, vostè diu que està d'acord amb la magnitud del problema, però no dona cap solució i, a més, atia el mite dels petits propietaris, quan sabem que precisament els grans tenedors són aquells que tenen més de 10 pisos en propietat, i crec que algú que té més de 10 pisos en propietat no és un petit propietari, com vostè diu. El que queda clar és que la seua realitat no és la realitat de les persones que paguen 1200 euros cada més de lloguer a la ciutat de Barcelona, i el que és evident que no funciona és deixar que el mercat converteixi un dret en una mercaderia.

Al Grup Parlamentari d'Izquierda Confederal agraïm la seva esmena. L'acceptem. Creiem que millora el text que proposem i és evident que la ciutadania del País Valencià i de les Illes Balears ho tenen molt difícil amb governs de PP i de VOX, que estan a càrrec de polítiques d'habitatge, que l'entenen com una mercaderia, com un bé d'inversió amb el qual especular, per tant, senyors Ferrer i Morera, acceptem la seva esmena.

I al Grup Parlamentari Socialista, que ha presentat una esmena que ens sap greu no poder acceptar, perquè creiem que el que plantegen denota falta d'ambició i falta de valentia per poder afrontar urgentment l'emergència habitacional. On nosaltres diem «transferència immediata dels immobles de la Sareb» vostès responen «analitzar els béns propietats de la Sareb». Quant fa que el Govern de l'Estat va assumir la gestió de la Sareb? Aquests immobles no haurien d'estar ja analitzats, no haurien d'estar ja a disposició de la ciutadania que els necessita? No podem entendre aquesta esmena. I on nosaltres diem que ens deixin aplicar l'índex de preus català per garantir que baixin els preus dels lloguers, vostès responen «analitzar en els propers anys l'aplicació de l'índex estatal». De veritat penses que, amb aquests preus dels lloguers a Catalunya, podem esperar anys? No podem esperar anys.

Mirin, també crec que està molt bé que ens recordin quines són les competències de la Generalitat de Catalunya en matèria d'habitatge. També crec que estaria molt bé que tinguessin clar aquest marc competencial cada vegada que l'envaeixen, cada vegada que el trepitgen i que

ens obliguen a defensar-nos de les seves invasions de competències. Vostè ens pregunta què hem fet els últims anys. Doncs miri, aprovar lleis pioneres que garanteixen el dret a l'habitatge, que blinden el dret a un habitatge digne per a la ciutadania de Catalunya i que l'Estat espanyol s'ha entestat a trepitjar i a frenar. Per tant, no acceptem l'esmena del Grup Socialista.

*Muchas gracias.*

*El Grupo Popular ha presentado una enmienda completamente destructiva, que no aceptaremos. Es una enmienda que se carga el marco legal y las políticas de vivienda sin plantear cuál es su alternativa. No nos sorprende porque, una vez más, demuestran que no tienen propuestas para Cataluña.*

*Señor Díez de Revenga, usted dice que está de acuerdo con la magnitud del problema, pero no da ninguna solución. Además, también atiza el mito de los pequeños propietarios, cuando sabemos que precisamente los grandes tenedores son aquellos que tienen más de diez pisos en propiedad, y me parece que alguien que tiene más de diez pisos en propiedad no es un pequeño propietario, como usted dice. Lo que queda claro es que su realidad no es la de las personas que pagan 1200 euros al mes de alquiler en la ciudad de Barcelona. Y lo que es evidente que no funciona es dejar que el mercado convierta un derecho en una mercancía.*

*Al Grupo Parlamentario Izquierda Confederal le agradecemos su enmienda, que aceptamos porque consideramos que mejora el texto que proponemos. Es evidente que la ciudadanía del País Valenciano y de las Islas Baleares lo tiene muy difícil con Gobiernos del PP y Vox, que están a cargo de las políticas de vivienda, que entienden la vivienda como una mercancía, como un bien de inversión con el que especular. Por lo tanto, señores Ferrer y Morera, aceptamos su enmienda.*

*El Grupo Parlamentario Socialista también ha presentado una enmienda que lamentamos no poder aceptar, porque lo que plantea denota falta de ambición, falta de valentía para poder afrontar urgentemente la emergencia habitacional. Donde nosotros pedimos la transferencia inmediata de los inmuebles de la Sareb, ustedes responden: Analizar los bienes propiedad de la Sareb... ¿Cuánto hace que el Gobierno del Estado asumió la gestión de la Sareb? ¿Estos inmuebles no deberían ya estar analizados, no deberían estar ya a disposición de la ciudadanía que los necesita? No podemos entender la enmienda. Donde nosotros decimos que nos dejen aplicar el índice de precios catalán para garantizar que los precios de los alquileres bajen, ustedes responden: Analizar en los próximos años la aplicación del índice estatal... ¿De verdad piensan ustedes que, con estos precios de los alquileres en Cataluña, podemos esperar años? No podemos esperar años.*

*Está muy bien que nos recuerden cuáles son las competencias de la Generalitat en materia de vivienda. También creo que estaría muy bien que tuvieran claro ese marco competencial cada vez que lo invaden, cada vez que lo pisotean y nos obligan a defendernos de sus invasiones de competencias. Ustedes preguntan qué hemos hecho en estos últimos años. Pues aprobar leyes pioneras que garantizan el derecho a la vivienda, que blindan el derecho a una vivienda digna para la ciudadanía de Cataluña y que el Estado español se ha empeinado en pisotear y a frenar. Esto es lo que hemos hecho. Por lo tanto, no aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señora Bailac. Iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra señor Carbonell.

El señor CARBONELL TATAY: Con su permiso, señor presidente.

Muy buenas tardes.

Senadora Bailac, de moment els Països Valencians i els Països Catalans no existixen. Se llama Comunidad Valenciana, i l'expansionisme això ja vorem com queda.

*Se llama Comunidad Valenciana, y el expansionismo ya veremos cómo queda.*

De momento no existe. Y me gustaría mucho que no se citara eso aquí.

Buenas tardes, ya, señorías. De nuevo estamos aquí.

Se repiten los conceptos, pero es necesario. Tener nuestra casa, el que cada ciudadano, cada familia tenga un hogar donde se sienta protegida, libre y desarrolle su intimidad, su descanso,

su vida, es algo que no admite ninguna discusión y en lo que creo que debemos estar todos de acuerdo. Es fundamental para sentirnos así defender el derecho a la propiedad, la de tu casa, garantizar el acceso a una vivienda asequible y velar por que tengamos un espacio en unas condiciones de salubridad y suministros suficientes para una vida digna. En estos términos entra, sin ninguna duda, el alquiler social, temporal, continuado, etcétera. Pero los españoles, también lo saben todos ustedes —no nos engañemos—, preferimos o prefieren la propiedad privada.

Señorías, quiero recordarles cómo se define la emergencia habitacional, el título de esta petición. Es esta: la de personas que han perdido su vivienda por circunstancias anormales, sobrevenidas e involuntarias, tales como incendios no intencionados, declaración de ruina inminente o fenómenos naturales o meteorológicos adversos. El escrito presentado va más allá de este concepto y el título no hace honor a lo que se dice.

Compartimos, por tanto, la preocupación del grupo proponente de la moción por el tema de la vivienda; todos los que estamos aquí lo hemos dicho. Sin embargo, probablemente tras esta aparente voluntad de solucionar el problema de la vivienda haya otros intereses políticos. También lo ha dicho la senadora del Grupo Socialista. Se sabe su deseo de separarse del resto de españoles. No es la solución ceder más competencias a Cataluña, puesto que generaría una nueva desigualdad y empeoraría la situación.

El uso partidista que desde el Gobierno de la Generalidad se ha hecho de los presupuestos anuales ha tenido como consecuencia una deficiente inversión en las políticas de vivienda. También se ha dicho. El desmesurado gasto político, el despilfarro que supone la creación de organismos duplicados genera una continua pérdida de oportunidades de crecimiento. Favorecer que los ciudadanos catalanes, y los demás, puedan disfrutar de una vivienda digna y facilitar su movilidad debe ser uno de los objetivos primordiales del Gobierno de la Generalidad.

El Gobierno catalán viene apostando, también se ha dicho aquí, por la aplicación de recetas fallidas al problema de la vivienda. Lejos de rectificar tras el evidente fracaso del control de rentas contemplado en la legislación regional catalana —Ley 11/2020, de medidas urgentes en materia de contención de rentas en los contratos de arrendamiento de vivienda—, la Generalidad ha vuelto a aplicar esta medida al amparo esta vez de la legislación nacional: la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda. Solamente en el primer mes de aplicación del control de rentas en Cataluña se ha producido una disminución de la oferta de vivienda en alquiler del 13 % y los precios de la vivienda han aumentado un 4,3 %. Parece claro que es necesario poner fin a la aplicación del control de rentas en Cataluña y, por tanto, la derogación de la discutida Ley por el derecho a la vivienda, aprobada en la legislatura pasada, con el apoyo del grupo proponente, por cierto, señoría.

Somos contrarios a la transferencia de titularidad de los activos de la Sareb —por si no lo sabían ustedes, es la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria— en comunidades autónomas y ayuntamientos, ya que podría derivar en polos de corrupción urbanística, de tal manera que un ayuntamiento podría utilizar discrecionalmente los activos transferidos y otorgar locales dirigidos o subastar los activos entre conocidos, costumbres españolas y hechos que ya han sucedido. Creemos, pues, que sería muchísimo más justo y, además, mucho más práctico gestionar la habilitación de una plataforma auditable, con auditorías, de peticiones para que fueran los ayuntamientos los que solicitaran a la Sareb, en función de la demanda y las necesidades habitacionales, la cesión temporal de los activos y el suelo urbanizable para alquiler social. ¿No les parece a ustedes? Quizá podamos convencerles.

Muchas gracias, y buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Carbonell. Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señorías, desde Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar esta iniciativa presentada por Esquerra, que atiende al que seguramente es el reto de política social más urgente y comprometido en la actualidad en todo el territorio de este país, también en Cataluña y, por supuesto, en Canarias. Y es que sobre la necesidad de mejorar el acceso a la vivienda en este país nadie tiene dudas; y, a partir de ahí, se abre un amplio abanico sobre las medidas más recomendables y eficaces para lograr este objetivo.

Esta iniciativa plantea algunas alternativas con las que coincidimos, partiendo de la base de que no es verdad que sean las únicas posibles, en nuestra opinión. Y es que, a la hora de

abordar la respuesta más eficiente para afrontar una situación que alcanza tintes verdaderamente dramáticos, asoman dos líneas de actuación: una más relacionada con la acción decidida por parte del Estado y otra asociada al impulso proporcionado por las fuerzas del mercado. La que recoge esta moción aboga claramente por la opción intervencionista, en coherencia con la redacción de la nueva Ley de vivienda y con las decisiones adoptadas por el Gobierno catalán. Nosotros estamos de acuerdo con alguna de estas medidas y no tanto con otras. Y lo decimos porque —queremos dejarlo bastante claro— compartimos plenamente la función de liderazgo que corresponde a los poderes públicos para favorecer el acceso a una vivienda asequible por parte de los ciudadanos que así lo necesiten, en particular de aquellos que disponen de menos recursos económicos y se ven excluidos en su práctica totalidad del acceso a los productos generados por el mercado inmobiliario y el sector financiero de este país. Como digo, creemos en la política social de vivienda, y en ASG así lo hacemos allí donde ocupamos responsabilidades en esta materia, como en el Gobierno de Canarias, y no hay duda de nuestro compromiso al respecto con la vivienda. Al mismo tiempo, consideramos más eficaz la combinación de políticas públicas con la regulación adecuada para orientar esas energías del mercado y también del sector privado hacia los intereses generales de la sociedad. Y creemos, en este aspecto, que una política progresista es capaz, señorías, de articular alianzas en busca de objetivos comunes.

Sea como fuere, esta reflexión, que estimamos necesaria, sobre la política de vivienda no nos aparta del respaldo al contenido de esta moción por los motivos que paso a argumentar. Estamos de acuerdo con la cesión a la Generalitat, y también al resto de Gobiernos autonómicos, de los inmuebles de la fallida Sareb y también de otros equipamientos de titularidad estatal que están actualmente en desuso y que, por su ubicación en entornos urbanos, en la actualidad son oportunidades perdidas para la obtención de soluciones habitacionales de precios asequibles y titularidad pública.

En Canarias esto se traduce en un diálogo arduo con el departamento de Defensa, que tiene cuarteles cerrados por toda la geografía canaria, ubicados, además, en entornos óptimos para contribuir al refuerzo del parque público de vivienda canario, que en las islas está por debajo de la media estatal y supone, por tanto, una asignatura pendiente que tenemos que abordar. Coincidimos con esa visión similar recogida en esta iniciativa y compartimos también el diagnóstico y el tratamiento, porque sabemos que el Gobierno catalán ha optado por impulsar las medidas derivadas de la nueva Ley de vivienda, en particular aquellas relacionadas con el tope de los precios de los alquileres. Entendemos, por tanto, que la aplicación de esta herramienta exige la aprobación previa de los índices de precios medios en el territorio de referencia, una tarea que corresponde al Gobierno central. Por eso, desde aquí le instamos a que lo haga por el simple espíritu de cooperación y lealtad mutua entre ambas Administraciones, más allá de las reservas que nos merece la medida en sí, que consideramos tan bienintencionada como dudosamente eficaz a la vista de su aplicación en otros territorios. Pero, obviamente, entendemos que esta es una decisión que corresponde al Gobierno catalán en el ejercicio de sus competencias y, por supuesto, apoyamos sin reservas la transferencia de esos fondos del Estado para impulsar la política de vivienda pública a cargo de los Gobiernos autonómicos. Señorías, estamos ante un desafío colectivo de proporciones gigantescas porque buena parte de la credibilidad de nuestro sistema de bienestar, de nuestro estado del bienestar, depende del éxito o del fracaso de las políticas de acceso a la vivienda en los próximos años.

Voy terminando. Rechazamos que la propiedad inmobiliaria en este país se convierta en un factor radical de desigualdad y acentúe esa brecha en nuestra sociedad. Porque, señorías, lo que no queremos para Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor Chinaea, debe finalizar.

El señor CHINEA CORREA: Voy terminando, señor presidente.

Lo que no queremos para Canarias tampoco lo queremos para Cataluña ni para España en su conjunto. Por tanto, apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Chinaea.

Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor López.

El señor LÓPEZ TORRE: Tal y como solicitan, la cesión de inmuebles a entidades públicas o entidades no lucrativas es algo que ya está contemplado en el artículo 17.2 del Real Decreto 1559/2012, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, y que fue modificado por el Decreto Ley 1/2022. Dicho esto, teniendo en cuenta cuál es el objeto social, en este caso, de la Sareb como entidad de gestión de activos y la utilidad social que debe tener también su plan de negocio, y la función social que debe tener la vivienda, entendemos que la política de vivienda social debe llevarse a cabo por las Administraciones competentes para ello, que son las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Hablaba usted también de infrafinanciación del Estado. Las políticas de vivienda no se financian en un año, ni siquiera en una legislatura. Deben tener una financiación suficiente a lo largo de distintas legislaturas, incluso lustros y décadas. La falta de esta apuesta no se resuelve a base de leyes ni de decretos; no hay ocurrencias milagrosas que vayan a dar una solución rápida y milagrosa a este problema.

El Gobierno vasco, el Gobierno de coalición, tiene el compromiso de gestionar a corto plazo el 10 % del total de las viviendas en Euskadi, es decir, llegar a casi 90 000 viviendas, de las que el 40 % sean en alquiler. Y esto se ha hecho con esfuerzo presupuestario, con trabajo y políticas decididas de varias legislaturas y sucesivos Gobiernos. En el PNV abogamos por políticas que fomenten el alquiler y la promoción de vivienda pública suficiente para hacer frente al problema que sufrimos de escasez de vivienda y de carestía de esta, tanto en compra como en alquiler. Euskadi es la comunidad con el mayor parque público de alquiler por habitante del Estado: hay 26 000 viviendas, el 16 % de todo el Estado, cuando somos el 4,67 % de la población; además, hay cerca de 35 000 hogares que reciben algún tipo de ayuda o prestación por la vivienda.

No se pueden imponer las mismas recetas para todos, porque las situaciones y orígenes son muy diferentes y, como muestra de ello, les voy a leer un artículo reciente de *El Correo*, periódico del Grupo Vocento, que precisamente no se puede catalogar como nacionalista o afín al Partido Nacionalista Vasco. Dice el artículo: En Vizcaya hay 193 particulares y empresas que poseen cinco o más viviendas dedicadas al régimen de alquiler. Son lo que la nueva Ley de vivienda pasa a considerar grandes tenedores. En total, estos propietarios explotan en el mercado 2126 inmuebles, una cifra que supone solamente el 3,4 % de los aproximadamente 63 000 contratos de arrendamiento vigentes en la actualidad en el territorio. Se trata de un porcentaje relativamente pequeño y muy alejado de la realidad existente en ciudades como Madrid y, sobre todo, Barcelona, donde casi el 40 % de las propiedades residenciales dedicadas a obtener una renta están en manos de este segmento; 1243 viviendas que pertenecen a ciudadanos y ciudadanas particulares que tienen la condición de gran tenedor, mientras que otras 883 están en manos de empresas o sociedades patrimoniales, el 41,5 %. Esto es solamente el 1,41 % de las viviendas en Bizkaia están en manos de grandes tenedores, personas jurídicas.

Nuestro grupo defiende la actuación también en desarrollos legislativos, siempre que sean realizados por quien tiene la competencia para ello, estén basados en datos y en evidencias, con políticas realistas y realizables que eficientemente incidan en el precio de la oferta de la vivienda, y adaptados a la realidad de los municipios y de los territorios a los que afectan. ¿Y quién conoce mejor, ciertamente, la realidad de Cataluña que la propia Cataluña?

La Ley de vivienda estatal en Euskadi ha conseguido, por ejemplo, que en Donostia hayan salido del mercado de alquiler más de un tercio de las viviendas que existían; han ido al mercado vacacional, de temporada, al alquiler de habitaciones o simplemente han quedado vacías y cerradas. Algunos han visto la escapatoria a la Ley de vivienda estatal en el alquiler de temporada, reduciendo los alquileres a plazos inferiores a doce meses, por ejemplo. Habrá que ver qué respuesta se da a esto: si seguimos con más intervención, más caza de brujas, o hacemos un trabajo en positivo, un trabajo en el que escuchemos a esas personas y busquemos alternativas buenas tanto para el arrendatario como para el arrendador.

En este caso encontramos una contradicción en su postura: apoyan la aprobación de la ley y luego la recurren; piden en la moción dar cumplimiento a la ley —lo dicen expresamente: dar cumplimiento a la Ley de vivienda—, pero, por otra parte, piden garantizar el respeto absoluto a las competencias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor López, debe finalizar.

El señor LÓPEZ TORRE: Termino ahora mismo, presidente.

Piden garantizar el respeto absoluto a las competencias propias de la Generalitat en materia de vivienda y derecho civil propio. Hombre, no sé si estamos a setas o a Rolex. Nosotros, cuando vamos al monte, tenemos claro que vamos a por setas. No aceptamos injerencias competenciales, independientemente de que coincidan o no con nuestra ideología.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Señor López, debe finalizar.

El señor LÓPEZ TORRE: Y ahí tenemos todos los recursos que se han presentado a la Ley de vivienda: ocho que llevan acumulados en el Tribunal Constitucional.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor López.

Por el Grupo Plural, tiene la palabra el señor Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, senyor president.

Bé, nosaltres en aquesta proposició, en aquesta moció que ens proposa el Grup d'Esquerra Republicana, li anuncio que ens abstindrem. Estem d'acord amb molts dels punts que plantegen. Jo ara no entraré a retreure si vostès van votar o no la Ley de la vivienda al Congrés —això deixem-ho per a altres qüestions—. El que sí que és cert és que estem d'acord en bona part del que ens diuen pel que fa aquesta moció: transferència immediata i sense cost dels immobles del Sareb. Això fins i tot nosaltres ho portàvem al programa electoral, per tant, és una coincidència plena.

També hauríem de matisar que, si hi ha transferència dels immobles del Sareb, s'haurien de dotar econòmicament, perquè són immobles que, és clar, ja tenen uns anys, ja tenen deu, dotze, quinze anys, fins i tot més. Per tant, és clar, fer només la transferència seria, com en diuen, un regal enverinat. En això, de totes maneres, coincidiríem. La creació d'una transferència de fons a les comunitats per impulsar també és veritat.

És a dir, jo crec que en la diagnosi hi estem tots bastant d'acord. Estem expulsant els joves de les ciutats, en els llocs on ja el mercat és molt tensionat i, per tant, això s'ha de revertir d'alguna manera. On és la discrepància? Que nosaltres creiem que les mesures que es proposen sovint són contràries a l'efecte que es busca. Quan un fa un anunci de regulació, què acaba passant? Ho ha dit algú abans. El 16 % dels lloguers, dels habitatges de lloguer de la ciutat de Barcelona, surten del mercat. Automàticament. Només amb l'anunci. Quin efecte té, això? Si hi ha 16 % menys d'immobles de lloguer a la ciutat de Barcelona, automàticament hi ha una pujada notable del preu del lloguer. Per tant, considerem que, estant d'acord en la diagnosi, que és un problema, que els nostres joves no els hem d'estar expulsant, les mesures tan intervencionistes sovint provoquen l'efecte invers. No ho diem per una ideologia més liberal o menys, no, no, no, no, per la pràctica. Perquè a ciutats d'Europa on s'han posat aquestes mesures en marxa ha passat el que està passant. Jo sé casos concrets de gent que tenen un habitatge d'ús turístic que no el tenien amb ús turístic. En el moment que regules el preu del lloguer, què fan? Si a mi em limiten el preu, el torno a passar a habitatge turístic. Què hem aconseguit? Que hi hagi més habitatge turístic on abans hi havia un habitatge en règim de lloguer ordinari.

Són equilibris molt difícils d'afrontar i hem de fer un mea culpa entre tots. Durant els anys vuitanta i noranta, totes les administracions locals, de tots els colors polítics —a Catalunya, bàsicament, la Convergència de llavors, PSC i Esquerra Republicana—, van fer un error important, que va ser vendre sòl públic. Sòl que tenien, que es podria destinar a habitatge, no es va veure la necessitat o l'urgència o el futur que caldria crear un parc, com s'ha vist després, important d'habitatge públic i què van fer? Els ajuntaments venien, és clar, ingressaven diners, però és clar, com diu la dita: Pa per a avui, fam per demà. Tot aquest sòl que no vam destinar a fer un parc sòlid, important, d'habitatge, això se'ns ha tornat en contra. Per què? Perquè hi ha hagut els creixements que hi ha hagut de població i, per tant, al final, l'estadística no s'equivoca. Si tenim uns creixements importants, a Catalunya en uns anys hem passat de 6 a 8 milions d'habitants, és evident que anem tensionant el mercat.

Insisteixo: estem d'acord en el que proposen, però no podem estar d'acord en les mesures que proposen, no per res, no per cap concepte ideològic —que també el podríem tenir, seria legítim—, però és que els llocs on s'ha aplicat no ha funcionat. Però el que sí que creiem és que és un tema

tan important i de tanta urgència, que el que sí que convindria seria fer una ponència per intentar posar tots d'acord en la immediata proposta de solució. Això sí que és veritat i que tots reconeixem la idoneïtat, més enllà que les eleccions vinguin ara aviat.

Pel que fa a la intervenció de la senadora socialista que acusava Esquerra de fer preelectoralisme, home, si la proposta i la solució ha de ser el president Illa, tenim un avantatge. El deute que va deixar el president Montilla quan va marxar encara l'atraparem, perquè les obligacions de pagament acabaven el 2108. Per tant, hauran passat no sé quants governs de no sé quants colors i encara, que no serà el cas, però si s'hi trobessin, encara trobarien part del deute que van posposar.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*Les anuncio que nosotros, en esta moción que nos propone Esquerra Republicana, nos vamos a abstener. Estamos de acuerdo con muchos de los puntos que plantean. Ahora no voy a entrar en si ustedes publicaron o no la Ley de la vivienda en el Congreso —dejémoslo para otro momento—, pero estamos de acuerdo con gran parte de lo que nos dicen en esta moción para la transferencia inmediata y sin coste de los inmuebles de la Sareb. Esto incluso lo llevábamos en el programa electoral, con lo cual la coincidencia es plena.*

*También deberíamos matizar que, si hay transferencia de los inmuebles de la Sareb, tendrían que dotarse económicamente, porque son inmuebles que ya tienen unos añitos: diez, doce, quince años o incluso más. Por lo tanto, realizar tan solo la transferencia sería, como dice la gente, un regalo envenenado. Pero, bueno, en general coincidiríamos. Y en cuanto a la creación de una transferencia directa de fondos a las comunidades para impulsar, también.*

*Me parece que estamos todos bastante de acuerdo en el diagnóstico. Estamos expulsando a los jóvenes de las ciudades en los lugares donde el mercado está muy tensionado, y esto tiene que revertirse de algún modo. ¿Dónde está la discrepancia? En que nosotros creemos que las medidas que se plantean son contrarias al efecto que se pretende. Cuando uno hace un anuncio de regulación, ¿qué acaba pasando? Lo ha dicho alguien antes: el 16 % de las viviendas de alquiler de la ciudad de Barcelona salen del mercado automáticamente, tan solo con el anuncio. ¿Y qué efecto tiene esto? Pues que, si hay un 16 % menos de inmuebles en alquiler en la ciudad de Barcelona, automáticamente hay un aumento notable del precio del alquiler. Por lo tanto, estando de acuerdo con el diagnóstico: que es un problema y que nuestros jóvenes no deben ser expulsados, consideramos que las medidas tan intervencionistas a menudo producen el efecto inverso. Y no lo decimos por una ideología más o menos liberal, no, sino por la práctica. En las ciudades de Europa donde se han llevado a cabo estas medidas ha ocurrido lo que está ocurriendo. Yo conozco casos concretos de personas que tienen una vivienda de uso turístico que no la tenían en uso turístico. En el momento en que se regula el precio del alquiler, ¿qué hacen? Bueno, si a mí me limitan el precio, la convierto en vivienda turística. ¿Qué hemos logrado? Que haya más vivienda turística donde antes había vivienda en régimen de alquiler ordinario.*

*Son equilibrios muy difíciles de afrontar y debemos entonar un mea culpa entre todos. Durante los años ochenta y noventa todas las Administraciones locales de todos los colores políticos —en Cataluña, básicamente la Convergencia de entonces, el PSC y Esquerra Republicana— cometimos un error importante, que fue tomar suelo público. Era un suelo que podía destinarse a vivienda, pero no se vio la necesidad o la urgencia o que en el futuro sería necesario crear un parque importante de vivienda pública, como sí se ha visto más adelante. ¿Y qué hicieron? Los ayuntamientos vendían, ingresaban dinero, pero, como se dice, fue pan para hoy y hambre para mañana. Todo ese suelo que no se destinó a crear un parque sólido e importante de vivienda se ha vuelto en nuestra contra. ¿Por qué? Porque se han dado los crecimientos de población que se han dado y, al final, la estadística no se equivoca: si tenemos unos crecimientos importantes, y Cataluña en estos años ha pasado de 6 a 8 millones de habitantes, es evidente que vamos tensionando el mercado.*

*Insisto: estamos de acuerdo en lo que proponen, pero no podemos estar de acuerdo con las medidas que proponen. No por nada, no es una concepción ideológica —también podría ser y sería legítimo—, sino porque en los lugares en los que se han aplicado no han funcionado. Pero sí consideramos que es un tema tan importante y de tanta urgencia, que convendría crear una ponencia para intentar ponernos todos de acuerdo en la inmediata propuesta de solución. Eso sí es verdad y todos reconocemos la idoneidad, más allá de que las elecciones estén cerca.*

*En cuanto a la intervención de la senadora socialista, que acusaba a Esquerra de hacer preelectoralismo, hombre, si la propuesta y la solución debe ser el presidente Illa, tenemos una ventaja. La deuda que dejó el presidente Montilla cuando se fue aún la acabaremos atrapando, porque las obligaciones de pago terminaban en 2108, o sea, que habrán pasado no sé cuántos Gobiernos de no sé cuántos colores. No será el caso, pero, si ocurriera, aún encontrarían parte de esa deuda que ustedes se aplazaron.*

*Muchas gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Maroto Aranzábal): Gracias, señor Bagué.

Por Izquierdas por la Independencia, tiene la palabra la señora Bailac. *(El señor presidente ocupa la presidencia).*

La señora BAILAC ARDANUY: Moltes gràcies, senyories.

Des d'Esquerra Republicana de Catalunya hem vingut aquí a plantejar tot allò que creiem que necessàriament ha de fer el Govern de l'Estat per garantir el dret a l'habitatge digne als catalans i les catalanes, perquè la gent no podrà entendre mai com es van rescatar els bancs de l'última crisi amb 55 000 milions d'euros de diners públics i que, a més, els pisos aquests bancs se'ls van quedar perquè la ciutadania no els podia pagar, i que ara s'estiguin entregant als fons voltor que estan expulsant els veïns dels seus barris. Tot aquest esforç, uns diners públics que han servit per subhastar l'habitatge al millor postor i no per crear un parc públic d'habitatge al nivell dels nostres veïns europeus.

I ja per acabar de rematar la jugada, com podem explicar a aquestes famílies que aquests bancs, que la banca espanyola ha presentat un benefici net de més de 26 000 milions d'euros a l'exercici de 2023? Un 25 % més de benefici del que va obtenir el 2022. I, a més, expliquen que aquests resultats es deuen en gran part a l'augment dels tipus d'interès, l'augment que paguen les famílies en els rebuts de la hipoteca. Això és vergonyós, i hi hem de posar remei. Perquè si encara queda un gram de dignitat, estem obligats no només a explicar, sinó a dedicar tots els esforços per revertir aquesta situació.

Hem estat molt clars en l'anàlisi de l'emergència habitacional, hem estat molt clars en l'impacte que té sobre moltes persones, moltes famílies a Catalunya.

No ens espolem cap responsabilitat —perquè de fet les voldríem totes—, sinó que hem explicat la feina feta des del Govern de la Generalitat i que demostra el nostre compromís amb la garantia del dret a l'habitatge amb mesures valentes i estructurals. I hem plantejat la llista de qüestions que sí que són a les mans del Govern de l'Estat i que són molt rellevants per combatre l'emergència habitacional a Catalunya, que passen per transferir els habitatges de la Sareb, transferir els immobles que l'Estat té a Catalunya i que es podrien destinar a habitatges socials, per respectar les competències catalanes que tan bé coneixen i l'índex de contenció de rendes per reduir encara més el preu mitjà del lloguer a Catalunya, perquè el que segur que no funciona per frenar els peus dels lloguers és no fer res, i perquè precisament els pisos de lloguer permanent no se n'anessin a ser pisos d'ús turístic, vam regular, vam fer una normativa a Catalunya per regular els habitatges d'ús turístic, que el senyor Bagué critica que es doni aquesta situació, però precisament Junts per Catalunya va votar en contra d'aquesta eina que permet evitar que els pisos de lloguer permanent passin a ser pisos turístics.

Per tant, hem demanat també avui aquí que l'Estat ens transfereixi els recursos que necessitem per augmentar el parc públic d'habitatge. No reclamem res que no ens correspongui, perquè de les paraules de la senadora del Grup Socialista es podria entendre que, com que a Catalunya tenim competències exclusives, quan demanem recursos, espavill!, com diuen al meu poble, i quan fem lleis que reconeixen el dret a l'habitatge, cap al Constitucional perquè les retalli. I el cert és que amb un dèficit fiscal de més de 22 000 euros cada any, només faltaria que no reclamem poder disposar dels nostres propis recursos per destinar-los a polítiques d'habitatge i que no reclamem acabar amb aquesta asfíxia amb un model de finançament just. Mirin, en termes de finançament de les polítiques d'habitatge, senyories socialistes, no estan per donar gaires lliçons, perquè els plans estatals d'habitatge, el Pla Estatal d'Habitatge, deixa Catalunya molt mal parada. Catalunya som el 20 % del PIB de l'Estat, som el 16 % de la població i ens envien el 14 % de recursos per a polítiques d'habitatge. Potser haurien d'explicar a la gent de Catalunya per què ens neguen els recursos que ens mereixem i que necessitem per fer polítiques d'habitatge.

I tot això, tota aquesta llista, és el que el Govern de l'Estat podria fer en el marc de les seves competències i de manera immediata per donar resposta a les necessitats d'habitatge de la ciutadania de Catalunya, tot això que sí que és competència de l'Estat i que podria fer demà mateix. Perquè, mentre uns defensen un model que invita els inversors estrangers a comprar pisos de luxe a Barcelona, o mentre altres no fan gaire per frenar un model injust per a la majoria de la gent, nosaltres, Esquerra Republicana, passem a l'acció. Des d'Esquerra Republicana fem una aposta decidida per la intervenció valenta del sector públic al mercat de l'habitatge per evitar que tot quedi en mans de l'especulació i acabi amb un dret bàsic de qualsevol persona, que és el dret a un habitatge digne.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

*Muchas gracias, señorías.*

*Desde Esquerra Republicana hemos venido aquí a plantear todo aquello que creemos que necesariamente debe hacer el Gobierno del Estado para garantizar el derecho a la vivienda digna a los catalanes y las catalanas, porque la gente no podrá entender jamás que se rescataran los bancos de la última crisis con 55 000 millones de euros de dinero público y que se quedarán los pisos porque la ciudadanía no los podía pagar, y que ahora se estén entregando a los fondos buitres, que están expulsando a los vecinos de sus barrios. Y todo ese esfuerzo, dinero público, ha servido para subastar la vivienda al mejor postor y no para crear un parque público de vivienda al nivel de nuestros vecinos europeos.*

*Y ya para acabar de rematar la jugada, ¿cómo podemos explicar a esas familias que la banca española ha presentado un beneficio neto de más de 26 000 millones de euros en el ejercicio de 2023, un 25 % más de beneficio del que obtuvo en 2022? Además, explican que estos resultados se deben en gran parte al aumento de los tipos de interés, el aumento que pagan las familias en los recibos de su hipoteca. Esto es vergonzoso y debemos ponerle remedio, porque, si todavía queda un atisbo de dignidad, estamos obligados no tan solo a explicárselo, sino a dedicar todos los esfuerzos a revertir esta situación.*

*Hemos sido muy claros en el análisis de la emergencia habitacional, y también en el impacto que tiene sobre muchas personas y muchas familias en Cataluña.*

*No nos estamos zafando de ninguna responsabilidad —nos gustaría tener todas esas responsabilidades—, sino que hemos explicado todo este trabajo que ha hecho el Gobierno de la Generalitat y que demuestra nuestro compromiso con la garantía del derecho a la vivienda con medidas valientes y estructurales. Y hemos planteado la lista de cuestiones que sí están en manos del Gobierno del Estado y que son muy relevantes para combatir la emergencia habitacional en Cataluña. Y ello pasa por transferir las viviendas de la Sareb, por transferir los inmuebles que el Estado tiene en Cataluña y que podrían dedicarse a viviendas sociales, por respetar las competencias catalanas, que tan bien conocen, y el índice de contención de rentas para reducir todavía más el precio medio del alquiler en Cataluña; porque lo que seguro que no funciona para frenar los precios de los alquileres es no hacer nada, y precisamente, para que los pisos de alquiler permanente no se transfirieran a uso turístico, creamos una normativa en Cataluña para regular las viviendas de uso turístico, que el señor Bagué critica. Precisamente, Junts per Catalunya votó en contra de esta herramienta que permite evitar que los pisos de alquiler permanente pasen a ser pisos turísticos.*

*Por lo tanto, hemos pedido también hoy que el Estado nos transfiera los recursos que necesitamos para aumentar el parque público de vivienda. No reclamamos nada que no nos corresponda. Cuidado, porque de las palabras de la senadora del Grupo Socialista podría entenderse que, como en Cataluña tenemos competencias exclusivas, cuando pedimos recursos, pues eso, que se espabilen, como se dice en mi pueblo; y cuando creamos leyes que reconocen el derecho a la vivienda, pues al Tribunal Constitucional para que lo recorten. Cuando hay un déficit fiscal de más de 22 000 millones de euros anuales, solo faltaría que no reclamáramos poder disponer de nuestros propios recursos para destinarlos a políticas de vivienda y que no reclamáramos terminar con esta asfíxia con un modelo de financiación justo. Porque, en términos de financiación de las políticas de vivienda, señorías socialistas, no están ustedes para dar demasiadas lecciones porque el Plan estatal de vivienda deja a Cataluña muy mal parada. Nosotros somos el 20 % del PIB del Estado, somos el 16 % de la población y nos envían el 14 % de los recursos para políticas de vivienda. A lo mejor tendrían que explicar a la gente de Cataluña por qué nos niegan los recursos que nos merecemos y que necesitamos para hacer políticas de vivienda.*

*Y todo esto, toda esta lista, es lo que el Gobierno del Estado podría hacer en el marco de sus competencias y de forma inmediata para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía de Cataluña. Todo esto, que sí es competencia del Gobierno del Estado, se podría llevar a cabo mañana mismo, porque, mientras unos defienden un modelo que invita a los inversores extranjeros a comprar pisos de lujo en Barcelona o mientras otros no hacen mucho para frenar un modelo injusto para la mayoría de la gente, nosotros, Esquerra Republicana, pasamos a la acción. Desde Esquerra Republicana hacemos una apuesta decidida por la intervención valiente del sector público en el mercado de la vivienda para evitar que todo quede en manos de la especulación y acabe con un derecho básico de cualquier persona, que es el acceso a una vivienda digna.*

*Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Bailac.

Por el Grupo Parlamentario Socialista le corresponde el uso de la palabra al senador Poveda Zapata.

El señor POVEDA ZAPATA: Presidente, señorías, señora Bailac, es evidente que el acceso a la vivienda es un problema. Nadie lo discute. Como tampoco se discute que las políticas neoliberales de los Gobiernos del Partido Popular han sido uno de los elementos que nos han llevado precisamente a esta grave situación que nos encontramos en este momento. Ahora bien, señorías, cuando se analizan los recursos destinados por las diferentes administraciones a viviendas públicas en los últimos años, vemos que en la Generalitat de Catalunya han sido muy muy escasos. De fet, un té la sensació que el Govern de la Generalitat sempre demana molt i fa poc, i també és molt poc autoexigent amb sí mateix.

*De hecho, uno tiene la sensación de que el Gobierno de la Generalitat siempre pide mucho y hace poco, y también es poco autoexigente consigo mismo.*

Mire, señora Bailac, desde el año 2017 hasta hoy se han calificado definitivamente en Cataluña 7050 viviendas de protección oficial. Quisiera recordar que, entre los años 2004 y 2010, con los presidentes socialistas Maragall y Montilla al frente de la Generalitat de Catalunya, se calificaron 38 200 viviendas de protección oficial en un tiempo similar. Pero, señora Bailac, de las 7050 viviendas, la empresa pública de la Generalitat, el Incasòl, un organismo obsoleto, no ha llegado a construir ni 900 pisos en toda Cataluña; algo similar a los construidos por la Comunidad de Madrid. En cambio, los ayuntamientos metropolitanos han hecho más de 6000 pisos protegidos —de esos 7000— sin tener competencias, pero sí, hemos buscado ayudas del Estado y también de Europa. ¿No se dan cuenta, señorías, de que no han hecho prácticamente nada o muy poco en políticas de vivienda? *(Aplausos)*. Pero se puede entender, señora Bailac, porque ustedes en los últimos años han estado dedicados a otras cosas y no precisamente a lo que preocupaba a la ciudadanía, ni en educación ni en sanidad ni en sequera ni en cambio climático. *(Aplausos)*. No han estado dedicados a estas cosas, señorías.

En el área metropolitana de Barcelona la Generalitat no ha construido nada de vivienda pública, y en las zonas no metropolitanas prácticamente no existe. Con sus no políticas hoy están despoblando aún más la Cataluña central. Ningún promotor construye en la zona calificada como Zona B, y eso que el Incasòl dispone de solares importantes. Estos y otros ejemplos son competencia absoluta de la Generalitat de Catalunya. Han dado, pues, señorías, un balance muy triste de este tema en materia de vivienda pública y piden traspasar los bienes de la Sareb. Señoría, esto no es una solución al problema de la vivienda en Cataluña. Hoy la Sareb ya tiene pocos activos y, los que tiene, no son los mejores. ¿Y sabe por qué? Porque los ayuntamientos, que sí hemos negociado con la Sareb sobre estos bienes y otros, ya hemos construido y, donde no hemos podido negociar, lo que hemos hecho es expropiar, señoría. Eso es lo que hemos hecho los ayuntamientos.

El Gobierno de España sí va a seguir incrementando los recursos de los programas para el acceso a una vivienda asequible, digna y de calidad, y lo quiere hacer, además, con todas las comunidades autónomas de España. Para los socialistas el acceso a la vivienda es una prioridad y así lo estamos demostrando. En los presupuestos del Estado del último ejercicio del presidente Mariano Rajoy figuraban 450 millones de euros. ¿Saben ustedes cuánto figuraba en los Presupuestos Generales del año 2023 del Gobierno de Pedro Sánchez? Pues 3500 millones; siete

veces más que cuando estaba el Gobierno de Mariano Rajoy. (*Aplausos*). Actualmente, con los recursos y ayudas del Estado y de Europa, podemos construir miles de viviendas, señorita. Ahora, si su objetivo, señora Bailac, es hacer vivienda pública, vamos a construirla; vamos a trabajar conjuntamente. Pero si ustedes van a seguir practicando la queja permanente como justificación, nosotros no vamos a perder el tiempo. La ciudadanía de Cataluña no se lo merece y ahora ya tampoco les creen. Ya hemos perdido demasiadas oportunidades en los últimos años con sus gobiernos. Como decía mi compañera, Elena Vila, ahora lo que vamos a hacer es pasar página y, precisamente, cambiar las políticas de Cataluña porque mañana, dentro de veinticuatro horas, empieza la campaña electoral y el día 12 de mayo votarán los ciudadanos de Cataluña.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Poveda.

Por el Grupo Parlamentario Popular le corresponde el uso de la palabra al senador Díez de Revenga.

El señor DÍEZ DE REVENGA ALBACETE: Muchas gracias, señor presidente.

Cómo se nota que estamos en campaña electoral, y no solo por la moción; me ha encantado el mitin de la senadora socialista, un mitin en toda regla. (*Rumores*). Y de hecho le diré que estoy bastante de acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho, porque parece que Esquerra Republicana no gobierna Cataluña. Allí hay un problema con la vivienda de tres pares de narices, pero toda la culpa viene —y eso que tienen las competencias— de hace quince años y de las políticas del Partido Popular. Realmente es contradictorio.

A mí me hace mucha gracia, me resulta muy curioso cuando piden todas las competencias para hacer estas políticas de vivienda, pero, acto seguido, piden que se les transfieran gratis todos los inmuebles del Estado, todos los fondos para hacer vivienda pública y todo lo que se fuera a emplear en el bono de alquiler joven. Esto es como el adolescente que se quiere ir de casa, pero luego dice que papá Estado le pague todas las facturas. (*Aplausos*). Pero, además, dicen ustedes que les transfieran las viviendas de la Sareb, y me pregunto cómo las quieren ustedes: ¿las quieren okupadas o sin okupar? Porque no sé si saben que hay 3600 viviendas de la Sareb que están okupadas y, según reconoce el propio presidente de la Sareb, no por personas vulnerables. Entonces, ¿cómo las quieren? ¿las quieren con los okupas o sin los okupas? Lo digo porque, si pretenden que sea con los okupas, el Partido Socialista no las va a desokupar, pero es que ustedes mismos tampoco son partidarios de hacerlo. Entonces, ¿las quieren okupadas? En fin, estaría bien que nos lo dijeran. Pero bueno, precisamente Cataluña es la comunidad autónoma con más problemas de okupación de toda España, y eso por algo será. Será por esas políticas permisivas que atacan al propietario y tratan de defender al que tiene la caradura de okupar un inmueble.

Y con todas estas peticiones incongruentes —yo quiero decidirlo todo, el derecho a decidir en vivienda, pero luego también quiero todos los recursos—, al final consiguen que los españoles piensen que lo que ustedes quieren en el fondo son privilegios, que lo que quieren es que les den más que a los demás y que lo que quieren en el fondo es que los españoles les paguemos todos sus dispendios. Y eso en el Partido Popular —ya se lo digo— no se lo vamos a permitir. Así que ya le anticipo que vamos a votar en contra de la moción, porque lo que necesita Cataluña no es más enfrentamiento; lo que necesita Cataluña son soluciones que funcionen.

Y la senadora me pedía soluciones que funcionen y yo se las voy a enumerar. Nosotros proponemos el Plan Más Vivienda, que se centra en estimular la oferta; que se centra en proporcionar seguridad jurídica; que se centra en facilitar la financiación para que los jóvenes puedan acceder a una vivienda, que permita a esos jóvenes comprar la vivienda si así lo desean o alquilarla, si esa es su opción. Pero, desde luego, lo que no queremos es que tengan que mendigar al Estado para poder emprender sus proyectos de vida. ¡De ninguna manera! (*Aplausos*). Un Plan Más Vivienda que simplifique el urbanismo, que permita crear una verdadera industria de la rehabilitación que mejore ese envejecido parque de vivienda que tenemos en España; que reduzca la fiscalidad en los inmuebles. En resumen, un Plan Más Vivienda que propone el Partido Popular y que es exactamente lo contrario a las políticas que está practicando el Gobierno de Pedro Sánchez y a las que proponen ustedes en su moción; exactamente lo contrario. Proponemos dejar de lado el dogmatismo; proponemos dejar de polarizar con las necesidades de los jóvenes, porque,

señorías, españoles, los jóvenes catalanes se merecen tener oportunidades y poder desarrollar sus proyectos de vida con autonomía y con independencia (*Rumores*); no con la independencia que quieren ustedes de separarse de España...

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

El señor DÍEZ DE REVENGA ALBACETE: ... no con la independencia de una Administración intervencionista y asfixiante que no hace más que decirles cómo tienen que vivir.

Así pues, se lo resumo muy fácil: no a la Ley de vivienda, no a las políticas intervencionistas de Pedro Sánchez ni a las que plantean en esta moción, no a fiarlo todo a una vivienda pública para que los jóvenes tengan que depender del Estado; sí a ofrecer a nuestros jóvenes libertad y sí a las medidas eficaces para acceder a una vivienda y que puedan emprender sus proyectos de vida.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por parte de los senadores autorizados se abrirá tras el debate del punto décimo del orden del día. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

## 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MOLDAVIA, HECHO EN MADRID EL 21 DE JULIO DE 2022.  
(Núm. exp. 610/000002)

8.1.2. CONVENIO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN, HECHO EN GINEBRA EL 22 DE JUNIO DE 1988.  
(Núm. exp. 610/000003)

8.1.3. ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE MURCIÉLAGOS EN EUROPA, HECHO EN LONDRES EL 4 DE DICIEMBRE DE 1991, Y DE LAS ENMIENDAS DE DICHO ACUERDO ADOPTADAS EN BRISTOL EL 20 DE JULIO DE 1995 Y EL 26 DE JULIO DE 2000.  
(Núm. exp. 610/000004)

8.1.4. ACTAS DEL XXVII CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU), ADOPTADAS EN ABIDJAN EL 27 DE AGOSTO DE 2021.  
(Núm. exp. 610/000006)

8.1.5. ACTAS Y RESOLUCIONES DEL 24.º CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP), ADOPTADAS EN CURAÇAO EL 22 DE OCTUBRE DE 2021.  
(Núm. exp. 610/000007)

8.1.6. CONVENIO RELATIVO A LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN LA AGRICULTURA, HECHO EN GINEBRA EL 21 DE JUNIO DE 2001.  
(Núm. exp. 610/000008)

*El señor presidente lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1. a 8.1.6.*

El señor PRESIDENTE: Quiero manifestar a sus señorías que no se ha presentado ninguna propuesta a ninguno de los tratados que acabo de indicar. Y les pregunto si alguno de los grupos

desea intervenir. En principio, los servicios parlamentarios de la Cámara me han trasladado que no, que es un asunto que está lo suficientemente claro. (*Asentimiento*).

Siendo así, señorías, y finalizado el debate de los tratados y convenios internacionales, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto por parte de los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate del punto décimo del orden del día. Les recuerdo también que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

## 9. PETICIONES

### 9.1. INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES EN EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2023. (Núm. exp. 871/000001)

*El señor presidente lee los puntos 9. y 9.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del informe, tiene la palabra el presidente de la comisión, el senador González Muñoz.

Tiene usted la palabra, señoría.

El señor GONZÁLEZ MUÑOZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en este pleno para dar cumplida información de los trabajos y del dictamen aprobado por la Comisión de Peticiones el pasado 19 de marzo de 2024. El dictamen corresponde a la actividad desarrollada en el periodo de sesiones comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023; en el referido dictamen se incluye también la tramitación de las peticiones registradas en la comisión durante el primer semestre de 2023, en el que, debido a la disolución de la Cámara, no se pudo estar presente y no se pudo realizar este informe.

En la sesión del 19 de marzo, la Comisión de Peticiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado, acordó elevar a la presidencia de la Cámara el dictamen de referencia, que incluye la relación de peticiones recibidas, de las decisiones adoptadas, de las recepciones y contestaciones a dichas peticiones y de las desestimaciones de las peticiones que no correspondían a tal efecto. También se da cuenta de todas las peticiones realizadas en la XIV legislatura provenientes de los distintos órganos, así como también de las contestaciones recibidas por parte de la comisión.

A la vista de estas consideraciones, la comisión aprobó un dictamen por unanimidad —y aprovecho para agradecerse a todos los compañeros de la comisión—, en el que se recogían cincuenta y cuatro peticiones, que paso a detallar: once que han sido remitidas a diferentes departamentos ministeriales; quince que han sido remitidas a otros órganos y organismos y veintiocho que han sido archivadas por no tener carácter de petición, por faltarles las indicaciones indispensables para conocer su objeto, no tener por finalidad más que el conocimiento por parte de la comisión o tratarse de temas reiterados en anteriores puntos dictaminados por la propia comisión.

El presente informe de la comisión fue publicado el pasado 25 de marzo de 2024 en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* del Senado, publicación que incluye la relación nominal de los peticionarios, el número de petición y la indicación sumarial de su contenido, así como el organismo al que se le traslada. Igualmente, el dictamen de la comisión acusó recibo de las diez respuestas remitidas a la comisión por diferentes organismos.

Con esto queda explicado el informe por parte de la comisión, agradeciendo a todos sus miembros el trabajo que han realizado y dando las gracias a la Mesa de la Cámara por la celeridad de su inclusión en el orden del día del pleno para su conocimiento.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador González.

¿Algún grupo quiere intervenir? (*Pausa*).

Por tanto, es un asunto que, igual que el anterior, ha quedado suficientemente abordado.

## 10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

### 10.1. ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN

#### 10.1.1. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS REALIZADOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19, RELACIONADOS CON LA INTERMEDIACIÓN DE KOLDO GARCÍA IZAGUIRRE, ASÍ COMO OTROS POSIBLES CASOS DE CORRUPCIÓN, DERIVADOS DE LA TRAMA INVESTIGADA EN LA OPERACIÓN DELORME. (Núm. exp. 650/000002)

*El señor presidente lee los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Se solicita la autorización del Pleno para actualizar el objeto de la citada comisión de investigación en los siguientes términos: Comisión de Investigación sobre los contratos públicos realizados durante la pandemia de COVID-19 relacionados con la intermediación del señor García Izaguirre, así como los posibles casos de corrupción que, directa o indirectamente, tengan relación con las actividades y contactos de las personas que forman parte de la trama investigada en la Operación Delorme.

En principio, por parte del Grupo Parlamentario Mixto no hay interés en intervenir, salvo modificación en este preciso momento. *(Pausa)*.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, le corresponde el uso de la palabra al senador Ferrer Martínez. *(Denegación)*. ¿No? Perdón, me habían anotado que quizás intervendría.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? *(Denegación)*. Correcto.

¿Por el Grupo Parlamentario Plural? *(Pausa)*.

¿Por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia? *(Pausa)*.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa)*.

Por el Grupo Parlamentario Popular, senador Monago.

El señor MONAGO TERRAZA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Voy a empezar por el final, por esa pregunta que algunos, a lo mejor, todavía se hacen: por qué se modifica el objeto de la comisión de investigación. Y la respuesta es muy simple: nosotros no somos el Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes nunca hubieran modificado el objeto de una comisión de investigación; ustedes hubieran tirado para adelante. Ustedes, que han erosionado los pilares del Estado a través de sus instituciones, no hubieran llegado nunca a un punto como este. Solo hay que mirar en el Congreso de los Diputados. Allí colocaron como letrado mayor a alguien que formó parte, como alto cargo, del Gobierno de Sánchez. Allí hay una presidenta de las Cortes implicada en el caso de las mascarillas. Así que allí no hay discrepancia porque allí hay obediencia, que es lo contrario a la democracia. Pero esto es el Senado y, a pesar de que el Grupo Parlamentario Popular tiene mayoría absoluta, a pesar de que pudiera existir la tentación que ofrece la mayoría absoluta, aquí se hacen las cosas con respeto *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, con un absoluto respeto por las formas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*. Es curioso que se rían aquí los que no han pedido, ni siquiera, hacer uso del turno que tenían. Es curioso que no usen la palabra y usen solamente la carcajada. Pero aquí estamos hablando de algo muy serio.

El pasado 12 de marzo se aprobó la creación de una Comisión de Investigación en el Senado sobre los contratos públicos realizados durante la pandemia de COVID-19, relacionados con la intermediación de Koldo García Izaguirre, así como otros posibles casos de corrupción, derivados de la trama investigada en la Operación Delorme. Han oído bien: «otros posibles casos de corrupción».

La comisión se constituyó el 1 de abril y se aprobó el primer plan de trabajo el día 10 del mismo mes. Por aquel entonces se había detenido a veintiuna personas —les recuerdo— en el marco de la operación Delorme. ¿Por qué delitos? Por organización criminal, por tráfico de influencias, por blanqueo de capitales y por cohecho. ¿Por qué acciones? Por cobro de comisiones ilegales por la compra de mascarillas durante la pandemia a la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas S. L. ¿Y cuáles eran los principales titulares de la prensa en aquel momento?

La detención de Koldo García Izaguirre, exasesor de José Luis Ábalos; próximo al secretario de Organización del Partido Socialista, señor Cerdán, y amigo del presidente del Gobierno, señor Sánchez. Aludíamos en nuestro escrito también a las noticias que aparecían en aquel momento: la compra de mascarillas por entidades como Puertos del Estado, Adif o incluso el Ministerio del Interior. Y, además, Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas había sido seleccionada dentro de una UTE, pese a no tener ninguna experiencia, por el Ministerio de Sanidad en un contrato de adquisición de material por más de 2500 millones de euros. Les recuerdo que anteayer, el director del gabinete del señor Illa dijo que el señor Illa le pidió que atendiese a Koldo porque «aquí todo quedaba en casa».

Este era el perímetro conocido cuando planteamos la comisión de investigación y ustedes, conocido el perímetro, comenzaron a hiperventilar y dejaron caer a su compañero, al señor Ábalos. Él no hizo lo que ustedes le pidieron, por activa y por pasiva, que era dejar el acta. Y Koldo —ustedes lo recordarán—, en connivencia con otras personas responsables de Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas, valiéndose de su relación de amistad con todo el mundo dentro del PSOE —les recuerdo que Koldo era quien guardó los avales de Sánchez en el congreso, cuando se presentó para liderarlo—, usó su influencia como tarjeta de visita para la obtención de contratos. Pero ahí no quedó todo, sino que, una vez registrada la comisión de investigación, han seguido surgiendo y saliendo a la luz pública noticias. Y ustedes nos piden aquí que no investiguemos. Y ustedes son quienes quieren aportar luz en este tema cuando ni siquiera intervienen muchos de los grupos que apoyan en su ejercicio de gobierno al Gobierno socialista. Su respuesta ha sido lo contrario a la transparencia. Su respuesta ha sido que cuando estalló el escándalo no tuvieron otra idea más original que decirle a Ábalos: «Échate para allá que nos tiznas», y promover una comisión de investigación en el Congreso para utilizar la estrategia de tinta de calamar, porque se trata de echar borrones de tinta por su parte, y de describir qué ha pasado —correctamente— por la nuestra. La verdad frente a las tinieblas; las responsabilidades frente al latrocinio en plena pandemia.

Señorías, ustedes han visto, en las dos comparecencias que se han producido en el Senado, cuál ha sido el papel del Grupo Socialista para esclarecer la verdad. ¡Pero si con Koldo solo faltó que le hubieran servido lo que hubiera pedido en la mesa! Por poco le dicen: «Amigo Koldo, ¿con hielo o sin hielo?». Ustedes tenían terror a preguntar. El Partido Socialista tenía terror ante lo que pudiera decir el señor Koldo. (*Rumores*). Sí, sí, cruzaban los dedos para que no tirase de la manta y, cuando metía mandíbula —lo recordarán, algunos estuvimos allí—, ustedes temblaban de miedo. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Uuuh, uuuh!*). Sí, ¡anda que no es verdad! Pero si solo hay que ver la comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

El señor MONAGO TERRAZA: Y, como no tienen argumentos, critican que ampliemos el objeto de la investigación. Y dicho sea con todos los respetos, no compartimos el criterio de tener que hacer un escrito de ampliación y pasarlo por este Pleno, pero como somos respetuosos y en aras del principio de seguridad jurídica, lo hacemos gustosamente. ¿O qué querían ustedes, señorías del Grupo Socialista? Tres comparecencias y, colorín colorado, nos vamos para casa. No, hombre, no; eso no es la transparencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). ¡Cómo que tres comparecencias! Por eso dispusimos en aquel momento la coletilla de «otros posibles casos de corrupción», porque en una comisión que es de naturaleza política... (*Rumores*). Si yo entiendo que ustedes estén nerviosos, esto no ha hecho nada más que empezar. (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Uuuh, uuuh!*). Hay que ver cómo está el Grupo Socialista, qué nerviosos están. ¡Pero si quedan muchas comparecencias, quedan como sesenta! (*Rumores*). Porque, como les decía, señorías, en una comisión que es de naturaleza política, donde el Legislativo, entre otros, controla al Ejecutivo con la única arma de la palabra y la petición de información y sin la capacidad coercitiva que puede tener, por ejemplo, un juez o un fiscal, el perímetro del objeto se irá ampliando conforme el conocimiento de los hechos, por la vía que sea, se vaya expandiendo. Ya se sabe que personas vinculadas a Soluciones de Gestión tuvieron labores de mediación entre el grupo Globalia y los Gobiernos de España y Venezuela. Y ustedes no quieren que se investigue eso. (*Rumores*). Por ejemplo, cómo no vamos a preguntar, señorías, por el Instituto de Empresa o por la Universidad Complutense; cómo no

vamos a preguntar. (*Rumores*). Ya sabemos los contactos y los negocios del entorno familiar del señor Sánchez, coincidentes en el tiempo con la aprobación por el Consejo de Ministros de sendos rescates a Air Europa, Globalia y Ávoris por un importe próximo a solo 800 millones de euros. Y ustedes no quieren que se pregunte y se investigue. Por eso tienen la actitud que tienen.

¿Ustedes no quieren saber qué pasó con Delcy y con las maletas? Ustedes no quieren, con su actitud, que sepamos qué pasó con Delcy —la vicepresidenta del Gobierno venezolano— y con las maletas. Ya sabemos que en el aeropuerto de Barajas se produjo la feria internacional de las maletas que vienen de Venezuela, con el papel estelar de conseguidores y comisionistas de la trama de las mascarillas. Es decir, que estamos ante una trama de conseguidores en contacto con políticos o familiares de políticos, con autoridades, con funcionarios públicos, que, según abundantes indicios, han confluído en un proceso de corrupción a través de contactos e información privilegiada, aprovechándose de una situación de conmoción nacional, y el Partido Socialista no quiere que ampliemos el objeto de la comisión de investigación. Señorías, ese no es el mandato que tenemos nosotros.

Esta es una trama compleja, con mecanismos de ocultación, con variadas ramificaciones, con interconexiones que directa o indirectamente afectan a distintas personas. ¿No han leído la prensa en el día de hoy? ¿No les han pasado a ustedes el dossier de prensa de hoy? (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Sí, sí!*). ¿Sí?, pues ustedes no quieren que se investigue. ¡Cómo no vamos a ampliar el objeto de la investigación! ¡Pues claro que lo tenemos que hacer! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

El señor MONAGO TERRAZA: Miren, señorías —y termino—, el objeto inicial, a nuestro juicio, otorgaba amparo a las solicitudes de información y a las comparecencias que planteamos inicialmente, pero no queremos que haya la más mínima sombra de duda y mucho menos que ustedes puedan dilatar esta comisión con recursos varios. Por eso hemos ampliado el objeto de esta comisión y espero que sus señorías, que siempre hacen alarde de la transparencia y de la búsqueda de la verdad, hoy no busquen excusas y voten favorablemente. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor MONAGO TERRAZA: Yo les pido dos cosas: en primer lugar, que el ministro Marlaska no siga impidiendo las notificaciones. Hemos estado a punto de tener que dictar un bando para poder localizar al señor Koldo García Izaguirre. (*Un señor senador pronuncia palabras que no se perciben*). Sí, eso es verdad. Y, en segundo lugar, les hago un recordatorio, porque ha habido algún portavoz del PSOE que estaba muy nervioso ayer y en algunas declaraciones que le hemos podido escuchar diciendo...

El señor PRESIDENTE: Ruego vaya finalizando, señoría.

El señor MONAGO TERRAZA: ... que no se iban a quedar ustedes con los brazos cruzados. ¿Verdad, señor Espadas? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El señor PRESIDENTE: Por favor, señorías, si quieren, les recuerdo la generosidad que ha tenido esta presidencia con alguno de los anteriores intervinientes.

El señor MONAGO TERRAZA: No se preocupen, que quien no se va a quedar con los brazos cruzados va a ser el grupo parlamentario del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate, a continuación, voy a recordar los términos en los que se somete a votación cada una de las iniciativas a los efectos de que, quienes van a tener la oportunidad de votar telemáticamente, sepan los términos en los que se hará.

La moción por la que el Senado censura al Gobierno por faltar al cumplimiento de la ley y no permitir que las Cortes Generales puedan ejercer su función de control parlamentario en cuanto a

la información facilitada sobre la ejecución presupuestaria y le insta a cumplir el artículo 135 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con número de expediente 671/000018, del Grupo Parlamentario Popular, se votará en sus propios términos.

La siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de inmigración ilegal, con número de expediente 671/000019, a iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, se votará en sus propios términos.

La moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas encaminadas a garantizar la competitividad y rentabilidad del sector pesquero catalán, con número de expediente 662/000052, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, se votará en sus propios términos. *(Rumores)*.

Señorías, ruego silencio porque merece la pena que quienes tengan que efectuar la votación telemáticamente sepan si alguna de las iniciativas ha incorporado o no una enmienda.

Prosigo. La moción por la que se rechazan las iniciativas legislativas de comunidades autónomas que pretenden el blanqueamiento del golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y de la dictadura posterior, en contra de las disposiciones de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, con número de expediente 662/000054, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 16001, y de las enmiendas 2 y 3 del Grupo Parlamentario Plural, con número de registro de entrada 16264.

A continuación, la moción por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas urgentes para afrontar la emergencia habitacional en Cataluña, con número de expediente 662/000053, cuya iniciativa corresponde al Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia, se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal con número de registro de entrada 16262.

Habiendo informado de los términos en los que se va a proceder a realizar la votación telemática, a continuación, se abre el plazo de diez minutos para emitir el voto electrónico remoto de la toma en consideración, las mociones consecuencia de interpelación, las mociones, los tratados internacionales y la solicitud de actualización del objeto de la comisión de investigación por los senadores autorizados desde este momento, que son las quince horas y treinta y siete minutos, hasta las quince horas y cuarenta y siete minutos. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas iniciativas tendrá lugar, una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la presidencia.

## 11. ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN

### 11.1. ACATAMIENTO DE SENADORES Y SENADORAS. (Núm. exp. 500/000278)

El señor PRESIDENTE: Aprovechamos ahora la ocasión para que, por parte de los servicios de la Cámara, se pueda acondicionar el espacio para que proceda al acatamiento de la Constitución el senador que se incorpora, don José Manuel Balseiro Orol. *(Pausa)*.

Por favor, ruego al señor Balseiro que se acerque hasta la tribuna. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Se va a proceder al acatamiento de la Constitución por parte del excelentísimo señor don José Manuel Balseiro Orol. ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor BALSEIRO OROL: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, el excelentísimo señor don José Manuel Balseiro Orol ha adquirido la condición plena de senador. Mi más sincera enhorabuena. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Señorías, conforme había sido acordado e informado tanto en la Mesa como en la Junta de Portavoces, se suspende la sesión durante unos minutos hasta que tenga lugar la carga del sistema del voto telemático, momento este en el que abordaremos el último punto del orden del día.

Se suspende la sesión, señorías.

*Se suspende la sesión a las quince horas y cuarenta y un minutos.*

*Se reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta y tres minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

##### 4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DAR CUMPLIMIENTO A LA LLAMADA AGENDA CANARIA 2030 Y OTROS ASUNTOS RELEVANTES, A PESAR DE QUE NO SE TRAMITEN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2024. *(Votación).*

(Núm. exp. 671/000017)

Autor: GPIC

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a iniciar las votaciones presenciales.

*El señor presidente lee los puntos 4. y 4.1.*

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo que esta moción se someterá a votación con la incorporación de la enmienda 2 del Grupo Parlamentario Plural, con número de registro 16196.

Comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 246; en contra, 3; abstenciones, 9.*

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada.

#### 5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 5.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

##### 5.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 1/1979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA, PARA EL RECONOCIMIENTO DEL CARÁCTER DE AGENTES DE LA AUTORIDAD A LOS FUNCIONARIOS DE CUERPOS PENITENCIARIOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. *(Votación).*

(Núm. exp. 622/000034)

Autor: GPP

*El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 244; en contra, 3; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

#### 6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

##### 6.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO CENSURA AL GOBIERNO POR FALTAR AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y NO PERMITIR QUE LAS CORTES GENERALES PUEDAN EJERCER SU FUNCIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO EN CUANTO A LA INFORMACIÓN FACILITADA SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y LE INSTA A CUMPLIR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY 47/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE, GENERAL PRESUPUESTARIA. *(Votación).*

(Núm. exp. 671/000018)

Autor: GPP

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede a continuación a la votación presencial de las mociones consecuencia de interpelación que figuran en el orden del día.

*El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.*

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo a sus señorías que la moción se someterá a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 144; en contra, 95; abstenciones, 19.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN ILEGAL. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000019)

Autor: ÁNGEL PELAYO GORDILLO MORENO (GPMX)

*El señor presidente lee el punto 6.2.*

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo a sus señorías que la moción se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 3; en contra, 255.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu))*.

7. MOCIONES

7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD Y RENTABILIDAD DEL SECTOR PESQUERO CATALÁN. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000052)

Autor: GPP

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación, se procede a la votación presencial de las siguientes mociones.

*El señor presidente lee los puntos 7. y 7.1.*

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo a sus señorías que la moción se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 157; en contra, 5; abstenciones, 96.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE RECHAZAN LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE PRETENDEN EL BLANQUEAMIENTO DEL GOLPE DE ESTADO DEL 18 DE JULIO DE 1936 Y DE LA DICTADURA POSTERIOR, EN CONTRA DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 20/2022, DE 19 DE OCTUBRE, DE MEMORIA DEMOCRÁTICA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000054)

Autor: GPS

*El señor presidente lee el punto 7.2.*

El señor PRESIDENTE: La moción se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 16001, y de las enmiendas 2 y 3 del Grupo Parlamentario Plural, con número de registro de entrada 16264.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 112; en contra, 145; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

### 7.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA HABITACIONAL EN CATALUÑA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000053)

Autor: GPERB

*El señor presidente lee el punto 7.3.*

El señor PRESIDENTE: Les recuerdo a sus señorías que la moción se somete a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 16262.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 13; en contra, 234; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

## 8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 8.1.1. CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE MOLDAVIA, HECHO EN MADRID EL 21 DE JULIO DE 2022. *(Votación)*.

(Núm. exp. 610/000002)

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación, se procede a la votación presencial de la autorización de los siguientes tratados internacionales.

*El señor presidente lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 248; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

#### 8.1.2. CONVENIO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN, HECHO EN GINEBRA EL 22 DE JUNIO DE 1988. *(Votación)*.

(Núm. exp. 610/000003)

*El señor presidente lee el punto 8.1.2.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 251; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

- 8.1.3. ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS POBLACIONES DE MURCIÉLAGOS EN EUROPA, HECHO EN LONDRES EL 4 DE DICIEMBRE DE 1991, Y DE LAS ENMIENDAS DE DICHO ACUERDO ADOPTADAS EN BRISTOL EL 20 DE JULIO DE 1995 Y EL 26 DE JULIO DE 2000. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 610/000004)

*El señor presidente lee el punto 8.1.3.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 247; abstenciones, 10.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

- 8.1.4. ACTAS DEL XXVII CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU), ADOPTADAS EN ABIDJAN EL 27 DE AGOSTO DE 2021. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 610/000006)

*El señor presidente lee el punto 8.1.4.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 247; en contra, 3; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Quedan autorizadas.

- 8.1.5. ACTAS Y RESOLUCIONES DEL 24.º CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP), ADOPTADAS EN CURAÇAO EL 22 DE OCTUBRE DE 2021. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 610/000007)

*El señor presidente lee el punto 8.1.5.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 247; en contra, 3; abstenciones, 6.*

El señor PRESIDENTE: Quedan autorizadas.

- 8.1.6. CONVENIO RELATIVO A LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN LA AGRICULTURA, HECHO EN GINEBRA EL 21 DE JUNIO DE 2001. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 610/000008)

*El señor presidente lee el punto 8.1.6.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 251; abstenciones, 7.*

El señor PRESIDENTE: Queda autorizado.

10. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

10.1. ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN

10.1.1. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS PÚBLICOS REALIZADOS DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19, RELACIONADOS CON LA INTERMEDIACIÓN DE KOLDO GARCÍA IZAGUIRRE, ASÍ COMO OTROS POSIBLES CASOS DE CORRUPCIÓN, DERIVADOS DE LA TRAMA INVESTIGADA EN LA OPERACIÓN DELORME. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 650/000002)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se procede a la siguiente votación presencial.

*El señor presidente lee los puntos 10., 10.1. y 10.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación. *(Pausa)*.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 145; a favor, 145.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

Por tanto, queda aprobada la actualización del objeto de la citada comisión de investigación que pasará a denominarse: Comisión de Investigación sobre los contratos públicos realizados durante la pandemia de covid-19, relacionados con la intermediación del señor Koldo García Izaguirre, así como los posibles casos de corrupción que, directa o indirectamente, tengan relación con las actividades y contactos de las personas que forman parte de la trama de investigación en la Operación Delorme.

12. SUPPLICATORIOS

12.1. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SUPPLICATORIOS

12.1.1. EN RELACIÓN CON EL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL BALTAR BLANCO.  
(Núm. exp. 504/000001)

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación, vamos a abordar el último asunto incorporado en el orden del día.

Continúa la sesión con carácter secreto, habida cuenta de que abordamos el punto 12.

*Comienza la sesión secreta a las dieciséis horas y nueve minutos.*

*Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y un minutos.*